

LIBRO DE ACTAS

1.938-42

SECRETARÍA DE HISTORIA
NACIONAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de Badajoz Partido de Merida
Término municipal de La Garrovilla

Año 1938

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora de este Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cin folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora de este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Garrovilla a treinta y uno de Diciembre
de mil novecientos treinta y ocho
El _____

Grupo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cin hojas foliadas y selladas con el de est e Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Garrovilla a primero de Enero
de mil novecientos treinta y ocho



V.º B.º
El Alcalde



Saludo a Franco - Amiba España
Año de 1938

11

Sesión extraordinaria del día primero de mayo de mil novecientos treinta y ocho, previa y especial convocatoria, según determina la ley municipal, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Martín Durán los señores Don Vicente García Luengo, Don Joaquín Rodríguez Bravo, Don José Carmelo Gómez, Don Celedonio Pinilla Solís y Don Domingo Sánchez Alvar, que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y el secretario, propietario de la Corporación Don Emilio Lozano y Caubero.

Llegada la hora de las diez señalada en la convocatoria de convocatoria, por el Sr. Presidente se declaró abierta, y leída el acta anterior fue aprobada y firmada.

Seguidamente por el Sr. presidente se manifestó, que el objeto de la sesión como consta en la convocatoria, es para darles a la Corporación felicitaciones por el triunfo de nuestro Ejército Glorioso que gracias por la valentía de nuestro valeroso Caudillo Generalísimo Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, va reconquistando esta patria querida y liberándola, de los infames yopos y la canalla bolchevique.

Y también para reiterar a nuestro valeroso Caudillo, la adhesión incondicional de esta Corporación, por medio de un telegrama que se transmite en este mismo día. La Corporación hizo unánime la adhesión del Sr. Presidente, y acordaron que en este mismo día se ponga el telegrama de adhesión incondicional a nuestro Generalísimo.

Levantándose la sesión con los gritos de viva España, una grande y libre, Viva el Ejército Glorioso nacional, Viva el Generalísimo "Amiba España", que firman todos los señores como acostumbra de que yo el secretario certifico, la sesión fue levantada a las doce de este día.

Francisco Martín Durán

Domingo Sánchez Celedonio Pinilla

José Carmelo Gómez

Emilio Lozano

Joaquín Rodríguez



Sección ordinaria del día tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho; abierta a las once en punto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martín Domínguez, los señores don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Arana, don José Camilo Gómez de la Torre, don Pinilla Lottus y don Domingo Sandoval Muñiz, que componen la totalidad de la Comisión Gestora y el Secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Combarro. con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada.

asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron acordados, se les siguió prestando su más puntual atención.

distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos.

Extracto acuerdos

Después se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas en el mes anterior y aprobado que fue acordado se exponga en la tablilla de anuncios.

nombrando concejal para la comisión de subarbitrio

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó, que como para el día veinte está anunciada la subasta del arriendo de los líquidos, según tiene acordada la Corporación, convenia acordar el factor o factores que habian de asistir para componer la Comisión de subarbitrio en unión del Sr. alcalde don Vicente García Lugo, en quien delega para presidirla; los señores, acordaron designar al factor don José Camilo Gómez.

dando cuenta autorización arriendo a lo pactado sobre Hectolitros de vino

Al mismo tiempo se dio cuenta de que el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda autoriza a la Corporación, para dar el tipo de los vinos a diez pesetas el hectolitro, cuyo precio se tendrá en cuenta para el arriendo de los líquidos.

avance liquidación presupuesto

Acto seguido se hizo un avance de la liquidación del presupuesto, conviniendo todos los señores, que a pesar de los gastos extraordinarios que se han hecho, con motivo de las operaciones de quintas, ha mejorado la administración local, conviniendo todos los señores en restringir cuanto sea posible los gastos, con el fin de por el medio de conseguir dentro del presente año, dejar una situación desahogada, y que para ello se procure por cuantos medios estén al alcance y dentro de las facultades legales, de la Corporación, reforzar los ingresos, para conseguir el propósito de la liquidación del presupuesto y poder liquidar el actual sin deudas de ninguna clase.

autorización al Sr. alcalde
para acordar rúbricas

que inmediatamente se comude autorización al Sr. alcalde, para que los rúbricos que sea necesario realizar a Badajoz, para quintas y otros asuntos los acuerde en necesidad de acuerdo de esta Corporación, aun que despues, se cuenta de ellos

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, que firman los señores, asistentes, a las doce, de que entipio

Joaquin Rodriguez *Joaquin Rodriguez*
Domingo Sanchez *Domingo Sanchez*
Celestino Pirilla *Celestino Pirilla*
Emilio Lozano

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de mayo de mil novecientos treinta y ocho, abierta la sesion a las once en punto a reunirse en el Salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los señores don Joaquin Rodriguez Bravo, don Vicente Garcia Sainza, don Jose Comete Gomez, don Celestino Pirilla Soler, y don Domingo Sanchez alon, que componen la totalidad de la Comision Gestora, y el Secretario de la Corporacion don Emilio Lozano y Comedia, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobado segundamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando en mas puntual situacion

aprobacion esta

asunto despacho ordinario

acto seguido, se dio cuenta, de que el dia veinte se celebró la subasta para el arriendo del impuesto y consumo de bebidas, espirituosas, alcohol, licores, viñagres y curruas, y que el unico postor don Atomo Casas Duran, cubrió el tipo de subasta por la cantidad de tres mil quinientos treinta y nueve pesetas, asignadas en el presupuesto municipal, y que paraba la hora prevenida en el pliego de condiciones, y que dicho señor aceptaba todas las condiciones del pliego de subasta y las ordenanzas redactadas, en su consecuencia se fue adjudicada la subasta en la expresada cantidad, provisionalmente. Pero con la condicion de que el tiempo del arriendo terminaria el dia veinte de mayo de 1941, puesto que un mes dia es cuando el Censo se hace cargo del arriendo de la

aprobando definitivamente el arriendo de los liquidos



corporación, en vista de lo expuesto, acuerda por unanimidad, aprobar definitivamente y adjudicar a don alonso lorenzo Duran el amiento de los bienes que constan en el expediente, definitivamente, por el plazo de tres años que terminaran el 20 de mayo de 1941, y que la fianza definitiva, puesto que el arrendatario es persona solvante se le paga cuando la corporación lo crea necesario

seguidamente se aprobaron los siguientes pagos

Capitulo 18. artículo único: a don antonio Rodriguez Navea 35 pesetas y 45 centimos, por un retrato capitán Cortés retrato del capitán Cortés, herido defensor del Santuario de nuestra Señora la Virgen tambien de la labra, libramiento n.º 1º

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres que preside todos los señores, asistentes, de que entiendo

Francisco Martin

Joaquín Rodríguez

Domingo Sanchez Celedonio Pinilla

José García

Emilio Lozano

Señor ordinaria del día doce de febrero de mil novecientos treinta y cinco, a las once en punto se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los señores don Vicente Garcia Lugo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Camilo Gomez don Celedonio Pinilla Torres y don Domingo Sanchez Alvar, que componen la totalidad de la Comisión Gestora y el secretario de la Corporación, don Emilio Lozano y Cambus, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada

aprobacion acta

asuntos despacho ordinario

seguidamente, se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mayor puntual atención

Distribución de fondos

acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capitulos y artículos

Capitulo 2º artículo único

seguidamente se aprobaron los pagos siguientes a Miguel Sanchez Ligado, diez pesetas y ochenta centimos, importe de

diez y ocho cuartas de cal a 60 centinos, para obras públicas

Capit: 1º artículo 1º a Jacinta Vega fajula veinte puntas, lactancia de un niño menor de Diez
meses y uno, libramiento n.º 3º

Capit: 1º artículo 10º a Ana Rodriguez Gamala diez puntas lactancia menor de uno, libramiento n.º 4

.. 18 .. inicio a Jori Estaban diez puntas, su haber auxiliar, mandamiento n.º 6º

.. 1º .. 10 a Ana Espinosa Manos, diez puntas, lactancia uno, mandamiento n.º 7º

.. 18 .. inicio a Juan Castillo, ocho puntas dos sacos piron para las oficinas mandamiento n.º 8

.. 18 .. inicio a Antonio Montano Domínguez cincuenta puntas, suscripción para las poblaciones
que se vanagun librando, con que contribuya este ayuntamiento, libramiento n.º 9

Y eni otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres que
firmar, todos los señores, de que entipico

Francisco Martínez

Joaquín Rodríguez

Celedonio Sevilla

Domingo Saucedo

José Carlos Hernández

Sesión extraordinaria del día veinte de febrero de mil novecientos treinta y ocho;
reunidos en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Francisco Martínez Duran, los señores anotados al margen, el Sr. Presidente
manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquida-
ción del ejercicio del presupuesto de mil novecientos treinta y siete, por la
Secretaría para lo que iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de
orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto Secretario, y terminada
que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión
los señores Concejales hicieron uso de la palabra para hacer aclaracio-
nes, quedando conformes con esta liquidación, no habiendo ningún
otro señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente apre-
sionó, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada
quedó aprobada de esta forma: Obligaciones de pago en 31 de Diciembre
de 1937 diez y seis mil seiscientos tres puntas y sesenta y dos centinos
Créditos pendientes de cobro en igual fecha diez y seis mil seiscientos
tres puntas y sesenta y dos centinos

existencias para el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, puntas
ninguna

En el día de hoy, de que tratar, se levantó la sesión a las doce, que
firmaron todos los señores, como acostumbra, de que entiendo

~~Francisco Martínez~~

Joaquín Rodríguez
Celestino Pinilla

Domingo Sánchez

José Carrero
Emilio Lora

Señor ordinaria del día veinte y siete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, a
vista a las once en punto se reunieron en el salón de sesiones de este
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Martí-
nez Durán, los señores don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez
aprobación del acta ro, don José Carrero Gomer, don Celestino Pinilla Latorre y don Domingo
Sánchez Alon, que componen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora,
asistiendo el secretario de la Corporación don Emilio Loraus Cambas, con el fin
de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior, y quedó aprobada

Despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y
aprobados que fueron, acordaron, se les siga prestando, en más puntual aten-
ción

Despacho ordinario
Acto seguido se dio cuenta y lectura de las disposiciones publicadas en
disposiciones oficiales el Boletín Oficial, acordando los señores Gestores, que se cumpla puntualmen-
te cuanto hace referencia a esta Corporación

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos

Capit° 2º art° único a Agustín Gómez Sánchez, treinta y ocho puntas por trabajos municipales, libro
número n° 14

Capit° 18 art° único a Joaquín Ferrán Rodríguez treinta y una puntas y cincuenta centimos, para ad-
quirir unas medicinas para su mujer Leonarda Ferrán Durán, libro número 15

Capit° 6º art° 1º a Eugenio Rodríguez Gomer cuatro puntas por un caso de fección para la ofi-
cina, libro número n° 16

Capit° 18 art° único a Magdalena Sánchez López diez puntas por subvención barbona en
un mes de Enero, mandamiento n° 17

Jani más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres que firmaron todos los señores asistentes, de que entiendo

Francisco Martín *Joaquín Rodríguez*

Domingo Sánchez *Celedonio Pinilla*

Emilio Lorenzo

Señalada del día catorce de marzo de mil novecientos treinta y ocho; abierta a las once en punto se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martín Duran, los señores don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, D. José Carrero Garmier, D. Celedonio Pinilla Lotturo y don Domingo Sánchez León, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste también el Secretario de la Corporación D. Emilio Lorenzo, Cambus

asuntos de despacho ordinario
Liquidadamente, se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados, que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención

Distribución de fondos
acto seguido se hizo la distribución de fondos para el mes de la fecha por Capítulos y artículos



- después se aprobaron los siguientes pagos
- Capit° 6° artículo 8° a Sebastián González Cortés ocho puntas por dos sacos de paja para las oficinas, mandamiento n° 18
 - Capit° 6° " 1° a Eugenio Rodríguez Gomer, ocho puntas por dos sacos de paja para las oficinas, mandamiento n° 19
 - Capit° 18 a. misio, a don José Alarcón y Alarcón, doscientas puntas por el premio de recaudación de arbitrios de este Municipio correspondientes al año 1937 y 1ª Trimestre del año 1938, mandamiento n° 22

Encargado del Cumplimiento Después se nombró encargado del Cumplimiento a Joaquín Alvar López, interinamente. Los otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres, que firmaron todos los señores, de que entiendo

Francisco Martín *Joaquín Rodríguez*

Domingo Sánchez

Celedonio Pinilla *José Carrero*

Emilio Lorenzo

Junta ordinaria del día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho
abierta a las diez en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayun-
tamiento, bajo la presidencia de Sr. alcalde don Francisco Martínez Alarcón
los señores don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José
Carro Gómez, don Eudonio Pinilla Sotillo y don Domingo Sánchez Alcañal
que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar
sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secre-
tario de la Corporación don Emilio Lorenzo y Cambro

aprobación acta

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y
asuntos de despacho ordinario aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más pronta
atención

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que la mayor domo de
la Santísima Virgen de la Ciudad, le había hablado, para que si el ayun-
tamiento desea contribuir como en los años anteriores, a los gastos de la fun-
ción religiosa que todos los años se celebra en honor de la Santísima Vir-
gen, lo que pormen en conocimiento de la Corporación, para que acuer-
de, lo que estime conveniente, y que además de los gastos de la función
religiosa será menester pagar a los diáconos o diáconos y otros ministros que tendrán
a actuar en la fiesta las comidas de desayuno y merienda; enterados los señores
gestores, por unanimidad, acuerdan: que se contribuya como el año an-
terior con cinco veinticinco pesetas, y para la comida cinco pesetas

fiesta de la can-
dad, se contribuya
con 125 pesetas y gan-
to de comida de los mi-
nicos

seguidamente acordaron los siguientes pagos

- Capit. 1º art. 6º a Juan Francisco Collado Castañeda tres pesetas por un correo como detenido en la car-
el correspondiente a los días 26 y 27, libramiento número 27
- Capit. 2º art. mismo a Hilario Sánchez Brando, por un jornal para llevar muebles del Guardia civil
Joaquín Viato a la Estación de Aljara cuatro pesetas, libramiento n.º 28
- Capit. 1º art. 6º a Juan Francisco Collado Castañeda, sesenta días, 28, 29, 30 y 31 Marzo y 1º abril, como detenido en
la carcel siete pesetas - libramiento n.º 30
- Capit. 6º art. 1º a Antonio Moulán diez y ocho pesetas veinte centavos por 60 rufos monedas de 0,25
60, para otros 0-05 centavos y más 20 para rufos expediente 2º y 3º trimestre de 1940
libramiento n.º 33
- Capit. 18 art. mismo a José Alarcón y Alarcón, gastos viaje a Madrid a recoger el dinero subvencio-
combatiente mes de Enero, libramiento número 34
- Capit. 18 art. mismo a José Alarcón su haber mensual, febrero, Marzo y 10 días abril 234 p. libramiento n.º 35

Capit.º 18 an.º unico

Capit.º 18 an.º unico

Capit.º 18 an.º unico

Por gastos impresos segun los detalles de los justificantes Ultramonto no 38
Por gastos de quintas revision marcos 1935, 1937 el 31 mayo y 4 de junio 1940 el 16 de abril
Ciento siete puntas y cincuenta cantones Ultramonto n.º 41
Gastos del interior del cuadro del Cementero Par.º form 18 pta. Ultramonto n.º 43



Y sin otros asuntos, de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores
a los trece, de que entepa

Francisco Martín

Joaquín Rodríguez

Domingo Sánchez Celedonio Pinilla

José Carrero

Emilio Lorenzo

Sesion extraordinaria del dia ~~siesta~~ ^{diés} de abril de mil novecientos treinta y ocho, punto
y especial convocatoria, en la forma prevenida en el artículo cincuenta y
ocho de la Ley municipal, se reunieron en el salon de sesiones de este
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco
Martín Duran, los señores don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodrí-
guez Bravo, D. José Carrero Gomez y don Domingo Sánchez Alón, asis-
tiendo el Secretario de la Corporacion D. Emilio Lorenzo y Comisario
Llegada la hora de las diez, anunciada para esta sesion, por el Sr. alcalde se
declaro abierta, y leida el acta anterior fue aprobada y firmada. Se-
guidamente por el mismo Sr. presidente se manifestó, que el objeto de
la misma, como consta en la convocatoria, es para dar cuenta a la
Corporacion, de la orden Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil
de esta provincia de 8 del actual, referente a sanciones y formacion de
expediente a todos los funcionarios de este Ayuntamiento en cumplimiento, en
cumplimiento del Decreto n.º 108 de la Presidencia de la Junta de
Defensa Nacional, de la que se dio lectura íntegra, y que dice asi:
"No existiendo datos en este Gobierno Civil del cumplimiento por una Corpora-
cion del Decreto n.º 108 de la Presidencia de la Junta de Defensa nacional, publicada
en el Boletín oficial de la provincia de 21 de Septiembre de 1936, ni del Decreto-Ley
de 5 de Diciembre del mismo año. Boletín oficial del Estado del 9, que dispone
el primero en su artículo 4.º que los funcionarios publicos podrán ser corre-
gidos, sus penidos o destituidos de los cargos que desempeñan, cuando acen-

... según tales medidas en actuación antipatriótica o contrarias al movimiento
... nacional y haber colaborado con los partidos que integraban el frente Freu-
... te Popular, los cuales se declaraban en dicho Decreto fuera de la ley como me-
... dida elemental y básica de saneamiento, sirviéndole de norma, que al ser de-
... clarado fuera de la ley todas estas agrupaciones políticas, deban ser (de
... clarados fuera de la ley) considerados como enemigos de la Patria y por tan-
... to separados de sus cargos, cuantos funcionarios militaron en sus filas, y consi-
... derando a la propia Corporación Municipal, llevar a cabo las destituciones
... previa formación de expediente de todo aquel personal que figure en la plan-
... tilla, bien desempeñe el cargo en propiedad, o interinamente, proceda o al
... nombramiento de un fuer, que asir a una Corporación, instruya el pro-
... cepto expediente de todos aquellos los funcionarios sin excepción, en cuyo ex-
... pedito se interesaran informes de todas las autoridades y personas que
... sus previstas de rencor y odios personales puedan informar de la ac-
... tuación de referidos funcionarios, dando cuenta en su día del resultado
... del mismo a este Gobierno civil, además tendrá en cuenta en Corpora-
... ción, lo dispuesto en la Orden del Gobierno General de 27 de Enero ^{del} del
... publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 1.º de Febrero ^{del}
... mismo año, la que dispone en su artículo 1.º que todos los funcionarios que
... hayan sido o sean destituidos por las respectivas Corporaciones con
... arreglo al decreto n.º 1.º antes citado, causaran baja definitiva en el
... boletín del Cuerpo respectivo si estuviere publicado, tomando en este
... caso, nota y filiación del interesado, para cuando se pudiese a la compe-
... nsa de aquel excluirle del mismo, y en el artículo 2.º de la misma Or-
... den se dispone que para tomar parte en los concursos, exámenes o
... cualquier otra forma de provisión de los cargos referidos y siempre pa-
... ra tomar posesión de cualquiera de los dependientes de las referidas
... Corporaciones, será indispensable que los interesados presenten un certi-
... ficado expedido por la última Corporación donde haya prestado sus
... servicios, en la que haga constar las causas del cese en la misma
... bajo la responsabilidad del alcalde y juratano de la Corporación, y
... que naturalmente habrá revisión de los nombramientos o designaciones que
... para los cargos que afecta referida orden se hayan verificado des-
... de el día 18 de Julio de 1936 a la publicación de la misma, para
... evitar el desempeño de funciones públicas de persona no afecta al



Movimiento Nacional: Entendida la corporacion por unanimidad de acuerdo cumplir con exactitud y puntualidad, enante en la misma orden que queda transcrita se dispone, teniendo en cuenta el punto numero 108, y pliegos acordaron, que se nombre para la formacion de los expedientes a todos los funcionarios del ayuntamiento sin excepcion al tenor cura panero Don Francisco Vaca, de ministro, persona que por el sagrado Ministerio que representa y por sus qualidades personales que hacen de el una perfecta goberna, ha de cumplir con entera fidelidad, el cargo para que se le nombra, que se saque copia de este acuerdo en la parte que atañe a la mision del Jefe y en union de su nombramiento se le facilite para el buen desempeño de su cometido, rogandole de conuerso a la formacion de los expedientes con la prontitud que le sea posible

Seguidamente se hizo una revision de los nombramientos de funcionarios hechos desde el dia ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, y resulta que no se ha hecho mas nombramiento que el del encargado del reloj, y repone a los funcionarios que habian sido de puesto por el ayuntamiento o comision Gubernativa, en quanto al nombramiento es persona que jamas pertenecio al regimen marxista ni de izquierda, y por tanto no hay que rectificar en nada, esta Corporacion por unanimidad, que jamas hubiera consentido funcionarios, que no fuesen verdaderos partidarios de nuestro Glorioso movimiento y de adhesion inquebrantable a nuestro condado: que en quanto estan terminados los expedientes se de cuenta del resultado al tenor de gobernador civil

Y en otros asuntos de que tratar se quanto la union a las heces que firman todos los señores, de que entiendo

Francisco Martin

Joaquin Rodriguez

Domingo Sanchez Celedonio Pinilla

Jose ...

Vicente Garcia

Emilio ...



aprobación acta Sesión ordinaria del día tres de abril de mil novecientos treinta y ocho: abierta a las once en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrizo Gómez don Celedonio Pinilla Sotero y don Domingo Sanchez Alem, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Cambria

asuntos despacho ordinarios aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Distribución de fondos Acto seguido se acordó y aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos, acordando se insonga en la tablilla de anuarios

Disposiciones oficiales Después, se dio cuenta y lectura, de las diferentes disposiciones publicadas en los Boletines oficiales, y enterada la Corporación, acuerda que se cumplan con puntualidad, las que hacen referencia a este ayuntamiento, y en especial las de urgencia, que tanto interesa a la economía nacional

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores, asistentes, a las doce, de que certifico

Francisco Martín Durán

Joaquín Rodríguez

Domingo Sanchez Celedonio Pinilla

José Carrizo Gómez

aprobación acta Sesión ordinaria del día veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho: abierta a las once en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrizo Gómez, don Celedonio Pinilla Sotero y don Domingo Sanchez Alem, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste también el secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Cambria

asuntos despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion
Acto siguiente acordaron los siguientes pagos

- Capit^o 1^o articulo 10 = a Ana Rodriguez Guada dia puntas, por subvencion lactancia de un niño corres-pondiente al mes de Marzo, libramiento n^o 45
- Capit^o 1^o art^o 10 = a Magdalena Sanchez Lopez, treinta puntas, por subvencion lactancia de un niño, co-respondiente a los meses de Febrero, marzo y abril, libramiento numero 48
- Capit^o 2^o, articulo unico = a J^ose Ferran Rodriguez, veinticinco puntas, por trabajos realizados en obras mu-nicipales en el Cuartel de la Guardia civil, n^o 49.

Tani otros asuntos de que tratar se levantó la union a las doce que firman todos los señores, de que certifico

Francisco Martin

Joaquín Rodríguez

Domingo Sanchez Celedonio Pinilla

Sección ordinaria del día Trece de Marzo de mil novecientos treinta y ocho: abierta a las once en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presiden-cia del señor Alcalde don Francisco Martin Ferran, los señores Concejales don Vicente Ybarra Luengo, don Joaquín Rodríguez Armas, don José Carrero Ferran, don Celedonio

Pinilla Lollus y don Domingo Sanchez Alcon, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporacion don Emilio Lozano Cambas

asuntos despacho ordinario

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron acordaron, se les siga prestando su mas puntual atencion.

Distribucion de fondos del mes de la fecha

Acto siguiente, acordaron la distribucion de fondos del mes de la fecha por capitulos y articulos

Acto siguiente por el señor alcalde se manifestó, que era conveniente que el Ayuntamiento, acordara sobre los aprovechamientos de arbolado de la Jarilla y Canadas propiedad de estos señores y que administra esta Corporacion, interceden los señores asistentes, acordaron: que la subasta de dichos aprovechamientos se celebre el día quince del actual y haya de las once a once de la mañana

y que la comisión de subastas la compongan el Sr. Alcalde, como presidente y los Concejales que deseen asistir

Que esta será por el sistema de pujas a la llana, y que podrán hacerse proposiciones en conjunto o por separado, cada uno de los cuatro lotes en que está dividida

Que el precio de tasación que servirá de tipo, para las pujas será el siguiente: Cerraduras tres puntas, por cada fanega = Cuarto del medio, Escarbin tres puntas = Cuarto de las Rosas igualmente tres puntas, y el Cuarto del Soto de Esparragales, en dos puntas

Que no se admitirán posturas que no cubran la tasación

Que el aprovechamiento del agostadero podrá hacerse con toda clase de ganados, y que los arrendatarios del terreno pueden hacer a libertad, las labores que sean necesarias

Que no se podrá dar pueyo a los pastos ni rastrojos hasta el día doce de Septiembre

Que los daños que se causen en las leguminosas y herbáceas, así como en las plantaciones serán responsables los ganados que aprovechen en cada lote o en los finca si el arriendo se hace en conjunto

El aprovechamiento principiará, desde el día de la subasta, en los términos en que están levantadas las mareas y terminará el día 30 de Septiembre

El pago del importe del arriendo tendrán que pagarlo sucesivamente los arrendatarios, el mismo que se fijó el Ayuntamiento, y si para más o menos verificarlo la Corporación podrá cobrarle el interés por ciento diario, hasta que verifique el pago

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron todos, los Sres. asistentes, a las doce, de que entrego

José María Martín

Joaquín Rodríguez

José Carretero

Celedonio Pinilla

Vicente Jarcia

Isidoro Sánchez

Emilio Sánchez



sesión ordinaria del día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho celebrada a las once en punto, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Duran, los señores Gestores don Vicente Garcia Luengo, don Joaquin Rodriguez Bravo, don José Carrizo Gomez, don Celedonio Pinilla Lottus y don Domingo Sanchez Alca que componen la totalidad de la Comisión Gestora, de este Ayuntamiento. Tocho con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación don Emilio Loraño y Cambio

asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y papeles que fueron, acordaron se les rige, prescindiendo su más puntual atención

Acto seguido por el Sr. alcalde se manifestó a los señores reunidos, que el Ayuntamiento está obligado a contribuir, para anejo local, y con su motivo la Comisión encargada de hacer la distribución de la cantidad necesaria para el sostenimiento, de las atenciones del mismo, le había remitido una cantidad de veinticinco pesetas quincenales, cantidad que no es excesiva pues, como en el presupuesto no hay cantidad consignada y el capítulo de Imprevistos es muy reducido, ena que su necesidad de acudir al presupuesto extraordinario, se debía cobrar una cantidad a los vendedores ambulantes de legumbres, queso y otros artículos de consumo que no estén gravados en el presupuesto, con el fin de obtener los ingresos, que aunque no cubran la cantidad que el Ayuntamiento debe pagar, aminoran la carga del capítulo de Imprevistos; enterada la Corporación, por unanimidad, acuerda, que se autoriza al Sr. alcalde para que en nombre del Ayuntamiento, firme la ficha de 25 pesetas quincenales, y que se cobre a los vendedores de verduras y legumbres, vinticinco centimos cada vez que venga a vender a un puesto y una peseta a los vendedores de queso, carbon y otros artículos, que este cobro se haga por el guarda facilitando recibo de ello y liquidando cada quince días

ficha azul

Tramitado el asunto, se levanta la sesión a las doce, que firmen, de que es así

Francisco Martínez Duran Joaquin Rodriguez Bravo
 José Carrizo Gomez Celedonio Pinilla Lottus
 Domingo Sanchez Alca Emilio Loraño y Cambio

Sesión extraordinaria del día 31 de Mayo de 1938, previa
 y especial convocatoria según se previene en
 el artículo 58 de la Ley municipal se
 reunieron en el salón de sesiones de este
 Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Sr. Francisco Martínez Duran, los
 señores señores que al margen se expresa
 con asistencia del secretario interior Sr.
 José Alarcón y Alarcón.

Llegada la hora de las 21, reunida para
 esta sesión según consta en la convoca-
 toria, por el Sr. Presidente se declaró abierta
 y leída el acta anterior fue aprobada y
 firmada. Seguidamente por el mismo Sr. Pre-
 sidente se manifestó a los señores reunidos que
 como a todos los ayuntamientos tiene por objeto
 la misma el de el acuerdo siguiente,
 Con fecha ocho de Abril el Excmo. Sr. Gobernador
 Civil dirigió circular a esta corporación
 para que cumpliendo lo dispuesto en el
 Decreto n.º 108 de la Presidencia de la Junta de
 Defensa Nacional de Burgos y otras disposicio-
 nes emanadas al mismo fin se instruya
 expediente a todos los funcionarios de
 este Ayuntamiento sin excepción y que
 se nombre a un juez ajeno a esta cor-
 poración. Con este motivo reunida esta
 Comisión y acordada en sesión del día diez
 de Abril fue la que se dio cuenta de la
 expresada circular acordó esta nombrar
 juez para la instrucción al Sr. cura Parroco
 Sr. Francisco Vera Dominguez, persona que
 no solo por el citado ministerio que
 representa sino que también por sus

- Señores señores
- Presidente Sr. Fran^{co} Martínez Duran
- Concejales Sr. Vicente Gomis Duran
- D. Joaquín Rodríguez Bravo
- D. José Corredo Gomis
- D. Alejandro Pinilla Solís
- D. Domingo Sánchez Alonso

Separación de los miembros
 del ayuntamiento, en relación
 con el movimiento nacional

virtudes y bellas cualidades habia de ser un Juez recto e imparcial dada su adhesión incondicional a Nuestro Generalísimo y decidido entusiasmo por nuestro glorioso Ejército Nacional, al que se le enviaron copia de dicho acuerdo, la respetada circular y comunicación designándole Juez y rogándole que los informes fueran de todas las autoridades y de las mas personas posibles.

Recibidos los expedientes con informe de las autoridades y de tres vecinos que fueron perseguidos por los infames marxistas D^o Miguel Jimenez Hernandez, D^o Santiago Cleante Vergel, y D^o Paulino Romero Torres, que fueran examinados con el debido detenimiento y por ultimo el informe resumen del Sr Juez D^o Francisco Vaca Dominguez en el que manifiesta con claridad y precisión que ademas de los informes manifestados habia consultado opiniones de otras personas y de todo lo actuado resulta que no encuentra cargos contra ^{el Sr. D^o Emilio Ferrero y Cordero} ninguno de los funcionarios de este Ayuntamiento y por tanto no procede sanciones ni destituciones de ninguna clase por ser todos incondicionales y entusiastas de nuestro Generalísimo y del glorioso Ejército Nacional.

Enterada la Corporación, ve con gran satisfacción la resolución del expresado expediente del que no resulta cargo de ninguna clase contra ningún funcionario, mas que nada porque así se justifica que esta Corporación no sostendría nunca en los cargos a ningún personal que no fuera incondicional y nuestro Generalísimo y del glorioso Ejército Nacional y por tanto que no procede sanción ni destitución de ninguna

clase y que se de cuenta de todo ello al Excmo
la gobernador Civil de esta Provincia

Seguidamente se examinaron los nombramientos
hechos con posterioridad al día ocho de Julio de mil
novecientos treinta y seis, y como únicamente se ha hecho el
del encargado de regir el reloj a favor de don José Carrero
Gomez, y como es persona de la mucha confianza de la Corpo-
racion se ratificó nuevamente

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la reunion que
firman todos los señores, a las trece, de que entien

Francisco Martin

Joaquin Rodriguez

Celedonio Pimilla

José Carrero

Vicente Garcia

Francisco

D. Sanchez

Reunion ordinaria del día doce de Junio de mil novecientos treinta y seis: abierta a las
once, se reunieron en el Salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Francisco Martin Duran, los señores señores
D. Vicente Garcia Lugo, don Joaquin Rodriguez Bravo, don José Carrero Go-
mez, don Celedonio Pimilla Latorre y D. Domingo Sanchez Alcon, con el fin
de celebrar reunion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asis-
te el Secretario de la Corporacion D. Emilio Lozano y Cambes

Asuntos de despacho or-
dinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y apro-
bados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion
Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó, que el digno ayun-
tamiento de la Ciudad de Mérida, preocupandose del bien de esta provin-
cia y por extension de esta Region, tiene acordado, solicitar del Excmo Sr.
Ministro de Educacion Nacional, se digna ordenar que el Instituto de segun-
da enseñanza establecido oficialmente y sus dependencias en clases con vesti-



oo de las circunstancias de la guerra, reanude un clase en el proximo curso que principiara en forma de Octubre. Esta Corporacion se adhira a la peticion del Excelentisimo Ayuntamiento de la Ciudad de Mérida, en razon a que es altamente beneficioso para la juventud estudiantil de esta region, por su dicha Ciudad, el Centro de las lineas de ferrocarriles de Madrid Sevilla, Cáceres y Badajoz. Que se saque copia de este particular y se remita al honor acaalde de expresada Cinda, para que se lo cree necesario una este asunto a la peticion de concesion, para que el Instituto de Legumda insinuacion pueda funcionar desde el proximo curso escolar de 1938 a 1939

Seguidamente, por el mismo honor Presidente, se dio cuenta a la Corporacion, de que el honor Jefe provincial y el local, de los flechas se habian visitado, para exponerle el deseo de que este ayuntamiento contribuya al sostenimiento de un flecha femenino y otro masculino en el verano que se tiene proyectado, para los flechas de esta Region Cáceres y Badajoz, en Bayar. Que el tiempo de duracion sea de un mes y que despues iran todos a Bayar a presentarse a nuestro Generalissimo para prestarle su incondicional adhesion, en nombre de los flechas de España y de los ayuntamientos, que los sostengan;

Entivada la Comision Gestora, aruuda; que aun cuando la situacion economica de este Municipio, es sumamente apurada, y que no existe cantidad presupuestada para este fin, con unmo quito costurara los gastos de un flecha femenino y otro masculino, de los de esta villa, por el importe de veinte cincuenta pesetas para cada unmo, que segun los Jefes provincial y local, es el coste fijado y calculado con anterioridad, siempre que este autorizado este mes por nuestro Excmo Jefe del Estado Generalissimo Franco. Esta Corporacion hara cuanto sacrificios sean necesarios para conseguir la España nueva, que nuestro Glorioso Ejercito, esta laborando a costa de su sangre querosa y española en los campos de batalla, uniendo al maximo esfuerzo, bajo la direccion y mando del General Franco, el mas grande del Mundo

Seguidamente se hizo la distribucion de fondos del mes de la flecha por capitulos y articulos y en otros asuntos de que tratar se durante la sesion que

Acordando adherirse a la peticion del ayuntamiento de Mérida, solicitando que el Instituto de Legumda insinuacion, reanude las clases

Subvencion verano en Bayar un flecha femenino y otro masculino

firman todos los señores, asistentes, a las tres, de que antepone
 Francisco Martín
 Joaquín Rodríguez
 José Carrero
 Vicente García
 Celedonio Pinilla
 Emilio Lozano
 Saucedo

Sesión extraordinaria del día trece de junio de mil novecientos treinta y ocho, previa
 y especial convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento.
 unto, bajo la presidencia del señor alcalde don Francisco Martín Durán, los
 señores señores don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don
 José Carrero Ferrer, don Celedonio Pinilla Soltero y don Domingo Sánchez
 alcalde, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, y el Secretario
 del ayuntamiento don Emilio Lozano y Canales

Llegada la hora de las diez, por el Sr. Presidente se declaró abierta
 y manifestó, que como consta en la cédula de convocatoria, el primer asunto
 a tratar, es el de dar cuenta, que se habian celebrado las subastas de los
 aprovechamientos de agosto de espigas y gramas de la dehesa de la fami-
 lia propiedad de estos señores y que en el nombre de los mismos admi-
 nistra el ayuntamiento, y habia dado el resultado siguiente:

Subasta aprovechamiento
 de los señores y canchales

El día quince de mayo fueron subastados los lotes de la familia, el
 lote del cuarto del medio se habia adjudicado a Bartolomé Fernan-
 der Blanco en tres pesetas, que era el tipo de tasación y no se habia
 presentado más proposiciones
 al mismo señor Fernander Blanco, se le habia adjudicado pro-
 visionalmente el lote de Españagayú en dos pesetas

El lote de las Rozas, se habia adjudicado a don Nicolás Ba-
 rros en tres pesetas, cada fanega como los anteriores

El día ocho del actual se celebró nueva subasta para los
 aprovechamientos de Las Cañadas, que habia quedado sujeta
 la subasta celebrada el 15 de mayo por falta de licitadores
 y fue adjudicada a don Emilio Herrán, vecino de Badajoz que
 elevó el tipo a cuatro pesetas y setenta y cinco centimos

interados los señores Gueiros, por unanimidad, acuerdan adjudicar definitivamente el anillo de los aprovechamientos de explotables de la finca y la casa de las personas que se les hizo la adjudicación provisional, toda vez que aceptan el pliego de condiciones, acordado por la Corporación en la sesión del día tres de mayo.

Seguidamente y como segundo asunto que consta en la convocatoria, por el señor Presidente se manifiesta, que, para cubrir vacantes de los Guardias civiles de este punto, que están concentrados en otros puntos, el mando había ordenado que vinieran dos soldados del Regimiento de Orden Público, y que en cuanto llegaran, se presentaran a la alcaldía para que se les facilitaran dos camos, una para cada ^{hombre} punto que carecían de ellas y en el cuartel no las hay; esta alcaldía solicitó de las personas parientes que tal facilitarían, y todos se han negado diciendo que las ropas y camos que tenían sobrantes los habían dado ya en otras ocasiones para los hospitales, en ese caso y con el propósito de servir siempre y con lealtad al movimiento proceño camos y por el señor Gomer y Antonio Maldonado, se pusieron a facilitarlos con ropa y con la obligación de todas las personas dar limpias las ropas, pero por dos puestas diarias cada camo.

Creyendo la alcaldía que esto era de una manera muy eventual aceptó las camos, pero como las estancia de los dos soldados a prolonga sin saber hasta cuando han de estar aquí, lo pone en conocimiento de la Corporación para que acuerde, lo que estimen conveniente teniendo en cuenta, que con un presupuesto tan pequeño como el que tiene esta Corporación, y en vista de los gastos extraordinarios que constantemente se presentan, le es casi imposible dedicar cinco o seis puestas mensuales a este fin. El capítulo de Imprenta está agotado y los sobrantes de otros capítulos son insuficientes para reponerlo por medio de transferencia, en consecuencia, la Corporación acordará; interados los señores Gueiros, por unanimidad, acuerdan: que se participe al Sr. Gomer jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, las dificultades económicas con que lucha esta Corporación y la dificultad para poder seguir pagando las cinco o seis puestas mensuales por las dos camos de los 2 soldados del Batallón 4.º de Orden Público del Reg.º Infantería Granada

Camos para los soldados que hacen servicio de Guardia civil

Repartimiento can-
nos veniales 1935
1936, 1937 y 1938



numeros 6: agregados al servicio de este punto de la Guardia civil, por
cuya causa y bien a pesar de esta expropiación tiene que suspender el
pago de las canas, teniendo en cuenta también que tienen buques por
ellos recién construidos, en condiciones de ser habitados.

Este acuerdo acordaron por unanimidad, que se forme el padrón pa-
ra cobrar las cuotas correspondientes a los años de 1935, 1936, 1937 y
1938, por anticipo de la Exma. Diputación para la construcción del
Camino venial de Mérida a Montijo y puntos económicos, y que se
incorpore de la concesión a don Luis Fernando de los Rios, en
el caso de Hacienda, por la cantidad de trescientas pesetas, que se
abonaran con cargo al capítulo de Insuperatos, y que inmediata-
mente de estar formado se ponga al cobro, puesto que la Dipu-
tación ya se ha cobrado el importe de los cuatro mencionados pla-
zos. Que los cuatro plazos se incluyan en un solo documen-
to, según disposición del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de
esta provincia, de fecha 17 de Noviembre de 1938. R. O. n.º 247 del
17 de Diciembre de 1938

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce
que firman todos los señores asistentes (que firman) como
costumbre, de que certifico

Francisco Martín José Carrero
Joaquín Rodríguez
Celestino Pinilla
Celestino Pinilla Emilio Lozano

En sesión ordinaria del día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y ocho; abierta a
las diez en punto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martner, durante
los señores Concejales don Vicente García Luengo don Joaquín Rodríguez
Bravo, don José Carrero Gomer, don Celestino Pinilla Solter y don Domini-
go Sánchez Alcon, y el secretario de la Corporación don Emilio Lozano,
Carabuz, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior



rior y quide apotada

Seguidamente se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por docta. las partes por Capítulos y artículos

propuesta de trans-
ferencia de crédito
Acto seguido la Corporación acordó por unanimidad, aceptar en prin-
cipio la propuesta de transferencia que ha sido lida; y que se reponga al
público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las re-
clamaciones que se hayan formulado conyque al ayuntamiento y
desde cuenta.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

- Capit. 1.º artículo 10 = a don Miguel Durán Cimpagos a cuenta de los recibidos que tiene lu-
chos a esta Corporación para pago personas jurídicas y otros pagos quinientas
puntas, libramiento n.º 51 fecha 23 de mayo
- Capit. 18.º artículo = a Juana Alarcon y Alarcon, por su haber como auxiliar de este ayuntamiento
to, por 10 días de abril y mes de mayo completo, ciento treinta y tres pesetas
y treinta centimos, libramiento n.º 56
- Capítulo 18.º artículo = a Antonio Montes Domínguez, para gastos de la función religiosa a la
Virgen Santísima de la Caridad 125 pesetas y a Celano arnes, comido a los mi-
sicos 100, total 225 pesetas, libramiento n.º 58
- Capit. 6.º artículo = a Antonio Montes, por viaje a Badajoz entrega marzo 1940, 20 pesetas = por viaje
para asistir juicio excoiones mayo 1940 = 60, 20 pes. y por sus retratos del in Ec-
clenencia el funeralismo 12 pesetas = total 92, 20 libramiento n.º 59
- Capit. 6.º artículo = a Antonio Montes gastos de oficina en impresos, 232, 60 pesetas, libramiento n.º 61
- Capítulo 6.º artículo = a Antonio Montes por viaje a Badajoz, permanencia de 2 días, para asistir a 28
de mayo a juicio excoiones, gastos servicios auxiliares vanosavos 80, 20 librat. 62
- Capítulo 20, artículo = a Julio Paredo, por trabajos de herrería en la tumba del pino 200 pes. 80 cent. lib. 63
- Capit. 18.º artículo = a Manuela Sánchez y Sánchez por 5 cargas a 5 botijos pertenecientes a Intendencia
de Badajoz a recoger cebada — 22, 50, libramiento n.º 64
- Capit. 1.º artículo 10 = Pagado a D. Celoso arnes Ferrnandez, por 2 comidas y una cena a 7 soldados 63
pesetas dos desayuno a los mismos 14 pes. total 77 pesetas libramiento n.º 66
- Capit. 20 artículo = a Antonio Montes por trabajos en la calle del funeral Venta 5 pesetas libramiento n.º 67
- Capit. 18.º artículo = a D.ª María Murolo Kmen Jefe local feminina de F. E. 7.ª cas. Joms, subvención, a
condada por el ayunt. el día 12 del actual, para que un niño y una niña vayan a
Verano a Hervís = 300 pesetas libramiento n.º 69
- Capit. 18 artículo = a D.º Piro Badito, cualificación trabajos como practicante municipal 70 pesetas libramiento n.º 70



Capítulo 18 artº único a José Salgado Muñoz socorro como detenido en la Carcel días 18 al 25 del actº
al doce puntas, libramiento nº 71

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los
señores a los doce de julio de mil novecientos treinta y dos.

[Handwritten signature]

Francisco Martínez
José Carrete

Joaquín Rodríguez
Celestino Pinilla

Emilio Lora

Sesión ordinaria del día doce de Julio de mil novecientos treinta y dos; abierta a las
siete en punto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la
presidencia del señor alcalde don Francisco Martínez Duran, los señores concejales
don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrete
Gómez, don Celestino Pinilla Latorre y don Domingo Sánchez Alón, con el fin
de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistiendo
también el secretario de la Corporación don Emilio Lora y Combarro



Seguidamente, se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y extraordinario
que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención.

Acto seguido, se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha
por capítulos y artículos y por docenas partes

Seguidamente se acordó aprobar los gastos siguientes

Capítulo 18 artº único a Antonio Montano, importe de dos causas para dos obreros, parte orden
pública, que hacen sueldo de la Guardia, por el mes de Junio 120 ptas libramiento nº 73

Capítulo 18 artº único a Antonio Montano, importe ficha anual 1º 15 de Junio, que ha sido sueldo
de a este Ayuntamiento, 25 puntas libramiento nº 18

Capítulo 18 artº 6º a José Salgado Muñoz, socorro día 26 al 30, como detenido 7.50, libramiento nº 76

Capítulo 18 artº único, a Domingo Sánchez Alón, por gastos viaje a Mérida y su alojamiento para ha
blar con el médico D. Manuel Fuentes, según detalle 35 puntas 300 personas a
D. Alvarado - 13 viajes a Mérida, 12 1/2 contratos, total 60-90, libramiento nº 77

Capítulo 18 artº único a José Sánchez Moreno, anticipo de su haber de Junio, por cuenta de la Caja del Regº
Supº de Castilla nº 3 - 90 puntas, libramiento nº 80

Capítulo 1º artº 6º a José Salgado Muñoz socorro detenido en la Carcel días 1 al 9, 13.50 ptas libramiento nº 81

Capítulo 18 artº único a José Alvarado viaje a Mérida a instruir mayor servicio auxiliar, 1933 y 1934 45 puntas

aprobación gastos

y ficha oral 2ª 18 pmo, total mandamiento n 83 - pntas 70 c.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, a las doce, que firman todos los señores, de que certifica

[Handwritten signature]

Francisco Martín
Joaquín Rodríguez
José Carreto
Celedonio Pinilla

Emilio Lozano

Sesion ordinaria del día veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y ocho; asistida a las diez en punto, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo, la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán, los señores Concejales don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carreto Gomer, don Celedonio Pinilla Lottus y don Domingo Sánchez Alon, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporacion don Emilio Lozano y Camburo



asunto de despacho ordinario

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados, que fueron acordados se les siga prestando su mayor puntual atencion

Por el secretario, de orden del Sr. Alcalde, se dio cuenta de la situacion administrativa de la Corporacion. Hasta el día de la fecha ha habido 15000 puntas y 42 centimos de ingresos y 13981 puntas de gastos a mas de mas 400 puntas que estan sin justificar, resultando gastos 14,381, puntas 54 centimos de gastos

de don
Cuenta
economica
situacion

Habiendose aprobado un presupuesto ordinario para 1938, ^{liquidado} han sobre venido gastos inaplazables como quintas que se llavan gastadas mas 400 puntas. Se ha impuesto ficha oral con 50 puntas mensuales, dos soldados de orden publicos agregados al Cuartel de la Guardia civil para prestar servicios propios del Instituto a quienes se les paga las camas 4 puntas diarias. Un individuo detenido en la Carcel publica que cobra 1.50 ^{300 puntas para veraneo de dos meses faltantes} diarios, agotado el capitulo de Insuperitos y retrasado el de suministro de medicinas a la beneficencia municipal, hacen que el presupuesto supere su destino, que debe ser...

par a la Corporación, puesto que aumentará el nivel, puesto que los gastos de la Comisión local de subsidio, ^{al contribuyente} tienen que ser pagados por la Corporación, así como los gastos de la Junta o Regimiento local de colonización obrera, que con los recursos para cumplir su cometido, aumentará el nivel que queda apuntado. Y como los ingresos no aumentan sino que en algunos ^{capítulos} se recortan menos que lo fue el presupuesto, hace que el secretario que informa aconseje a la Corporación el estudio de la situación, y propone la formación de un presupuesto extraordinario o habilitación de créditos si hay posibilidad de este último extremo, para remediar esta situación.

Podría utilizarse este medio, Primeramente si se cobra el vencimiento de Intereses de Inscripciones de 1.º de Julio y cobrados el Repartimiento de anticipos reintegrables para la construcción del Camino vicinal del Montijo a Mérida, correspondientes a los años de 1935, 1936, 1937 y 1938, que la Diputación tiene ya cobrados, y que como por ser un recargo que afecta a las contribuciones no se habían consignado en el presupuesto estos últimos ni los primeros en virtud de haber estado suspendido el pago por Decreto número 30 de 11 de Agosto de 1936.

Como los gastos que alteran el nivel del presupuesto votado para 1938, son de tal carácter por la necesidad de las disposiciones, ritmo impuesto por la necesidad de la reconstrucción del Estado Nacional Sindicalista a base de una purgación severa y dura, a causa de que el Gobierno de nuestro Socialismo no puede utilizar casi nada de los recursos que se acordaron para el régimen de castigo, de nuestra querida España Nacional, son todos de carácter inaplazable, por cuyo fundamento pueden ser de aplicación lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda Municipal de 22 de Agosto de 1934.

Bien seguro está el que suscribe que sujeta a inspección, la actuación de esta Comisión Gestora para el examen de la marcha administrativa, tendrá que tacharse en los procedimientos de trámite y de forma que se sea muy responsable al que suscribe, pero en cuanto a los puntos propuestos y recto proceder de la Comisión Gestora actual no había nada por exigirle que sea que pueda tener claro en un apice la conducta leal y noble de la misma, y con



venido de ato, el secretario que suscribe, expone los anteriores detalles, a fin de que estudiada con detenimiento por la Corporacion la situacion actual y los medios para vencerla acuda en sus sucesivas, despues de detenido y maduro estudio los medios a utilizar con gran rapidez, para involucrar la marcha administrativa, teniendo en cuenta que las obligaciones apuntadas, irán aumentando dentro del ejercicio, porque asi se impone la necesidad de hacer una España grande y libre

En otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores, asistentes, de que certifico = entre otros, liquidado = 300 pts para sueldo de dos meses (salarios) = al combatiente = capitulos = que de no unicamente debe hacerse responsable al que suscite = todo vale =

[Handwritten mark]

Francisco Martin y Joaquin Rodriguez
Jose Carrero Celedonio Pinilla Emilio Lozano

Sesion ordinaria del dia once de agosto de mil novecientos treinta y ocho, abierta a las diez en punto, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin de Carrero, los señores Concejales don Vicente Gumia Luengo, don Joaquin Rodriguez Carrero, don Jose Carrero Gomez, don Celedonio Pinilla Sotelo y don Domingo Sanchez Leon, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asiste el secretario de la Corporacion don Emilio Lozano y Cambuso



Asuntos despachos ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion acto seguido acordaron la distribución de fondos del mes de la fecha por capitulos y artículos y por diversas partes

Seguidamente Vinta la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la comision de Hacienda, de esta Comision futura en sesion del dia veinte y siete de junio, proximo pasado

Transferencia de credito

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion de ninguna clase

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referenda no dejan indistintos los servicios a que estan afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjudicada al Ayuntamiento

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se ha observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el titulo primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y articulo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes

Capitulo	Articulos	Consignacion que tenia		Deducciones por trans. primitiva		Quedan		Capitulo	Articulo	Consignacion que se trans. primitiva		Aumento por trans. primitiva		Total										
		Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts			Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts									
1	10	7	..	7	}	18	mimo	2026	69	3380	21	5,406	90								
"	"	673	..	673																	
"	"	10	..	10																	
4	7	5	..	5										8	1	9,624	11	95	60	9,719	71
5	2	200	..	200										11	650	80	3475	81	15,126	61	
7	8	100	..	100
10	2	150	..	150
11	3	400	..	400
18	mimo	247	97	247	97
"	"	2349	11	2349	11
		3475	83	3475	83																			

asi mismo acordamos que de este expediente se remita copia al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia

Y en otros asuntos de que tratar se levante la union, despues de acordada la distribucion de fondos del mes de la fecha por doctores parte, y firmen, de que cubre

[Signature]

[Signature]

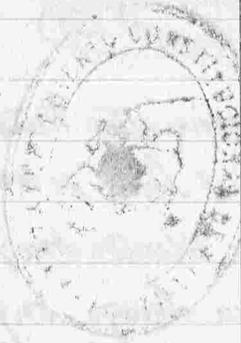
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión Extraordinaria del día doce de agosto de mil novecientos treinta y ocho - previa y especial convocatoria en la forma que dispone la Ley, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor alcalde don Francisco Martiner Duran, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Barro - don José Carrero Gómez; don Celedonio Prieta Solís y don Domingo Sánchez Alonso, que componen la totalidad de los Señores Guevres, y llegada la hora de las diez señalada para esta reunión, por el Señor alcalde se declaró abierta y de su orden se dio cuenta y lectura del escrito presentado por los deudores al Posito de esta villa, en el que manifiestan que a causa de que la producción agrícola ha sido de tan escasos rendimientos, como no se ha conocido, quizá nunca, sobre todo en los pinos, cebada y arveja que son los que por aquí se cultivan; como igualmente en las leguminosas habas casi nula la cosecha por la epidemia conocida por "El fopo" que después de criada la cosecha se desarolla y se consume y por último los Garbanos que en este término es uno de los mejores rendimientos a causa de la tormenta tempestuosa y con mucha cantidad de agua acompañada de borrasca que arrasó muchos garbanales casi por completo cuando el grano cuando principiaba a madurar, hechos conocidos por todos los vecinos, hace que les sea difícil pagar el capital e intereses que adeudan al Posito de esta villa; solicitan la moratoria por un año adelantándose a pagar los intereses que adeudan por los años de 1935 a 36, 1936 a 37 y 1937 a 1938 = Que la Corporación en nombre de los prestatarios recurra solicite del Excmo Señor Ministro de Agricultura la petición de moratoria, por se tiene a bien, en vista de las razones tan justas que exponemos y redigna estimando procedente conceder la moratoria de un año que solicitamos: interados los Señores Guevres, después de examinado el escrito presentado por los señores prestatarios de este Posito y considerando que las razones alegadas son justas y legales y conocidas de todos, estimamos procede otorgar la moratoria de un año, que terminaría el día 31 de agosto del año de 1939, puesto que con ello no se perjudica a ningún vecino porque los prestatarios actuales son casi los mismos que reúnen condiciones para ello, siendo condición precisa que abonar los intereses debidos y no satisfechos, sin perjuicio de que si algún prestatario quiere efectuar el pago total admitiendo

Posito



y puesto que no existen obligaciones porque las mercaderías las hicieron desaparecer que se extinguen y se autorizan en forma legal. - Que se expone al público por el plazo de quince días con el fin de que este acuerdo sea examinado por cuantas personas lo deseen, y si no se formulan reclamaciones se remita copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en suplica de que conceda la moratoria solicitada en las condiciones acordadas por esta Corporación. Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores, de que certifico

Francisco Martínez Joaquín Rodríguez
 José Carreto Celedonio Pinilla
 Emilio Lozano



sesion ordinaria del día veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y ocho; abierta a las diez en punto se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Duran, los señores don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Orero, don José Carreto Gomer, don Celedonio Pinilla Lillo y don Domingo Sanchez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria de ley de esta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario don Emilio Lozano, también

seguientemente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mayor puntual atención

Acto seguido acordaron los pagos aprobados, siguientes

- Capítulo 18 artº unico = ficha arul 1ª 15ª Julio veintiocho pesetas, libramiento nº 84
- Capítulo 1º artº 6º a José Salgado coceros como detenido en la Carcel días 1º al 2º, diez y seis pes. soculº librotº 85
- Capítulo 18 artº unico a don Luis Hernandez, secretario Comisión Local, subsidio al combatiente, viaje a Badajoz para liquidar con la Comisión provincial veintiocho pesetas libramiento nº 86
- Capítulo 1º artº 6º a José Salgado Munin, detenido en la Carcel coceros 21 al 28 doce pesetas libramiento nº 87
- Capº 18 artº unico a Eduvigita Pura Jimenez y Maria Carmen 2ª 15ª ficha arul 25 pesetas .. 88
- Capº 6 artº unico a Fran Jimenez gastos impresos La Minerva. 258 pesetas 20 centimos 91

Capítulo 18 art. 10

a José Salgado como de dudoso día 29, 30 y 31 y hasta 5 de Septiembre doce pta no 92

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once que firman todos los señores, de que cada uno

Francisco Martín Durán, Joaquín Rodríguez, José Carrero, Celestino Pinilla, Emilio Lozano y Combes

Sesión ordinaria del día diez de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho; abierta a las diez en punto se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Francisco Martín Durán, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómez, don Celestino Pinilla Latorre y don Domingo Landeira alborn, que componen la totalidad de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada asistió el secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Combes

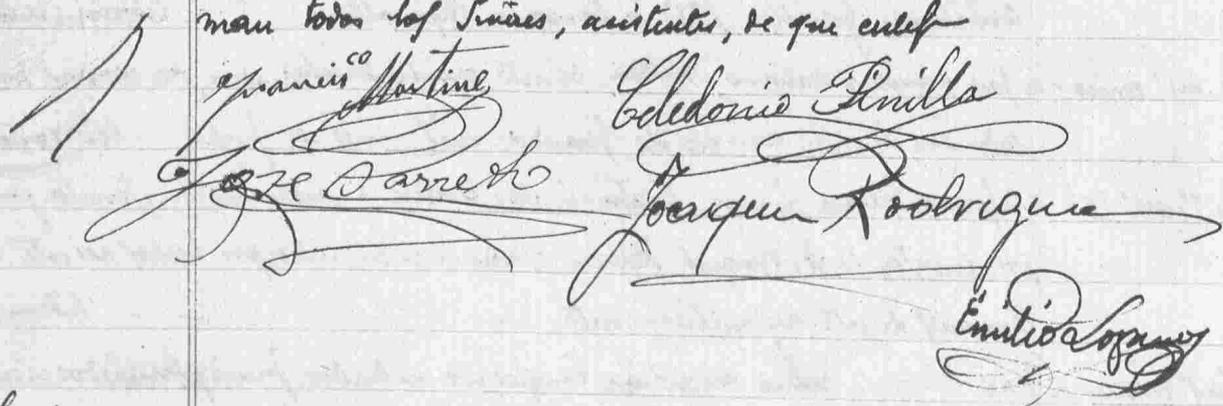
Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados
asuntos de despacho ordinario que fueron acordados se les siga puntual su más puntual ejecución
distribución de fondos acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos y por diversas partes

Después fueron aprobados los pagos siguientes

- Capítulo 18 art. 10 = a José Alarcón catorce pta y noventa y tres centimos, para satisfacer 1 por 100 contribución Janilla, 1937 a la mancomunidad agrícola libramiento n.º 94
- Cap. 18 art. 10 = a José Agudo y Antonio Morán, cinco veinte pta, por los campos para los dos pedregales que hacen servicio de Guardia civil, mes de Julio - libramiento n.º 95
- Capítulo 1.º art. 10: a Alfonso García Luengo, cuatrocientas treinta y cuatro pta y treinta y nueve centimos por cuenta de D. Miguel Durán a cuenta de los anticipos hechos por este señor para atender a las necesidades de este ayuntamiento libramiento n.º 97
- Cap. 18 art. 10 = a José Alarcón, como auxiliar temporero en haber Junio, Julio, doscientas pta libramiento número 98
- Capítulo 18 art. 10 = a Antonio Morán por gastos de viaje a Badajoz y otros conceptos cinco quinientos pta, libramiento n.º 102
- Cap. 6.º art. 1.º = a Antonio Morán para Julio pago de los campos y riego 20 pta libramiento 103

- Capit. 18, unico. Pagado a Jefe Salgado Muro, socorro como detenido en la carcel dias 6 al 12 del actual, 10,50 puntos libramiento n.º 105
- Capit. 18 unico. a Edmundo Pan Jimenez 1.ª 15 foperto ficha anul. 25 puntos, libramiento n.º 107
- Capit. 18 unico. a Jefe Salgado, socorro detenido en la carcel dias 13 al 20, libramiento n.º 108
- Capit. 18 unico. a Luis Fernandez de los Rios, formacion prision y listas censales vecinales 1935 a 1938. trescientas puntas, libramiento n.º 107 y 42 puntas otro concepto
- Capit. 20, unico. a Tomas Guerra Duran, trabajo en el poro, anexo trabajo. 20 puntos, libramiento 110
- Capit. 6 art. 1.º. de Enrique alabado Vicente Garcia, viaje a Badajoz 25 pts. libramiento 111
- Capit. 18 unico. a a Edmundo Pan 2.ª 15.ª ficha anul, 25 pts libramiento - 112
- Capit. 20 unico. a D. Jaime Hernandez, trabajo limpieza escuela mini 17 puntas . . . 113
- Capit. 18 unico, a ant.º Montin, a cuenta de recaudacion escuelas primarias 1937. 55 pts 50 cd - - - 114
- Capit. 18 unico. a Jefe Salgado socorro detenido carcel 21 al 30 - puntas 16 - - - - 115
- Capit. 18 unico. a Jefe Panjo, Presidencia Junta Local al Combate nazi a Badajoz puntas 14 - - - 116
- Capit. 18 unico. a ant.º Montin, por el Sr. Luna mitad municipal una misa conmemorar Heroes morimoto Nacional puntas 22 - - - - 117
- Capit. 20 unico. a D.ª Maria Mendiola maestra Nacional, gastos limpieza escuela, puntas 20 - - - - 119
- Capit. 18 uni. a Jefe Sanchez Muro anticipo trabajo, viaje custodia vacilla n.º 3. 90 puntas 120
- Capit. 18 unico. a Jefe Agudo y ant.º molon, 2 camas para heridos orden publico que hacen turismo de la Guardia civil, puntas 120, libramiento - - - - 121
- Capit. 18 unico. a Manuel Salgado socorro de su hijo detenido en la carcel dias 31 agosto y 1 al 7 de sept. timbre, puntas 15 - - - - 123

Y en otros asuntos de que tratar se le nombra la honra a los doce que firman todas las firmas, asistentes, de que cuales



Emilio Lopez

Señor ordenancia del dia veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, abierta a las diez en punto se reunieron en el salon de sesiones de este organo termino, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martinez Duran, los señores concejales don Vicente Garcia Luengo, don Joaquin Rodri.

que Bravo, D. José Canuto Ferrer, don Calixto Pineda Torres y D. Domingo Calero Sanchez sean, con mi asistencia el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria en la que se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Cuentas de despacho
ordinario

Seguidamente se dio cuenta de las cuentas de despacho ordinario, y aprobadas que fueron, acordando que se les siga prestando en su mayor puntualidad

Seguidamente

Acto seguido se dio cuenta de que la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, de los implicados de este Ayuntamiento, no había montado aún los contratos

Comunes de los
Soldados de D. Público

Después se dio cuenta de que por el Sr. Comandante del punto de esta Guardia Civil se había dado traslado de la siguiente orden: "Sirvase V. facilitar objeto mismo a los dos soldados de D. Público que prestan servicios en este punto de la Guardia Civil, con arreglo a su clase y a la que dispone la Ley de 28 de Junio de 1918, rogándole me lo comuniquen tan pronto los tengan para yo hacerlos o verlos y dar mi conformidad el 22 de Septiembre 1938. Como desde el mes de Mayo se están dando cuarenta pesetas diarias por las comas que se han llevado al Cuartel, por que según orden del 1º Jefe Don Angel Vazquez del 6 de Mayo, habían de ser alojados y a ser posible dentro del Cuartel, donde había facilidad de dormir la corporación acordada, si se siguen abonando las cuarenta pesetas dos a José Aquino Torales y dos a Antonio Molero, o se acuerda que se abarquen en los domicilios particulares, el Ayuntamiento acuerda, según abonando la cantidad expresada con cargo al capítulo de Impugnación, toda vez que reforzado este capítulo con la transferencia aprobada en sesión de once de Agosto, tiene suficiente consignación

Acto continuo acordaron principiar el estudio del presupuesto ordinario para 1939, y que la Comisión de Hacienda presente el anteproyecto en cuanto lo tenga terminado

Seguidamente se aprobaron los pagos siguientes

caplº 6 artº 1º	Pagos al Secretario, viaje a Badajoz para interrogar los meses 2º trimestre 1941	veintidós pesetas y cincuenta centimos	dotación n	126.
caplº 18 inico	a José Alarcon, auxiliar temporero, haber de agosto, lim fondos	trimestre	u	127
caplº 20 inico	a Antonio Molero importe los habiidos para las comas	12 pagº	u	129
caplº 18 inico	a Maria Lidoncha ficha anul 1º 15º septimena	25 pesetas	u	130
caplº 18 inico	a José Ferrer, trabajos escuela de niños - doce pesetas		u	131
caplº 18 inico	a Manueta Suelan, compra de dos libros	- 6.50	u	132

Capítulo 18 mil' miso Pagado a Antonio Montón, gastos viaje para llevar los votos 1º y 2º de marzo 1928
reunión y varios papeles, gastos de que nomina recibidos 2 pes y un capillo una
papelita libranquinto " - - - - - 133

Capit' 18 miso de pre donos y Juan Marin, jornales para recoger cebada y arrea para Intendencia
militari' reunida y seis papeles - - - - - 134

Temi otros asuntos de que tratar se levanto la sesión, que firman
todos los señores, acordado a las doce, se que cubre

[Handwritten mark]

[Signatures: Francisco Martínez, Celedonio Pinilla, José Carrete, Joaquín Rodríguez]

Lección ordinaria del día diez de Octubre de mil novecientos veintiocho y nueve. A las
ocho de la noche, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Montón de Lara, señores
regidores don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Bravo, Sr.
José Carrete Goma, don Celedonio Pinilla Solís y don Domingo Sánchez Alca
que componen la totalidad de los señores señores, con mi asistencia el
Secretario de la Corporación.

Asuntos de despacho Liquidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios
ordinarios y aprobados que fueron acordados se les sigue puntando en mayor puntual
atención

Distribución de fondos Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la Junta por
capítulos y artículos

Después se dio cuenta y lectura de las disposiciones oficiales
acordando se cumpla lo que se refiere a este ayuntamiento

Temi otro asuntos de que tratar se levanto la sesión, que firman todos

[Signatures: Francisco Martínez, Celedonio Pinilla, José Carrete]

[Signature]

Segun ordenanza del dia veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y nueve, atenta a lo que en un punto, se remision en el tomo de cuentas de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Martin Duran, los señores Concejales D. Vicente Ferrnán Luengo, D. Joaquin Rodriguez Ormao, D. Jose Canete Gomez, Don Eulidonio Pinilla Lottur y D. Domingo Sanchez Alcon, que componen la totalidad de los señores Ayuntamientos, y el secretario de la Corporacion con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el auto anterior y quedo acordado

asuntos de repacho ordinario

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de repacho ordinario para los que fueron acordados se les sigue prestando en mas puntual atencion

Seguro de otros del Ayuntamiento

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta que con fecha 13 del actual, ha sido aceptada por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de trabajo, la propuesta de este Ayuntamiento cuyo contrato por triplicado se ha recibido y presentado a la corporacion; entiendo los señores asistentes, despus de examinado el contrato lo aceptan y acuerdan que se devuelvan los ejemplares a correspondiente caja debiendose consignar en el presupuesto cantidad suficiente para esta atencion

seguidamente se aprobaron los pagos siguientes

Capit° 18. unico	Pagado a Felia Pinilla, un jornal pagando citada recogida para Antiduenaria	cinco pesetas	libramiento numero	135
Capit° 18 unico	a Antonio Montan Dominguez 25 pesos para la compra de cinco pesetas y cincuenta centimos	libramiento numero	136	
Capit° 18 unico	Pagado a Eduvigio Pora, ficha anul 2ª 15ª septiembre, 25 pesetas		139	
Capit° 18 unico	a Jose Agudo y Antonio Molero, por las 2 camas obreros de O. Publico	cientos veinte pesetas.	libramiento numero	140
Capit° 1. art° 10	ana Rodriguez Ferrnán Septiembre, diez pesetas.	libramiento	141	
Capit° 18 unico	a Miguel Sanchez Legado 4 camas cal, reparacion banda de cinco pesetas		142	
Capit° 18 unico	a Jose Alaron, amarrar temporales cinco pesetas mes de Septiembre.	libramiento	144	
Capit° 18 unico	a Eduvigio Pora 1ª 15ª ficha anul 25 pesetas	libramiento	145	
Capit° 6 art° 1.	a Juan Jimenez Gomez, letra impresos cincuenta y tres pesetas.	libramiento	147	
Capit° 6 art° 1.	a Julio Paez Gomez, por ellos de correo y muelle 59 pesetas.	id	148	
Capit° 18 art° unico	a Eduvigio Pora, ficha anul 2ª 15ª septiembre, 25 pesetas	id	149	
Capit° 18 unico	a la misma ficha anul 1ª 15ª octubre - 25 pesetas	id	150	
Capit° 18 unico	a D. Fernando Jimenez Lottur, delegado judicial, encargado Registro de colocacion de	importe de lo presupuestado para esta atencion	60 pesetas libramiento n°	151

Y mi otro asunto de que tratar se tuvo la sesión que fué en to-
dos los días asistiendo, a las doce, que principio

Francisco Martínez

José Carrero Celedonio Perilla

Joaquín Rodríguez Sánchez

Sesión Extraordinaria del día siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, previa y especial convocatoria, con unanimidad del asunto a tratar, según se pone en la Ley, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Martínez Díez, los señores Concejales D. Vicente García Lugo, D. Joaquín Rodríguez Bravo, D. José Carrero Gómez, D. Celedonio Perilla Latorre y D. Domingo Sánchez Alem, y el Secretario D. Emilio Lorenzo Cambro, se reunieron con arreglo a lo dispuesto, al objeto de aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, del que se dio lectura íntegra. Examinado detenidamente por la Corporación, acordaron prestarle su aprobación con las siguientes observaciones: que no se consignen cantidades de ninguna clase para la Matróna municipal, por la razón, de que esta no existe, y que si se cubre la vacante se satisfaga las setecientas cincuenta pesetas importe de su dotación del Capítulo de Imprevistos:

Y igualmente que no se haga consignación especial para la cantidad que este Ayuntamiento tiene que satisfacer por cuota de subsidio a familiaridad mensual de sus empleados, y que cuando se consiga la cantidad líquida por este concepto, que se pague también con cargo al Capítulo de Imprevistos. Y punto que nulla que con arreglo a las necesidades de esta localidad estén consignadas las cantidades necesarias, queda aprobado el expresado proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año de 1939. Que se esponga al público en el tablón de anuncios de esta localidad, y se remita dicho para su publicación en el Boletín oficial de esta provincia por el plazo de ocho días y otros ocho días más puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.



Y en otro asunto de que trata se levantó la sesión que firmaron los señores:

B

Francisco Martínez

José María Celestino Pinilla
Joaquín Rodríguez

Emilio Lozano

Señal ordinaria del día nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis: a las diez en punto, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores Concejales don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómez, don Celestino Pinilla Lotero, y don Domingo Sánchez León, que componen la totalidad de la Comisión Federal de este ayuntamiento, y el secretario del ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria se celebró el acta anterior y quedó aprobada

Asuntos de despacho ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron acordados se les sigue prestando en su puntual atención

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos para el mes de la fecha por artículos y artículos

Después de dar cuenta de la Ley de subsidio familiar de 18 de Julio de 1938 y del Reglamento para su aplicación de 26 de Octubre del mismo año, enterados los señores Concejales, acordaron que se cumpla por parte de este ayuntamiento, lo dispuesto y que revisada la plantilla de empleados, corresponde pagar el subsidio al Sr. Practicante don Pedro Lavilla Lugo, con dos hijos menores de catorce años y el al. gualdo Antonio Montués Domínguez, tres hijos menores de catorce años y otro inútil, autorizando al Sr. alcalde para que ordene y remita la correspondencia y haga los pagos mensuales en la Caja Postal de Ahorro de Badajoz

Después se acordaron los pagos siguientes

Capít. 18 art. 1.º: a don José Agudo y Antonio Maldon, por los gastos de los libranzas de orden público, por el mes de Octubre cinco veinte pesetas. Ayuntamiento - 1938



Capit. 7 art. 3.º. Pagado a Joaquín Alvar Lopez en haber del mes de octubre 62 por libramiento - 154
 Capit. 18 - mismo a la Asociación general de Ganaderos, conciertos 1936, 37, 1938: trece puntas y
 mantenimiento continuo, libramiento n.º ————— 155
 Capit. 18 - mismo a José Alarcón y Alarcón, auxiliar temporero, en haber octubre cinco puntas de habita - 156
 Capit. 1.º art.º de un a una Rodríguez González, tantaviva más de Octubre, diez puntas, libramiento 157
 Capit. 18 art.º mismo a Antonio Montón por 6 cañas, 16 días para los labradores recogiendo para tomados
 al Ejecuto: para Plácida Gómez 3 cañas - setenta y dos puntas - Marieta San-
 chuz y Sanchuz, dos cañas, cuarenta y ocho puntas - una Jimena Her-
 nández, veinticuatro puntas. libramiento mismo ————— 158

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos
 los señores, a las doce, de que certifi-

Francisco Martín
 José Carreto
 Celedonio Pinilla
 Joaquín Rodríguez
 Emilio López

Señal ordinaria del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: a
 las diez y cinco minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento
 mismo, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martín, y
 los señores Concejales D. Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez
 Bravo, don José Carreto Gómez, don Celedonio Pinilla Sotillo y D. Domingo
 Sanchuz Alvar, que componen la totalidad de los señores Concejales
 y el secretario de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria y le-
 gó el acta anterior y fue aprobada.

Asuntos Resueltos ordinarios. Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y que
 todos que fueran acordados se les siga prestando su más puntual aten-
 ción y se dio cuenta de las disposiciones publicadas en el B.O.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores
 a las once, de que certifi-

Francisco Martín
 José Carreto
 Celedonio Pinilla

Emilio López

Junión Extraordinaria del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho; por
 y especial convocatoria según previene la Ley, se reunieron en el Salón de Sesio-
 nes de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Francisco Mar-
 tin de Arana, los Señores Concejales, D. Vicente García Luengo, D. Joaquín Rober-
 que Barro, D. José Cornelio Gómez, don Colodonio Pinilla Torres, D. Domi-
 go Sánchez Alonso y el Secretario de la Corporación D. Emilio Lorenzo y
 Cambor, se reunieron con arreglo a lo dispuesto, al objeto de proceder a la discus-
 sión y votación para la aprobación definitiva del presupuesto ordinario
 de este municipio para el ejercicio de 1939, cuyo proyecto ha sido formado
 por la Comisión municipal de hacienda, habiéndose cumplido las debidas
 formalidades legales: abierta la sesión por el Sr. Presidente para dar
 lectura íntegra, y el Secretario, del presupuesto, formado por capi-
 tulos y artículos, de las partidas de Ingresos y Gastos, que en el mismo se
 detallan, cuyos créditos fueron discutidos y aprobados, en la forma siguiente:

<u>Gastos</u>		<u>Ptas. Cts.</u>
Capítulo primero	1.º Obligaciones generales	12.308-05
"	4.º Policía Urbana y Rural	3.519-92
"	5.º Recaudación	200-11
"	6.º Personal y material de oficinas	8.880-00
"	7.º Salubridad e Higiene	1.412-50
"	8.º Beneficencia	9.624-11
"	9.º Asistencia Social	3.600-00
"	10. Instrucción pública	150-00
"	11. Obras Públicas	400-00
"	18. Imprevisto	4026-00
<u>Suma total de Gastos</u>		<u>44.120-58</u>
<u>Ingresos</u>		
Capítulo 1.º art. 1.º	Puntas	10.236-00
"	6.º Arbitrios con finis no fiscales	3.539-00
"	2.º Cuotas, recargos y participaciones en arbitrios y tributos nacionales	3.267-00
"	10.º Imposición municipal	27.078-58
<u>Total Ingresos</u>		<u>44.120-58</u>

Acordando seguidamente, se exponga al público por término de quince días
 y que con su copia se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de la

ciudad de esta provincia a los efectos prevenidos en los artículos 30 y 31 del vigente Estatuto municipal, deviendo por aprobado el acordado punto. Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores, a los cuales, se que certifique

Francisco Martín

Sebastián Pinilla
Joaquín Rodríguez
Emilio López

Sesión ordinaria del día nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, abierta a las diez en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martín Durán, los señores Concejales don Vicente García Sampedro, D. Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómez, don Sebastián Pinilla Solter y don Domingo Sanabria Alcon, que componen la totalidad de los señores Concejales, y el secretario de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior, y quedó aprobada.

Asunto despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario aprobados que fueron, acordando se les siga prestando en más puntual atención.

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la felua por Capítulos y artículos.

Seguidamente se aprobaron los pagos siguientes

capl.º 18 art.º unico	Pago a Eduvigita Pura Jimenez 1.ª 15.ª ficha anul. veintinueve pntas. día. 159	
capl.º 18 art.º unico	a alano Corzo Ponzal, como auxiliar temporero abla.ª Octubr. ambos inclusive, doscientas diez pntas	libramiento número 160
Capl.º 18 art.º unico	al Presidante Junta local subido al combatiente, gastos valores de sueldo. economía del mes de Octubre. - libramiento n.º	161
capl.º 18, unico	a José Ferran Rodriguez Trabaja en la Guardia civil, 25 pntas libramiento	162
capl.º 18, unico	a José Alarcón, en haber Noviembre, auxiliar temporero, con pntas libramiento	165
capl.º 6 1.ª	a Antonio Montiel, gastos quinientas y pago de impresos - ciento sesenta y nueve pntas, libramiento n.º	166
capl.º 18 unico	a Eduvigita Pura ficha anul. 2.ª 15.ª pntas, veintinueve pntas libramiento	167

- Capit. 18. unico a Jose Agudo y Antonio Molton, por 2 Camas de la casa publica que hace uso de guardia civil, cinco veinte puestas, libramiento n.º — 171
- Capit. 18. unico a Antonio Montano Dominguez, importe de gastos de viaje a Badajoz la Corporacion en pleno para tratar con el Comis. de Gobernacion y delegado H.ª, cincuenta y seis puestas y treinta y cinco centenas — libramiento n.º — 172
- Capit. 18 unico a Antonio Montano Dominguez, para Tomas Guena, trabaja en la Bomba de ponton y 22 al de la casa misma volumen 2.º aniversario finca munita suaranta y dos puestas — libramiento n.º — 172.
- Capit. 6 art. 1 a Juan Jimenez Gomez, importe de un ejemplar, 180 puestas, 25 cad. libros — 173
- capit. 1. art. 10 a Ana Rodriguez Gonzalez, tratamien. Robin, diez puestas libramiento — 174
- Capit. 18 unico a Manuela Sanchez y Simola, cama y un libro y derrogamos a un libro. 5.ª p. — 175
- Capit. 18 unico a Alonso Lopez Gonzalez, lamparas, oficina ayunt.º de Badajoz — 30 puestas. libramiento 176

Y en otro asunto de que tratar se tuvo la sesion que firman todos los señores, asistentes a las ovas, de que entiendo

Francisco Martines
 Jose Carrero Celdonio Pimilla
 Joaquin Rodriguez
 Emilio Lopez



Sesion ordinaria del dia veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y nueve abierta a las diez, en punto, se reunieron en el Salon de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martines de los señores Concejales don Vicente Garcia Lugo, don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Carrero Gomez, don Celdonio Pimilla Pallas y don Domingo Sanchez Alcon, y el Secretario de la Corporacion, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada

Asuntos de los pasados ordinarios

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de los pasados ordinarios y aprobados que firman acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

- Artº siguiente se aprobaron los pagos siguientes
- Capit. 18 art. unico Pagado a Eduvigi Perez Jimenez, veinticinco puestas, ficha azul D.º, libramiento n.º 177
- capit. 6 art. 1º a don Tomas Gajera Pitar, impresos y publicaciones agricolas 9 puestas n.º 179
- Capit. 18 art. unico a Antonio Montano Dominguez, viaje a Badajoz, para reguinar aqui el combate

	veinte pesetas, libramiento número	180
Capítulo 18 artículo único	Pagado a don Gonzalo Frayre Pizar gastos de limpieza del juzgado y anexo del andamio del mismo e tres pesetas	181
Capítulo 6 artículo 1º	a Antonio Diaz Rebollo por un saco de picon, cuarenta pesetas	182
Capítulo 20 artículo único	a Higinio Vidanua, por trabajos en el Cuartel de la Guardia civil, cuarenta pesetas y setenta y cinco céntimos, libramiento nº	183

Losi otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, que firman todos los señores asistentes, de que entiendo

Francisco Martínez
 José Carretero
 Celedonio Pinilla
 Joaquín Rodríguez
 Emilio Lozano

Sesión extraordinaria del día veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y ocho
 Puntuada en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde don Francisco Martínez Duran los señores concejales don Vicente Gama Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Camilo Torner don Celedonio Pinilla Letten y don Domingo Sanchez Alon, previa y especial convocatoria con simultaneidad del asunto a tratar, con asistencia del Secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Lembe

Llegada la hora de las diez señalada para esta Sesión, por el señor alcalde se declaró abierta, y manifestó que el objeto de la sesión es para proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación parte real y personal, para los efectos de la confesión del repartimiento a que se contrae la Sesión de convocatoria, capítulo 5º título IV letra A del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leído íntegramente

Por el mismo Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos

- A. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- B. Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor



cuota, domiciliados en el término

D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor

E. cuota, domiciliados en el término

F. Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia al término municipal examinados y cotizados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son, Pasión y matrícula Industrial y empresa, censo municipal de habitantes fueros aprobados, providencias municipalmente a tal designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir en las formas siguientes:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real representada

D. Fernando Juan Codes, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término

D. Conbio Landua Codes mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera del término

D. Juan Pitar mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el término

D. José Coromin Poma y Hermanos, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

No existen entidades a que se refieren los apartados E, F, y G del artículo 483 del Estatuto Municipal de 8 de agosto de 1924

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento

D. Bartolomé Alarón Poma, contribuyente por Rústica, arrendatario y domiciliado

D. Alonso Rodríguez Andujar Poma por Urbana

D. Juan Jimenez Poma arrendatario por Industrial

Los representados de los fueros, son los que siguen en tributación

Tras otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce que firman todos los señores, de que cubren

Juan José Martínez

José Carretero

Joaquín Rodríguez

Celedonio Pinilla

Emilio Lozano

Sesión extraordinaria del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos

trinita y ocho, primera y segunda convocatoria, con simultaneidad de
 asunto a tratar, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento
 auto, bajo la Presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martín de
 ram, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín
 Rodríguez Bravo, don José Carreto Gomer, don Celedonio Pinilla Tolino
 y don Domingo Sánchez Alcon, y el secretario del ayuntamiento
 Llegada la hora de las diez, señalada para esta sesión
 por el Sr. Presidente se declaró abierta, y se manifestó, que entre
 otros asuntos, el primero, es dar cuenta de los pagos efectuados has
 ta hoy, y que fueron aprobados por unanimidad

Captº 18. artº unico	Pagado ficha anual 1ª 15ª Diciembre, ventinueve puntas libramiento - 184	
Captº 6 artº 1º	Antonio Diaz Rebollo, por un saco de picon, cinco puntas libramiento	186
Captº 7 artº 7º	a Joaquín Alvar Lopez, por un bato de Ocho, cargado de lumbre 62 pts	187
Captº 6 artº 1º	a Juan Gomer Colado 2 sacos de picon, para la oficina diez puntas	188
Captº 6 artº 1º	a Juan Jimenez Gomer, por quito de impresos 119.25 libramiento	190
Captº 18 artº unico	a José Agudo y Antonio Melon por 2 Carnes para los Soldados 120 pts	191
Captº 18 artº unico	a Juan Sanchez Rodriguez, gastos viaje a Mérida, Montijo 11 pts	193
Captº 18 artº unico	a Alonso Corzo Gornate, retribucion auxiliar temporos mes de 30 puntas	194
Captº 18 artº unico	a Francisca de Alamo, retribucion de auxilio d. Gpe como auxiliar temporos sus puntas, libramiento unico	195
Captº 6 artículo 1º	a Antonio Montiel, por gastos oficina, recibos aquetes, gastos de redondeo de matrices y uno de imprenta, cinco once puntas, libramiento	198

Captº

Francisco Martín

Sánchez

Joaquín Rodríguez

Celedonio Pinilla

José Carreto

[Faint handwritten text, possibly a signature or scribble]





Diligencia de apertura



Como quedan setenta y seis folios útiles en el presente libro se utilizará para las Resoluciones que adopte la Comisión Gestora en el año de mil novecientos treinta y nueve, principiando en el presente folio. La numerilla a primas de libro de mil novecientos treinta y nueve

El alcalde Francisco Martínez

[Signature]

El secretario Emilio Gómez

Sección ordinaria del día nueve de junio de mil novecientos treinta y nueve abuta a las diez en punto, por el Sr. alcalde don Francisco Martínez Durán, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores Queros don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrizo Gómez, don Eudonio Pinilla Sotelo y don Domingo Sánchez Alcon, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación

sección despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Distribución de fondos

acto seguido se tuvo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos

Seguidamente por el Sr. Presidente se dirigió la palabra a los señores reunidos, para expresar el gran gozo y alegría que siente y como el todos los españoles amantes de su patria, la Nacional de Nuestro Generalísimo, la del Ejército Glorioso, por los triunfos tan gloriosos que se obtienen sobre los marxista infames y antiespañoles que se reunían en los últimos momentos de su infancia y su cobardía, porque serán aplastados como se merecen por el glorioso Ejército, dirigido por el ínclito caudillo gloria de España. Como no tardaremos mucho en celebrar el triunfo total de nuestra arma, saludemos hoy con las palabras Franco, Franco, Franco: arriba España, Viva España, cuyos saludos fueron contestados con gran entusiasmo por los señores Queros

levantándose la sesión, por no haber otro asunto, se que tratan a las doce, que firman todos los señores, como acostumbra, de que ratifico

Francisco Martínez
 José Casado
 Juan Sánchez
 Joaquín Rodríguez
 Celedonio Pinilla
 Emilio López

Sesión ordinaria del día veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y siete. Abierta a las diez en punto, se reunió en el Salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del teniente alcalde don Francisco Martín Durán, los señores Concejales don Vicente Garro Largo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Comito Gómez, don Celedonio Pinilla Solter y don Domingo Sánchez Alon, con el fin de celebrar sesión ordinaria de ley de esta naturaleza y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación.

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados se les siga prestando su mayor personal atención.

Acto seguido por el secretario se leyó la memoria, extractada de los asuntos en que ha intervenido esta Corporación, durante el año de 1938, que acaba de terminar. Así como de la parte de la liquidación del presupuesto municipal del referido año, habiéndose lo recaudado a cuarenta y tres mil seiscientos diez pesetas y seiscientos cincuenta y ocho céntimos y los pagos a cuarenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas y ocho céntimos.

Después se aprobaron los pagos siguientes:

- | | | |
|----------------------|---|----|
| Capit. 9 art. 7. | para la ficha anual, 1ª 15ª de Enero, veinticinco pesetas libramiento n.º 1 | |
| Capit. 20 art. unico | para blanqueo y limpieza pabellon del Guardia Felipe Samino, veinte pesetas libramiento n.º 2 | 2. |
| Capit. 6 art. 1. | Gastos de viaje moros prevision 4ª trimestre 1941 cuarenta y tres pesetas libramiento 3 | 3 |
| Capit. 20 art. unico | Gastos limpieza pabellon del Brigada, veintitres pesetas, libramiento 4 | 4 |
| Capit. 20 art. m. | Gastos de una visita para el banco de las autoridades de la Iglesia, diez pesetas libramiento n.º 5 | 5 |
| Capit. 9 art. 7 | Pagado ficha anual 2ª 15ª, veinticinco pesetas libramiento n.º 6 | 6 |

Asuntos de despacho ordinario

memoria y avance de la liquidación

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores, asistentes, de que certifica

[Handwritten mark]

Francisco Martínez

Francisco

Jose Carrero Celedonio Pinilla

Joaquin Rodriguez Emilio Serrano



sesión ordinaria del día ocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve a las diez en punto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Martínez Duran, los señores Concejales D. Vicente García Langa, don Joaquín Rodríguez Orero, don José Carrero Gomer, don Celedonio Pinilla Sotillo y don Domingo Sánchez Alcon, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de esta Corporación

Liquidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y asuntos de despacho ordinario verbal que fueron acordados de la siguiente manera prestando su más puntual atención

Distribución de fondos Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la feria por capítulos y artículos

Después fueron aprobados los siguientes pagos

- Capít. 6 art. 1.º Pagos a Antonio Diaz Retollo por un saco de picon, cinco pesetas, libramiento n.º 7
- Capít. 6 art. 1.º Pagos a Antonio Montero por un viaje a Badajoz en los meses de 1.º trimestre 1941, cuenta pesetas y otro para pagar suscripción poblaciónes libranza de cincuenta pesetas, total 110 pesetas, libramiento n.º 8
- Capít. 20 art. 1.º unico, a Jose Dominiquin Vaguero, trabajos en el cementerio 13.50 pesetas, libramiento n.º 9
- Capít. 7 art. 3.º a Joaquín Alvar Lopez, trabajo en el cementerio 77.50 pesetas libramiento n.º 10
- Capít. 20 art. unico a Jose Dominiquin Vaguero, trabajos en el cementerio 27.00 pesetas " " 11
- Capít. 20 art. unico al mismo por igual concepto 13.50 pesetas " " 12
- Capít. 6 art. 1.º a Antonio Diaz Retollo por un saco de picon, cinco pesetas libramiento n.º 13

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores, asistentes

[Handwritten mark]

Emilio Serrano

Sesión ordinaria del día veintidós de febrero de mil novecientos treinta y nueve
 celebrada a las diez m. punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayun-
 tamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martín Duran
 los Sres. Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo don
 José Carrizo Gómez, don Celedonio Pinilla Lollis y don Domingo Landrau
 con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aproba-
 da, asistió el secretario de la Corporación

asuntos despacho
 ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y apro-
 bados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atencio-
 nado

Acto seguido se dio cuenta, de la Comunicación del Ilustre Sr. D.
 Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de fecha diez y ocho de febrero
 actual y de acuerdo con la Comisión de Policía Puntal, acuerdan, conser-
 var suficiente la cantidad de veintinueve pesetas, consignadas en el pre-
 supuesto municipal ordinario votado para el año de mil novecientos tre-
 intas y nueve, en razón a que los agricultores de esta siempre han
 pagado labores a uso y costumbre de buen labrador

seguidamente se aprobaron los siguientes pagos

- Capt.º 28 art.º unico = a Alonso Corzo González, su haber de suero como auxiliar temporario treinta y se-
 tas, libramiento mismo 16
- Capt.º 20 art.º unico = a José Donnuque Vaqueiro Trabaja en el Ayuntamiento 38.30 pesetas libramiento 15
- Capt.º 18 art.º unico = a José Agudo y Antonio Molero, por los carnés para volantes de orden público como
 pendiente al mes de suero, veinte y cinco pesetas, libramiento 18
- Capt.º 18 art.º unico = a la ficha azul 1.ª 15.ª de febrero, veinticinco libramiento 19
- Capt.º 20 art.º unico = a Pedro Dato Pozado por un caso de pison, cuatro pesetas, libramiento 20
- Capt.º 6 art.º unico = a Antonio Azaí Rebollo, por un caso de pison, cinco pesetas, libramiento 23
- Capt.º 18 art.º unico = ficha azul 2.ª 15 de febrero, veinticinco pesetas - libramiento 24
- Capt.º 20 art.º unico = a Lorenzo Pineda, 5 jornales acarreado leña para los fuegos 30 p.º " 25

En su otro asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sr. alcaldes a las
 doce, de que cubre

Francisco Martín Duran
 Joaquín Rodríguez
 José Carrizo
 Celedonio Pinilla
 Domingo Landrau
 Emilio Logares

Sesión Extraordinaria del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martínez Durán, los Señores asistentes al margen, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio de presupuesto de mil novecientos treinta y ocho, formada por la Secretaría del Ayuntamiento para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual se hizo del Sr. Presidente, miyo yo, el infrascripto Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Por varios Señores Concejales se tuvo uso de la palabra para hacer algunas observaciones, que fueron aclaradas por el Secretario, después y no habiendo ninguno otro Señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expropió, que suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1938 catorce mil setecientos setenta pesetas y treinta y un centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha, quince mil seiscientos treinta y una pesetas.

Diferencia como existencia para el ejercicio de mil novecientos treinta y nueve ochocientos sesenta pesetas y sesenta y nueve centimos.

Trués otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres que firman todos los Señores asistentes, de que certifico.

Francisco Martínez

Joaquín Rodríguez

José Carreto

Celedonio Pinilla

Sanchez

Emilio Lozano

Sesión ordinaria del día diez de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, abierta a las diez en punto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Martínez Durán, los Señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carreto Gómez, don Celedonio Pinilla Soltero y don Domingo Sánchez al con, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada

asiste el secretario de la Corporación

Seguidamente se dió cuenta de los asuntos de despacho ordinario y asuntos de despacho ordinario aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la forma por capitulos y artículos

Después se dio cuenta a la Corporación que el día veinticuatro de febrero anterior habían llegado a esta villa, fuergas de la 12 División, y con ellas trae los presos de la misma, se hace ordenado por el Excmo. Sr. Instructor que se le provea de edificio para cárcel y se facilite a cada preso una percha y quince centinos como socorro carcelario, socorro que se le está facilitando desde el día veinticuatro, esta alcaldía cree que esto perturbará la marcha administrativa porque supone que estarán aquí mucho tiempo, y que después va a ser difícil cobrarlo, Pero como al Ejército que nos ha salvado, no se le puede negar nada, opina que no es poder negar a facilitarlos socorros, no obstante la Corporación, acordada; interese los Sres. asistentes, por unanimidad acuerdan que se sigan facilitando los socorros de cárcel, y que después se solicite cobrados, y si no es posible se cargue al capítulo de Impresos.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores asistentes, como acostumbra, de que cubre
Francisco Martínez

Jose Carrero Celidonio Pinilla
Domingo Sanchez Joaquín Rodríguez
Emilio Lozano

sesión ordinaria del día veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve: celebrada a las diez en punto de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómez, don Celidonio Pinilla Sotter y don Domingo Sánchez Alcon con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó

aprobada, asiste el secretario de la Corporación

Asuntos de despacho ordinarios

liquidamente se vio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprueba los que fueron, acordada se les siga prestando su más puntual calificación

Acto seguido aprobaron los siguientes pagos

- Capl.º 20 ant.º unico - Pagado a Ramon Perez Duran, por 4 jornales colocando paja y lina para las purgas de la 12 Division. veinte cuatro pesetas, libramiento n.º - - - - - 26.
- Capl.º 18 ant.º unico - a Antonio Montués, socorro de 1.15 a los 26 purgas de la purga de la 12 Division. 29 p.º libramiento 27
- Capl.º 20 ant.º unico - al mismo 2 jornales acaruciando lina y paja para las purgas, doce pesetas libramiento n.º - - - - - 28
- Capl.º 20 ant.º unico - a Jefe Dominiquin Vaquer 14 dias lesionado en trabajos casap.º 78.50 libramiento n.º - - - - - 29
- Capl.º 18 ant.º unico - a Marulino Bohido 22 socorros a los soldados detenidos en la 12 Division 25.30 libramiento n.º - - - - - 30
- Capl.º 18 ant.º unico - a Modesto Martin Sanchez, un jornal para recoger paja y lina para las purgas, 6 p.º libramiento 31
- Capl.º 18 ant.º unico - a Maximin Ben Hach socorro a los puras, cincuenta pesetas veinte centimos libramiento 32
- Capl.º 18 ant.º unico - a Maximin Ben Hach socorro los dias 27 y 28, puras cincuenta pesetas veinte centimos n.º - - - - - 33
- Capl.º 18 ant.º unico - a Maximin Ben Hach socorro dias 2 y 3 jornales para puras detenidos, cincuenta pesetas veinte centimos n.º - - - - - 35
- Capl.º 18 ant.º unico - a Sebastian Gualalu Benot, un saco de picon seis pesetas libramiento n.º - - - - - 36
- Capl.º 18 ant.º unico - a Alonso Lopez Gualalu, un haber fabrico, como auxiliar lamparero treinta pesetas libramiento 37
- Capl.º 18 ant.º unico - a Maximin Ben Hach socorro dias 4 y 5 soldados detenidos, cincuenta pesetas veinte centimos libramiento 38
- Capl.º 18 ant.º unico - a Maximin Ben Hach socorro dias 6 y 7 soldados detenidos, cincuenta pesetas veinte centimos n.º - - - - - 39
- Capl.º 18 ant.º unico - a Maximin Ben Hach, socorro dias 8 y 9, soldados detenidos, cincuenta pesetas y veinte centimos, libramiento - - - - - 41
- Capl.º 18 ant.º unico - a Maximin Ben Hach, socorro dias 10 y 11 soldados detenidos, cincuenta pesetas y veinte centimos libramiento - - - - - 42
- Capl.º 18 ant.º unico - a Maximin Ben Hach, socorro dias 12 y 13 soldados detenidos, cincuenta pesetas y veinte centimos libramiento - - - - - 43
- Capl.º 18 ant.º unico - a Maximin Ben Hach, socorro dias 14 y 15 soldados detenidos, cincuenta pesetas veinte centimos, libramiento - - - - - 44
- Capl.º 18 ant.º unico - a Maximin Ben Hach, socorro dias 16 y 17 soldados detenidos, cincuenta pesetas y veinte centimos, libramiento - - - - - 45
- Capl.º 18 unico - a Antonio Montués Dominguera por los siguientes conceptos = Jno nomina subsidio al combatiente de febrero - 4.70 = Pago a cuenta recaudacion cedulas perennales - 16.50 = Viaje llevar a Badajoz, liquidacion cedulas 8.80. libramiento minus - - - - - 47
- Capl.º 18 ant.º unico - a Maximin Ben Hach socorro, 18, 19 y 20 soldados detenidos, setenta y cinco pesetas, treinta y cinco centimos y libramiento minus - - - - - 48

Capl.º 18 ant.º unico - a Joram Lomas, socorro 22 puras dias 21, 22 y 23, setenta y cinco pesetas veinte centimos libramiento n.º 50
Y en otros asuntos de que tratar se levanto la cuenta que firman todos los señores de este, de que cubre *Francisco Martinez*

José Carrero *Celedonio Pinilla*
Blanchet *Joquin Doctroque*
Emilia

sesion ordinaria del dia nueve de abril de mil novecientos treinta y nueve: abierta a las diez en punto se reunieron en el saloñ de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los Sres. Concejales don Vicente Garcia Langa don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Camilo Gomez, don Celedonio Pineda Solano y don Domingo Sanchez Alon, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Distribucion de fondos

Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la fecha, por capitulos y articulos

Acto seguido aprobaron los pagos siguientes

- Capit. 18 art. unico a Juan Lomas, reconoc. a los labradores del mes de los dias 24. 25, 26 de abril y 5 de mayo por nombramiento de extramuros n.º 51
- Capit. 18 art. unico a Juan Lomas, reconoc. los dias 27. 28. 29. 30 y 31 marzo y 1.º de abril a los puecos de Viviana cinco cincuenta y una puntas y ochenta centimos, libramiento n.º 52
- Capit. 18 art. unico a Juan Lomas, reconoc. los dias 2. 3. 4. 5. 6 y 7 abril, labrados puecos, cinco cincuenta y una puntas ochenta cent. libram. n.º 54
- Capit. 18 art. unico a Alonso Lopez, en haber marzo, como auxiliar temporario treinta y una puntas, libramiento n.º 56
- Capit. 18 art. unico a Jose Aguirre y Antonio Molero, por los 100 canas labrados orden publico, por el mes de marzo, cinco veinte puntas, libramiento, numero 58

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman todos los Sres. asistentes a las once, de que certifico

[Signature]

Juanis Martinez

[Signature]

Jose Carro

Joaquin Rodriguez

Celedonio Pineda

Domingo Sanchez

sesion ordinaria del dia veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y nueve: abierta a las diez en punto se reunieron en el saloñ de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los Sres. Concejales don Vicente Garcia Langa don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Camilo Gomez, don Celedonio Pineda Solano y don Domingo Sanchez Alon, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asiste el secretario de la corporacion

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion



Acto seguido se dió lectura y lectura de las disposiciones oficiales que afectan en general a esta Corporación, entre otras la orden de fecha 3 de marzo publicada en el B.O. del Estado de 5 del mismo mes en que quedó establecido el régimen especial de subsidios familiares para el Estado, Diputaciones Cabildos y ayuntamientos de todas categorías, este régimen especial, que se regulará por la mencionada disposición oficial y otras posteriores, no solo atribuye a estos organismos las funciones atribuidas a las empresas de pago autorizado o impunto, sino que además, les excluye del pago de las cuotas inicial y mensual y les exonera de la obligación de presentar liquidaciones mensuales de las delegadas administración de subsidio familiar por tanto esta Corporación debe pagar directamente el subsidio familiar a Don Pedro Vadillo Cuervo y Antonio Montero Domínguez, rebajándole el uno por ciento de su haber; quedó enterada la corporación y ordenó que se cumpla como se ordena

Después se aprobaron los pagos siguientes

Capítulo 18 artículo Único - Pagado a Antonio Montero Domínguez, por un servicio de automóvil el día 19 del para el Brigada Comandante del Puesto Guardia Civil, que como Brigada está encargado de la línea del montijo, para pasar la revista a las fuerzas de los puntos de Montijo, Lobos y Arroyo de San Lorenzo, cuarenta y cinco pesetas, setenta y seis

En otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores a las diez, de que certifico

José Martín

José Parra

Joaquín Rodríguez
Celestino Pinilla

Francisco Enríquez

Sesión ordinaria del día nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; abierta a las diez en punto se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán, los señores concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Arroyo, don José Covato Gómez, don Celestino Pinilla Lottos y don Domingo Sánchez alvar con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, y el secretario de la Corporación

asuntos de despacho ordinario Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y e-
probados que fueron acordados se les siga prestando su más pronta atencio-
asuntos de despacho ordinario Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la feria por
capítulo y artículo

Después por el Sr. Alcalde se manifestó, á los Señores concejales que á
su juicio debía acordar la Corporación el plan de aprovechamiento de los
agostaderos de la Dehesa de la Jarilla y Cuadras, puesto que se
aproxima la época de hacer expresados aprovechamientos; enterada
la Corporación, por unanimidad acordó, formar el pliego de condiciones
en la forma siguiente

- 1.º Los aprovechamientos de agostaderos, espigas, pastos y gramíes de la Dehesa de la Jarilla y Cuadras, se puede hacer con toda clase de ganado
- 2.º El aprovechamiento dará principio en cuanto ceba levantadas las coscas en proporción suficiente para pastores y aprovechamiento posible y terminara el 30 de Septiembre del mismo año
- 3.º La subasta será presidida por el Sr. Alcalde, ó persona en quien delegue y por los Señores Concejales que quieran asistir; dará principio á las diez de la mañana y terminara á las doce, adjudicándose á la persona que haga la última postura en el momento de dar la primera campanada de las doce. También puede por unanimidad de todos los postores, ampliarse por el tiempo de quince minutos más, observándose en la prórroga los mismos trámites expresados anteriormente, ó sea que la postura que este hecha al marcar el reloj los quince minutos, será á quien se adjudique el mismo
- 4.º Para los efectos de la subasta y aprovechamiento, se divide el terreno mencionado en tres lotes, La Jarilla, denominado Cuarto ó Lote de Espornagalijo; otro cuarto del medio y cuarto de Las Anas, situándosele el precio de subasta, en Seis puestas y Ocho puestas y Nueve puestas respectivamente, por cada forma de aprovechamiento; y Las Cuadras en lote solo y precio nueve puestas
- 5.º No se podrá dar fuego á los pastos y rastrojos hasta pasado el día 15 de Septiembre quedando siempre hecho con el menor perjuicio posible para el arrendatario, y la brea solo se podrán hacer en los términos de barbuol y rastrojos de haldas, garbanos y de otras leguminosas
- 6.º El pago deberá hacerse necesariamente cuando el aprovechamiento lo reclamare y siempre un mes después de principiado el aprovechamiento: Siendo responsable



des al pago los ganados que aprovechar en la finca, los que quedarán desde luego afectos al pago

La subasta se celebrará el día veintiseis del actual y hora de las once y media en la tercera condiccion

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos

Capit. 18 art. 1.º M.º

Pagado por ficha anual 2.ª 15.ª del actual, veintiseis puntas, litramiento n.º 61

Capit. 18 art. 3.º M.º

Pagado a finc agudo y antiguo molin, importe de las semillas para las Soteras de D. publico mej de abril, ciento veinte puntas 63

Capit. 9 art. 4.º

Pagado a Estuqueis Paer Jimenez por la ficha anual 1.ª 15.ª mej de mayo, veintiseis puntas litramiento mismo 64

Trin asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores asistentes que firman a las doce, de que entrego

Joaquin Rodriguez
Celedonio Pinilla
Jose Carrero
Domingo Sanchez
Emilio Lopez

Sesion ordinaria del dia veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; abierta a las diez en punto se reunieron en el Salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los Señores Concejales D. Vicente Garcia Luengo, D. Joaquin Rodriguez Bravo, Don Jose Carrero Gomez, D. Celedonio Pinilla Sotero y don Domingo Sanchez Alcon, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporacion

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se vio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Acto seguido por el Sr. Presidente, se manifestó a la Corporacion, que como tenia acordado la Corporacion en sesion del dia once del actual, el dia veinte y tres del actual se habia celebrado la subasta de los aprovechamientos de agosto de la finca y canchales, y habian sido subastado los cuatro lotes, habiendose adjudicado, el lote de Esparragalpo a don Bartolome Fernandez Blanes que cubrió la tasacion en ocho puntas, y no se hicieron mas posturas

El lote del molino fue adjudicado en ocho puntas igualmente a Bartolome Fernandez Blanes, que cubrió la tasacion, y no hubo persona que hiciera otra postura

Aprobacion subasta aprovechamientos de agosto de la finca

El lote de las Rosas del Pajar, fue adjudicado a don Fernando Perer Cobe, que dio el tipo de once puestas y ventenas centenas, sin que hubiera otra persona que hiciera proposiciones más ventajosas

Y el lote de las Comedias, fue adjudicado a don Antonio Jimena Gomez que fue la proposición más ventajosa que dio el tipo de diez puestas y ventenas centenas. Entrada la corporación y en vista de que los expresados arrendatarios aceptaron el pliego de condiciones acordado por la corporación en todas sus partes, la corporación acuerda, hacer la adjudicación definitiva en la forma y a los señores mencionados anteriormente que resultan ser los mejores propositores

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

Capitulo 18 artº unico

Capitº 6 artº 1º

Pagado a Alonso Corp, en haber de años como auxiliar temporario 30 peditramiento 65
a Julian Sanchez Zambrano, por importe del honor de liquidación de 1936, 1937 y 1938, la cantidad de noventa y seis puestas y cincuenta centenas, abramiento 66

Y en otros asuntos de que trata se levantó la sesión que firman todos los señores, asistentes como acostumbrado a las que, de que cubre

Juanis Martin, Joaquin Rodriguez, José Carrero, Celedonio Pinilla, Sanchez, Emilio Logares

Sesion ordinaria del dia ocho de junio de mil novecientos treinta y nueve; a veinte de tal dia en punto se reunieron en el salon de sesiones de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martin Duran, los señores concejales don Vicente Garcia Luengo, don Joaquin Rodriguez Bravo, don José Carmelo Gomez, don Celedonio Pinilla Latorre y don Domingo Sanchez Alcon, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación don Emilio Logares Canhu

asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga tratando su más puntual reunión

distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes en sus partes por capitulos y articulos

Después se acordaron los pagos siguientes

capitº 18 artº unico

Pagado a José Aguirre y Antonio Molero por las de cuenta de los telares



de orden publico, quinientos dias, por haber sido licenciados sesenta por las
libramiento numero 67

Capitulo 18 art.º unico Pagado a Alonso Corzo Morales, auxiliar temporero, por su haber de un año treinta y
una pesetas, libramiento nº 72

Capit.º 18 art.º unico. Pagado a don Antonio Rodriguez Nebreda, Brigada Comandante Puerto Grande civil, como
encargado de la linea de Montijo, por gastos de locomoción, para las revistas de los pu
erto de Lohm y Arroyo de San Juan, diez pesetas libramiento nº 73

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce que por
man. de los señores asistentes, se que certifico

Juanis Martin Jose Carreto
Celedonio Pinilla
Jose Carreto
Joaquin Rodriguez
Gaudioso Emilio Laguarda

Sesión ordinaria del día veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y nueve
abierta a las diez en punto se reunió en el salón de sesiones de esta ayuntamiento,
bajo la presidencia del señor alcalde D. Juanis Martin Duran, los seño
res Concejales Don Vicente Garcia Luengo, D. Joaquin Rodriguez Orero, Don
Jose Carreto Gomez, don Celedonio Pinilla Solero y D. Domingo Sanchez alon
que componen la totalidad de la Comisión Gestora, y el Secretario de la Corpora
ción, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó
aprobada

Asuntos de despacho or
dinario seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aproba
dos que fueron acordados se les dio sujeción se les dio sujeción se les dio sujeción
Acto seguido se dio cuenta de la orden, en que se confia a los señores
de la expedición de los salvoconductos, para circular se en punto a esto
y por seis meses se solicitaran del Comisario de Puertos civil

Y despues fueron aprobados los pagos siguientes
Capit.º 18 art.º unico, a don Miguel Duran cincuenta y doscientas sesenta y cuatro pesetas y
setenta y nue centimos

Capit.º 18 art.º unico - a Don Alonso Comel por los conceptos que se expresan en los justifican
tes que se acompañan al libramiento de pagos (ochocientos) ochocien

	ventas treinta y nueve puntas y quince centenas, libramiento " 78
Capit. 18 art. unico	a don antonio abniqui Nchiba, Brigada Comandante de este Puerto Grande civil servicio nominal, revista puerto de Lator, amosp. cuarenta y cinco pbs - 80
Capit. 19 art. unico	al Instituto provincial antituberculoso de Badajoz, aportacion enfermeria de las Poyatas, veinte y cinco yema puntas y ochenta y dos, libramiento - - 88
Capit. 18 art. unico	a don miguel Duran, por los pagos efectuados por cuenta de este ayuntamiento, por ventas cincuenta y nueve puntas y veinte centenas, libramiento - - - 89
Capit. 18 art. unico	Por el importe de sus monumentos al primer trimestre ventenas puntas - - 90

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce
que firman todos los señores asistentes, como acostumbra, de que cubre
Francisco Martinez

(Faint stamp)
 D. Jose Carrero Gomez
 D. Celedonio Pinilla
 D. Jose Carrero Gomez
 D. Francisco Sanchez
 D. Emilio Leraus

Sesion ordinaria del dia ocho de Julio de mil novecientos treinta y nueve: abierta a
las diez en punto se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Francisco Martinez Arana
los señores Concejales don Vicente Garcia Luengo, don Joaquin Rodri-
guez Bravo, D. Jose Carrero Gomez, don Celedonio Pinilla Lator y don
Domingo Sanchez Alcon, que componen la totalidad de los señores Jueces
con asistencia de los secretarios de la Corporacion don Emilio Leraus y Cambur
con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quido aprobada

asuntos de despacho ordinario

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, se leyó el
acta anterior y quido aprobada

Acto seguidamente se hizo la distribucion de fondos del mes de
julio, por capitulos y articulos

Despues se dio cuenta de la situacion administrativa, resultando
una existencia en el dia 30 de junio, en caja de ciento diez pe-
setas

seguidamente se aprobaron los siguientes pagos
Capit. 9º art. 7 ventenas puntas ficha arul 1ª 15ª Julio - libramiento - 95

acto requerido, por el Sr. Secretario, se dio cuenta a la Corporacion, de que el auxiliar temporero don Jose Alarcón y Alarcón, ha regresado, después de estar combatiendo en el frente de Extremadura, por haber sido llamada su quinta perteneciente al remplazo de 1934, y por esta causa se ha presentado en la oficina para continuar desempeñando su cargo, haciendo constar que a su juicio el sueldo de cinco pesetas que disfrutaba, es insignificante para atender a sus más preurientes necesidades, intercedida la Corporacion, acuerdan desde luego admitirlo para que continúe desempeñando el cargo de auxiliar temporero, sin perjuicio de acordar después crear la plaza, para que la desempeñe como auxiliar definitivo, y que tambien la corporacion es de opinion que el sueldo de cinco pesetas que disfrutaba es insignificante, y por tanto acordando señalarle el de cinco cincuenta pesetas, que se le pagaran con cargo al capítulo de Prepagados, sin perjuicio de que en cuanto se cree el cargo definitivo, se haga la correspondiente transferencia de crédito, y que se ratifique este acuerdo al interesado.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman
 Todos los señores asistentes a las doce, de que certifico
 Francisco Martínez Celedonio Pinilla

Juanchez y Joaquín Rodríguez

José Carrero

Sesion ordinaria del día veintidós de Julio de mil novecientos treinta y nueve
 a las diez en punto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores don Vicente García Luengo, don Joaquín Norri-
 que Oravo, don José Camilo Gómez, don Celedonio Pinilla Sotillo y don Domingo Landín Alcar, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporacion don Emilio Lozano y Camburo

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y

aprobados que fueron acordaron se les siga puntando sin más pun-
tual atención

capítulo 19 artº unico. artº. siguiente aprobaron los siguientes trabajos
cinto ventinueve puntan a Emilio Soriano Luengo, por trabajos y suminis-
tro de materiales para la construcción de una cama, un ropero un tocador, un
ma mesilla de noche y tres sillas para la habitación que en el Cuartel de
la Guardia civil está destinada para los jefes

Disposiciones oficiales Después se dio cuenta de las disposiciones oficiales publicadas en
los periódicos oficiales, acordando se cumplan con puntualidad todas
las que tengan referencia con este ayuntamiento

Comisiones evaluacion artº siguiente se dio cuenta de que había sido cons-
tituida las Comisiones de evaluación en su parte Real y
parte personal, para la confección del repartimiento de re-
particiones, y que quedara terminados muy próximamente es-
tando en condiciones de poderse cobrar los tres trimestres del
año en curso para antes quiza del veinte de agosto

Tras oír el asunto de que tratan se levantó la sesión a
las diez, que firman todos los señores asistentes, de que actú-
ficos Francis^{co} Martín, Celedonio Pinilla

Joaquín Rodríguez Sánchez
José Carrero Emilio Lozano

Señor ordinaria del día siete de agosto de mil novecientos treinta y nueve
abierto a las diez en punto de la mañana, se reunió en
el Salón de Sesión de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia del Sr. alcalde Don Francisco Martín Durán, los señores
Concejales Don Vicente García Luengo, Don Joaquín Rodríguez
Don José Carrero Gómez, Don Celedonio Pinilla Tottus y Don Domini-
go Sánchez Alvar, que componen la totalidad de la Comisión
Gestora, asiste el Secretario de la Corporación
seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho or-

Despacho ordinario

devueltos y aprobados que fueron acordado prestarle su más pronta y alivio

Acto seguido, de orden del Sr. Presidente se dio cuenta de la Ley de 8 de Mayo de 1939. (B.O. del Estado del día 23) que promuega los beneficios concedidos por la de 25 de Junio de 1935 para la construcción de casas (baratas) o de renta, disponiendo que los ayuntamientos podran eximir del pago de arbitrio las edificaciones urbanas que se construyeran dentro de los dos años siguientes a la fecha de la misma, debiendo en su virtud, las Corporaciones municipales adoptar, con la urgencia posible, acuerdo sobre dicha exencion, toda vez que ello contribuiria a favorecer y dinamizarse a la eficacia practica de la repetida Ley y al logro de su finalidad; interados los Sres. Jueces por unanimidad, acuerdan; que por punto de justicia, como todas las disposiciones que se dictan por el Gobierno de nuestro Generalissimo, se dictara la exencion de arbitrio sobre las expresadas edificaciones, dentro del plazo de dos años fijados, y por tanto en los presupuestos municipales de presentividad de dicho arbitrio

Exencion del impuesto sobre Edificaciones urbanas de renta



Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

- Capit° 18 articulo unico - Pagado gastos recibidos al combatiente 19.85 por viaje a Badajoz revision mensual de 1941, 21 puntas 15 centimos, 41 puntas libramiento numer. 98
- Capit° 18 art° unico - Pagado al fil. contratante por operacion de las penas y medidas, trece puntas y sesenta centimos, libramiento numer. 99.
- Capitulo II, art° 9 - Pagado a Joaquin Alvar Lopez, como encargado del numero 77-50 - 101
- capit° 18 art° unico a Antonio Montero, por dos misas los dias 13 y 18 Julio, 40 puntas - 102
- " 18 art° " al mismo por 2 jornales para limpiar el piso 10 puntas - 103
- " 18 art° " a Jose Alarcón, por haber del mes de Julio como auxiliar temporero, 150 pds - 106
- 18 art° " a Alonso Corzo por igual concepto y mes de Julio - 30 puntas - 107

Handwritten signature/initials

Y en virtud de lo acordado de que tratar se levanto la Sesion que firman todos los Sres. asistentes, de que es copia
Joaquin Martinez Celedonio Pinillo
Joaquin Rodriguez
Francisco Sanchez Jose Carrero Emilio Lopez

Señon del dia veintidos de agosto de mil novecientos treinta y nueve: abierta a las diez en punto, se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martiñu Doman, los señores Concejales don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Caveto Gomez, don Celedonio Pinilla Sotelo y don Domingo Sanchez Alon, que componen la mayoria de la comision gestora municipal, con mi asistencia el secretario de la corporacion, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta y lectura de los asuntos de despacho ordinario y aprobado que fueron, acordaron se les siga gustando en mas puntualidad con



acto seguido acordaron que se realice un blanqueo general en el Cuartel de la Guardia civil, y que se paguen los gastos con cargo a la consignacion que existe en el presupuesto para esta atencion, autorizando al Sr. alcalde para que, se realice la operacion en la forma que considere mas conveniente para los intereses del ayuntamiento.

Seguidamente se autorizaran los siguientes pagos:

capit° 7 art° 8.	Pagado a Formada Bermudez por tres jornales blanqueo en el cuartel de la Guardia civil, 12 puntas	108
capit° 2o art° unico	a Jose Agudo, por trabajos de carpinteria y suministro de materiales, maderas y cristales ciento cinco puntas	109
capit° 2o articulo unico	Por trabajos Cuartel de la Guardia civil Pabellon de Viato - 18 pu°	110
capit° 7 articulo 8.	a Formada Bermudez, jornales desde el 14 al 21, en blanqueo del Cuartel de la Guardia civil, a 4 puntas - 32 puntas	111
capit° 6. art° 1o	a Juan Jimenez Gomez, giro letra, gastos de oficina 519 puntas 60 cts	112

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman todos los señores, de que entiendo a los doce de dicho dia

Francisco Martiñu
 Sanchez
 Jose Caveto
 Joaquin Rodriguez
 Celedonio Pinilla
 Emilio Lozano

Señon del día seis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve; abierta a las diez en punto se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Duran, los Señores Concejales don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carruto Gómez, don Celedonio Pinilla Tostero y don Domingo e Sánchez Alcon, que componen la mayoría de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria para aprobar el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Orto seguido se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordando se cumpla cuanto se refiere a esta corporación

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce que firman todos los señores se que entien

Francisco Martín

Celedonio Pinilla

Joaquín Rodríguez

José Carruto

Domingo e Sánchez

Emilio López

Señon ordinaria del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, abierta a las doce en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Duran, los Señores Concejales D. Joaquín Carruto Gómez, don José Carruto Gómez, don Celedonio Pinilla Tostero y don Domingo e Sánchez Alcon, que componen la mayoría de la Comisión Gestora, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

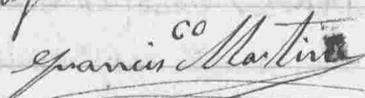
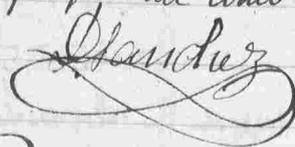
Orto seguido se dio cuenta de la orden de 19 de Junio de 1939 creando las Juntas provinciales y municipales de primera enseñanza, y en su artículo 7º se dispone, que en cada uno de los ayuntamientos de España habrá una Junta municipal de Educación Primaria, constituida por el alcalde

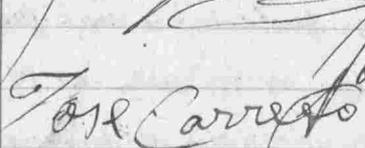
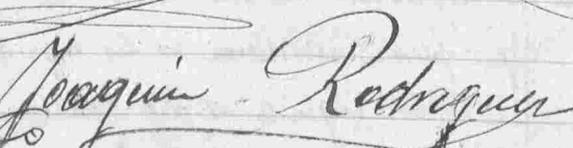
Presidente del Ayuntamiento, que lo sera de la Junta, un concejal designado por el Ayuntamiento; en virtud de la Corporacion, por unanimidad, acuerda, nombrar a don Jose Carrero Gomez, para que forme parte de esa Junta y se comunique a la provincia los efectos producidos.

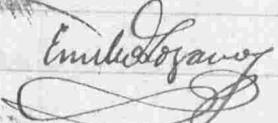
seguidamente se aprobaban los siguientes pagos

Capit ^o 11 art ^o 3 ^o .	Pagari a Manuel, hombre Lopez, importe de cal para el Cuartel, 10 ptes. —	114
" 18 " mes	a D. Francisco Vayas por una misa aniversario Ayuntamiento - 10 ptes	115
" 18 " mes	a Juan Manuel Rodriguez por viaje a Lohamonte y Montijo a cobrar el consumo 1 ^o , 2 ^o , 3 ^o trimestre año actual - 10 ptes	116
" 18 - mes	a Antonio Montano, por estada facilitada para las fuenas de la 12 ^a Bateria cuando se marchaban - 60 ptes.	117
" 18 " "	a Juan Manuel, por gastos viaje cobrar consumo Bazaragala - 5 ptes	118
6 - 1 ^o	a Antonio Montano, para gastos de la mancomunidades termino - 10.000	120
6 - 1	a Vicente Garcia, gastos de quintas - 15 ptes.	122
7 - 8	a Antonio Montano, gastos Blancoqueo C. G. en el a. Juanada. Lanza 30 ptes.	
	a Juanaa Friso - 82 ptes a Alfonso Donoro 82 ptes, pincel y cepillo - 16	123
7 - 8	a Joaquin Rodriguez, trabajo y limpieza ^{6 dias} C. G. en el a 9 ptes	54
	a Emilio Solano, 6 dias a 8 ptes.	48 = 127
6 - 1	a Jose Alonzo para gastos viaje quintas -- 21 ptes	130
7 - 8	a Juanaa Friso y Alfonso Donoro tres jornales blanqueos - 12 ptes	133
18 - mes	Para una gorra para el alguacil	12 ptes. 134
10 - art ^o 2 ^o	a Emilio Luengo Socinos, trabajo carpinteria Escuela niñas 55 ptes	136
6 ^o art ^o 1 ^o	a Julio Paez un jornal de Raha	55 ptes 135
10 - art ^o 2 ^o	D. Pedro Hernandez, gasto limpieza Escuela niñas - 48 ptes	137

Y en otros asuntos de que tratar se levante la reunion a las doce que firmen todos los señores, señores asistentes, que firmen como acostumbra se que cubre

sesion ordinaria del dia ^{seis}veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y una
abierta a las diez en punto, se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento
mientras bajo la presidencia del señor alcalde don Francisco Martiñe Duran, los
señores Corregales don Joaquin Rodriguez Bravo, don Jose Carrizo Gomez,
don Celedonio Pinilla Sotelo y don Domingo Sanchez alcon, que componen
la mayoria de la Comision Gestora, con el fin de celebrar sesion ordinaria
se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Seguidamente se dió cuenta de los asuntos de despacho ordinario
y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Despues seguido se acordaron los siguientes puntos

- Capitulo 20 articulo unico . pagar a Tomas Guena por trabajos en la obra - 50 pesetas ————— 141
- idi 18 articulo unico a don Florentino Ingelmo, por arriendo casa para deposito de cebada para intenc
domicio 75 pesetas ————— 146
- Capitulo 18 articulo unico a don Emilio Soriano por arrendamiento puse 58 dias hasta el 2 del actual al del
do Manuel Pinilla - 59.80 - gastos nominal recibidos contabilizate 40.75, gastos
de quitas y reintegros 75.45 ————— 147

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce que firman
todos los señores asistentes, a las doce de que cubre.

Francis Martine Celedonio Pinilla

Joaquin Rodriguez

Sanchez

Jose Carrizo

Emilio Soriano

Sesion del dia veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y una: abierta a las diez
en punto, se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la
presidencia del señor alcalde do. Francisco Martiñe Duran, los señores don
Joaquin Rodriguez Bravo - don Jose Carrizo Gomez, don Celedonio Pinilla
Sotelo, y don Domingo Sanchez alcon, que componen la mayoria de la
Comision Gestora, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta ante-
rior y quedó aprobada, asistiendo el secretario del ayuntamiento
Seguidamente se dió cuenta de los asuntos de despacho ordinario y otros



Se acordó que fueran, acordaron se les siga prestando su más puntual obsequio.
 Acto seguido de orden del Sr. Alcalde se dio cuenta de que por orden
 de Sr. Sr. Ministro de Organización y Acción Sindical se obra con
 mando que se formule el presupuesto de gastos para la Junta Local de
 Obras o Colección Obrera, para mil novecientos cuarenta, pidiendo
 que se aumentara en una cantidad suficiente para las atenciones de
 la expresada oficina, sueldo de empleado de la misma, material
 mobiliario, menaje y calefacción, y que de acuerdo con el delegado local
 Sindical y encargado de la oficina, se había formado el presupuesto
 Para Retribución del funcionario que tiene a cargo el Rincón ————— 1250
 Para todas las atenciones de material durante el año ————— 300
Total 1550

Entendida la Corporación, acordaron se apruebe el expresado presupuesto
 en virtud de estar así dispuesto por la Superioridad.

En los otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once
 que firman como acostumbra, de que cubre

Francisco Martínez Celedonio Pinillo
 Sánchez Joaquín Rodríguez
 José Carretero Emilio Sotomayor

Sesión ordinaria del día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve
 celebrada a las diez en punto se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Martínez
 Durán, los señores Concejales don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carretero
 Gómez, don Celedonio Pinillo Sotillo y don Domingo Sánchez Salvo, que
 componen la mayoría absoluta de la Corporación con el fin de celebrar
 sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Secretario
 de la Corporación.

Asuntos de despacho Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprue

trabajos que fueron acordados se les siga puntando en sus respectivas actuaciones.
 Acto seguido se dio cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda, para el año de 1940, que habiendo sido aprobado, después de ligera discusión, puesto que la cantidad total desde luego responde a las necesidades de esta localidad, acordando se publique en el Boletín oficial por el plazo de ocho días contados desde el siguiente al que aparezca el anuncio en el Boletín oficial de la provincia a fin de que en dicho plazo y ocho días más puedan presentarse reparos y observaciones que ocan en dicho

Seguidamente se aprobaron los pagos siguientes

Proyecto de Presupuesto
esto

Captº 2º, artículo unico	pagado a Julio Moros, como abanil y un jornalero por trabajos en el Cuartel de la Guardia civil el día 4 del actual Octubre, cuatro puntas libramiento 150
Captº 18. artº unico	a José Abaenon auxiliar temporario, mes de Septiembre, 150 ptas. 151
" " " " " " " "	a Alonso Corzo " " " " " " " " 30 ptas 152
Captº 2º artº unico	a Bernardino Sanchez Pajuelo por su jornal y el de un abanil trabajando el día 6 de octubre en las escuelas - 14 puntas libramiento 153
Captº 6 artº 1º	a Sebastian Gonzalez Cinos un sacos picon para las oficinas 6 ptas 158
Captº 6º artº 1º	a Antonio Morales, por un obrero para las oficinas - 6 puntas 159
Captº 2º artº unico	a Bernardino Sanchez, su jornal y el abanil Julio Moros el día 21 de octubre, trabajando en el Cuartel G. civil 14 puntas libramiento 160
Captº 18 artº unico	a Antonio Morales por gastos de viaje de Guadalupe a la Excurcion de la Provincia y Diócesis de Badajoz, el alcalde y concejal Leonardo Pinilla 148 puntas libramiento - 161
Captº 2º artº unico	a Bernardino Sanchez Pajuelo, por un jornal y otro del abanil Julio Moros trabajando los días 25 y 26, en el Cuartel Guardia civil 28 puntas libramiento - 163
Captº 18 artº unico	a José Perin, arreglo maquina de escribir 8 puntas, arreglo de Pulg 9. ptas us - 164
Captº 10 artº 2	a Doña Maria Mendota Limpieza escuela de niñas. 34.50 puntas 165
Captº 2º artº unico	a Bernardino Sanchez Pajuelo, su jornal y el abanil Julio trabajando los días 27 y 28 en el Cuartel G. civil - 28 puntas 166
Captº 11 artº 3	a Miguel Sanchez Segura 25 anochas cal. C. G. civil - 25 puntas 167
Captº 11. - 2º	a Juan Martin Cidoncha 300 fijas, C. G. civil 39 puntas 170
Captº 6 artº 1	a Antonio Fernandez Cinos un sacos picon - 6 puntas 173
Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de los fondos por capitulos y artículos, por docenas partes	
Captº 6º artº 2º	a José Corzo Rodriguez, por gastos de oficina 17.50 puntas, Impugnada 174

Y así otros asuntos, de que tratar se levantó la sesión a los doce, que firmaron
todos los señores asistentes, como acostumbra, de que cubrió

Francisco Martínez Joaquín Rodríguez
José Torre
Celedonio Pinilla Emilio Lozano

Sesión Extraordinaria del día seis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, pre-
via y especial convocatoria, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento,
bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Martínez
Duran, los señores Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Ro-
dríguez Bravo, don José Camilo Gomis, don Celedonio Pinilla Soltero y
don Domingo Sánchez Alcazar ^{que componen la mayoría absoluta de la Corporación} y el secretario de este Ayuntamiento.
Llegada la hora de los diez de orden del señor Presidente se dictó a
bién la sesión, y leído el acta anterior fue aprobada y firmada
y se manifestó, que como consta en la cédula de convocatoria, es
para dar cuenta de la instancia del Médico de asistencia pública y
doméstica don Antonio Rodríguez González, solicitando que se a-
cuende con los Orden de 11 de Junio de 1939 del Excelentísimo Sr.
Ministerio de la Gobernación, se le conceda la jubilación de acuerdo
con lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento de 22 de Agosto
de 1924, para lo cual presenta los documentos justificativos corres-
pondientes, que son certificado del Ayuntamiento de Villar del Rey en
esta provincia de Badajoz, donde ha servido aquella titular cuar-
tro años tres meses y quince días o sea desde el día veintidos
de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, hasta el día siete de
agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con el haber anual de
mil pesetas; otra certificación de haber servido en este ayuntami-
ento desde el día ocho de agosto de mil ochocientos noventa y
ocho, hasta el treinta y uno de Diciembre de 1939 que estará sir-
viendo la titular de este puesto, haciendo un total de servicios de
cuarenta y cuatro años ocho meses y ocho días entre los dos a-
yuntamientos, cuyos datos consta en la hoja de servicios que tam-
bién acompaña. Haciéndolo igualmente de la partida de na-



cincuenta y se de vida donde consta que tiene en la actualidad la edad de setenta y seis años puesto que nació el día diez y nueve de Enero del año de mil ochocientos sesenta y tres

Enterados los señores de la Comisión Intera Municipal, acordaron que como es razonable y se halla comprendido en los preceptos que regulan la jubilación, y que don Antonio Rodríguez González, médico de asistencia domiciliar de esta villa, tiene la edad de setenta y seis años con cuarenta y cuatro años de servicios con ocho meses y ocho días, sin nota desfavorable en la hoja de servicios, y que acompaña a su petición la recomendación necesaria, puede concederle la jubilación que solicita tomándose como base el sueldo que actualmente disfruta de dos mil setecientas cincuenta pesetas, que como se preceptúa en el artículo cuarenta y seis del Reglamento de 22 de Agosto de 1924, en sus párrafos primero y segundo, remitase el expediente al excelentísimo señor Director General de Administración Local, para el correspondiente provisto en el Ayuntamiento de esta villa y el de Villar del Rey.

Que se saque copia de este acuerdo y se una al expediente de jubilación y se remita al Excmo. Sr. Director General de Administración Local y sus otros asuntos de que tratar se levante la sesión, que firman todos los señores como acostumbra, de que certifico entre líneas que componen la mayoría absoluta de la corporación:

José Carrero
 Joaquín Rodríguez
 Celedonio Pinilla
 Emilio Lozano

Sesión extraordinaria del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, previa y especial convocatoria se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Martín Durán, con asistencia de los señores Concejales don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gómez, don Celedonio Pinilla Tollu y don Domingo Sánchez Alon, que componen la mayoría absoluta de la Corporación y el Secretario del Ayuntamiento

Llegada la hora de las diez se levantó para esta sesión

fue declarada abierta, y toda el acta anterior fue aprobada y firmada. Por el Sr. Presidente se manifestó que como consta en la cédula de citación es para formar la plantilla de los empleados de este Ayuntamiento, según se dispone en el orden Ecnio Sr. Ministro de la Gobernación, de 30 de Octubre del año actual de 1939, de la que de orden del Sr. Presidente se dio lectura íntegra de las mismas; enteraos los señores concurrentes, previendo formar la plantilla de los empleados administrativos, facultativos, técnicos, de servicios especiales, subalternos y guardias y agentes armados, que se consideraran precisos para el desenvolvimiento de los distintos servicios propios de los mismos. Puesto como el personal de este Ayuntamiento es reducido, no se hizo uso de lo dispuesto en el orden de 7 de Octubre de 1937.

Pero como para auxiliar en los trabajos de la Secretaría ha venido haciéndose con un temporero, puede crearse esta plaza, que se fijará en esta plantilla, y que será cubierta en la forma y términos que en el orden antes mencionado, ^{se determina} cuerpo programa y concurso se acordara en otra sesión sucesiva y que se publicaría en el Boletín oficial, por tanto la plantilla de sus empleados se forma en la forma siguiente:

Empleados administrativos, que

Secretario del Ayuntamiento - Emilio Lozano y Cambuso, suida en propiedad por estar suida con
 auxi anterioridad al 18 de Julio de 1936

X Auxiliar administrativo, Interino Sr. José Alarcón Alarcón vacante

Deposario, don Joaquín Rodríguez Bravo, propiedad por estar suida desde 29 de Julio de 1925

Encargado Rubro José Camilo Gómez 12 Enero 1937. vacante

Ejercicios o Profesionales

Médico asistencia pública Doméstica, don Antonio Rodríguez González, 8 agosto 1898

Farmacéutico, don Bibiano Aránguez Laza 20 Aho 1932

Inspector Veterinario don Pedro Villami Duran 28 Aho 1919

Practicante municipal don Pedro Vadillo Guiso 17 Julio 1926

Subalternos y Guardias y Agentes

Alguacil don Antonio Montero Domínguez 5 Mayo 1934

Guardia Municipal Juan Sánchez Rodríguez 20 Junio 1925

Guarda Comunitario Joaquín Alvar López 1 Aho 1938 vacante

Que se publique en el Boletín oficial y se remita una copia al Excmo Sr. Director General de Administración Local



Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmara todos los señores a las doce, se que yo el secretario certifico

Francisco Martín y Joaquín Rodríguez
José Carrete
Eduardo Puñilla
Emilio Lozano

Señal ordinaria del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, previa y especial convocatoria, con anticipamiento del asunto a tratar, según dispone la ley, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Martín Durán los señores Gueores D. Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrete Gomer - D. Eledonio Puñilla Letero y don Domingo Tambo Alcon y el Secretario de la Corporación D. Emilio Lozano y Camero, al objeto de proceder a tal discusión y votación, para la aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1940, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión municipal de Hacienda, habiéndose cumplido las demás formalidades legales. Abierta pública discusión por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Secretario del mismo procediera a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, y aprobados en la forma siguiente

		<u>Plas</u>	<u>Cento</u>
Capit.º 1º -	Obligaciones Generales	5.633	- 05
" 4º	Policia Urbana y Rural	3.519	- 92
" 5º	Recaudación	1.825	- "
" 6º	Personal y material de oficinas	11.242	- 50
" 7º	Salubridad e Higiene	1.595	- "
" 8º	Beneficencia	13.779	- 53
" 9º	Asistencia Social	3.314	- "
" 10	Instrucción Pública	150	- "
" 11	Obras Públicas	2.432	- 58
" 18	Imprevistos	2.779	- "
<u>Total Gastos</u>		<u>46.270</u>	<u>- 58</u>

Ingresos

		<u>Pesetas cas</u>
Capitulo 1º	Rentas	12.386 -
6º	Arbitrios con fines no fiscales	3.539 -
9º	Cuotas, recargos y participaciones en artículos o tributos nacionales	3.267
10	Imposicion municipal	27.078. 58
	<u>Total Ingresos</u>	<u>46.270. 58</u>

Acordando seguidamente, se exponga al publicol por termino de quince dias y que su copia se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia a los efectos de lo prevenido en los articulo 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, da por terminado el expresado Presupuesto.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Señores, de que certifico

Francisco Martín
Joaquín Rodríguez
Celestino Pinilla
José Carreto
Emilio de Juan

Sesion ordinaria del dia cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, abierta a las diez en punto se reunieron en el Salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán, los Señores Concejales don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carreto Gómez, don Celestino Pinilla Soltero y don Domingo Sánchez Alvará que componen la mayoría de la Comision Gestora municipal, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asiste el secretario de la Corporacion don Emilio de Juan y Carretero

Asuntos de despacho ordinario Se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueran acordados se les sigue prestando su mas oportuna atencion

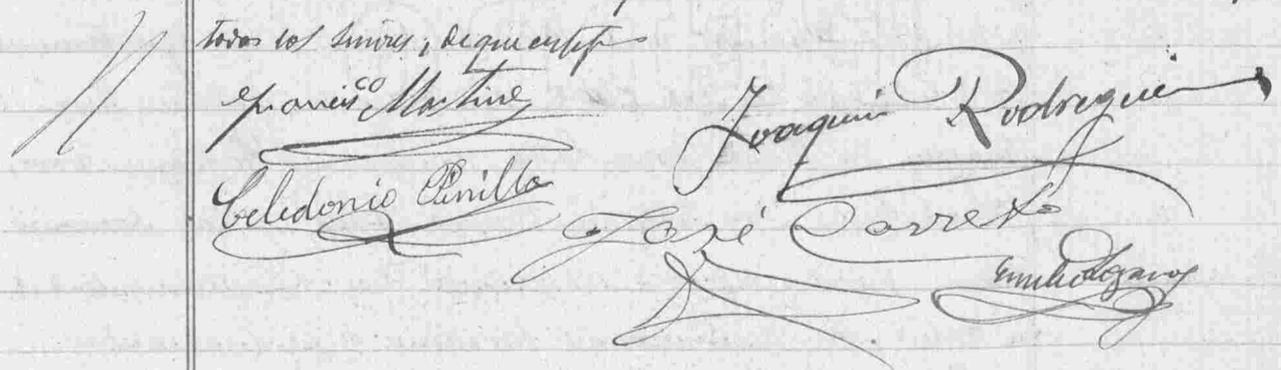
Distribucion de fondos Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la fecha por capitulos y articulos

Transformacion a continuacion, acuerdan, que se acepta en principio la propuesta de transformacion que ha sido lida; exponga al publicol por el plazo de quince dias, y cumplido este tramite, con las recomendaciones que se hayan formulado convocarse al ayuntamiento, y dársele cuenta

Pagos Acto seguido se acordaron los pagos siguientes.

Capit. 6. artículo 1	Pagador á Carlos Pajuelo Jimenez, sin puestas en saco de piezo	libramiento n.º 176
6 - 1	á Antonio Montano cuarenta y tres puestas por cristales para las ventanas de las escuelas y mesa para cochar consumo.	libramiento n.º 177
Capit. 18. artículo 1.º	á José Alaman y Alaman cuarenta y cinco puestas por en haber eno en el año de 1876 de esta secretaría libramiento n.º mes de octubre	178
18 - art.º 1.º	á Alonso Largo treinta puestas en haber mes de octubre en el año de 1876	179
6. art.º 1.º	á Francisco Ramirez Lora seis puestas en saco de piezo	180.
6 art.º 1.º	á Antonio Montano cinco puestas en saco de piezo	182
6 art.º 1	á Juan Jimenez, cincuenta y cinco puestas gastos de imprenta	183
20. art.º unico	á Bernardino Sanchez Pajuelo cuarenta puestas, obra cuantel G. L. de las 20 y 21 del actual mes de octubre y un almanac libramiento n.º	184
6. art.º 1.º	á Juan Geronimo Sanchez treinta y seis puestas por 6 sacos de piezo	185
20 art.º unico	á Bernardino Sanchez Pajuelo cuarenta puestas por trabajos en almanac y por otros los dias 22 y 23 del actual en el cuantel de la Guardia civil,	186
20 art.º unico	á Bernardino Sanchez Pajuelo cuarenta puestas trabajos en G. L. mil los dias 24 y 25, en almanac y dos otros libramiento n.º	188
20 art.º unico	á los mismos, cuarenta puestas por el mismo concepto dias 27 y 28	189
20 art.º unico	á los mismos, cuarenta puestas por igual concepto los dias 29 y 30	191
18 art.º unico	á José Alaman y Alaman cincuenta puestas, en haber no ha en el año de 1876	194
20 art.º unico	á Higinio Llanusa Vaquerio diez puestas, trabajos en el actual y cuantel G. L.	197
20 art.º unico.	á Antonio Montano veintiocho puestas, trabajos en el cuantel G. L. los dias 1 y 2 de Julio mes de mayo y Bernardino Sanchez Pajuelo libramiento n.º	198
20 art.º unico	á Antonio Montano (cuarenta y cinco puestas), trabajos en el cuantel G. L. los dias 3 y 4 Julio mes de mayo y Bernardino Sanchez, libramiento n.º	200

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las diez, que termina
 todos los señores, de quienes



 Francisco Martinez

 Celedonio Pinilla

 Joaquín Rodríguez

 José Carrero

 Emilio López

Sesión ordinaria del día veinte de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Reunida la sesión a las diez en punto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán, los Señores Concejales don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gomer, don Celedonio Pinilla Sotelo y don Domingo Sancher Alcon, que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió también el Secretario de la Corporación

A Snta de despacho ordinario seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y capta-
tosos que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual atención
esto seguido fueron aprobados los pagos siguientes

Capit.º 11 art.º 3.º Pagado a Antonio Montoro setenta y cinco pesetas y cincuenta centimos, por 200 ladrillos
17 puntas 378 tijas (6.25. 2.ª cal 2 puntas, libreminuto n.º 201

Capit.º 20 art.º unico: Pagado a Antonio Montoro, por trabajos en el Cuartel 5.º civil los días 11-12-13-14 y 15, el
abonil Julio Morán y el obrero Benigno Sancher, y un vaso cemento. Cap.º 202

Capit.º 11 art.º 3.º a Antonio Montoro, por cemento y alambrada para cisternas en el Cuartel de la Guardia
diez mil quinientas pesetas 203

Leí otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, que firman
todos los señores como acostumbra, de que entiendo

Francisco Martín

Celedonio Pinilla

Joaquín Rodríguez

José Carrero Emilio Sancher

Sesión Extraordinaria del día veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán, los Señores Concejales don Vicente García Lugo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrero Gomer, don Celedonio Pinilla Sotelo y don Domingo Sancher Alcon, previa y especial convocatoria con sujeción al Ayuntamiento del acuerdo a tratar, con asistencia del Secretario de la Corporación

Allegada la hora de las diez celebrada para esta sesión, por el Sr. Alcalde se declaró abierta, y manifestó que el objeto de la sesión es para pro-

ceder a los señores de Vocales natos de las comisiones de evaluación de la parte Real y Personal, para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la Sección Decima, capítulo 5º título IV libro 7º del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascrito secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos

- A. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor o menores cuotas, domiciliados fuera del término
- B. Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menores cuotas domiciliados en el término
- D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menores cuotas domiciliados en el término
- E. Copia del padrón Municipal de habitantes, con referencia al término Municipal

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son Padrón de Rústica, idem de Urbana y de matrícula Industrial y Comercio y Empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, providiéndose inmediatamente a la designación de Vocales que la Corporación debe elegir, en la forma siguiente

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento

- D. Fernando Pera Codes, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en el término
- D. Emilio Sanchez Codes, mayor contribuyente por Rústica fuera del término, vecino de Madrid
- D. Juan Pilar y Pilar mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el término
- D. José Carrion y Hermanos, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

No existen contribuyentes a que se refiere los apartados E, F y G del artículo 483 del Estatuto Municipal de 8 de agosto de 1924

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento

- D. Bartolomé Alarcón San, mayor contribuyente por Rústica, residente y domiciliado en el término
- D. Alonso Rodríguez Antuñar idem por Urbana
- D. Alonso Carreros Durán idem por Industrial

Los expresados señores son los que rigen en tributación

Y así estos asuntos de que tratar se levanta por ahora el acta

que firmaron todos los señores como constitucionales, de que yo el de
entonces, entiendo

Francisco Martínez

Joaquín Rodríguez

Celedonio Pinilla

Jose Carrero

Antonio Argandoña

Señor extraordinaria del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y nueve
pública y especial convocatoria, se reunieron en el Salón de sesiones de esta corporación
cívica, bajo la presidencia del señor alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores
Concejales don Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Prieto, don
Jose Carrero Gómez, don Celedonio Pinilla Gollizo y don Domingo Lombón, entre
que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, asistió el
Secretario de la Corporación

Llegada la hora de las diez, señalada para esta sesión, por el señor
Presidente se declaró abierta y leída la anterior, fue aprobada y firmada, y
se manifestó que como consta en la convocatoria, el objeto es para examinar
y aprobar si procede la transformación de crédito propuesta, la Corporación, reunida

Vista la propuesta de transformación de crédito de unos capitales a otros
del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el
Secretario, que ha sido aprobado en principio por la Comisión municipal
en sesión del día cinco de diciembre actual y

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público
no se ha formulado reclamación de ninguna clase

Considerando: Que las reducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia
no dejan indetados los servicios a que están afectos, ni cuenta que haya sido
liquidada ni contraída obligación de pago alguna en infracción de superior
disposición por la que pueda venir perjudicados al Ayuntamiento

Considerando: Que no existen reclamaciones y por tanto no hay necesidad de autoriza-
ción sobre las mismas

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones le-
gales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro Segundo
del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 11 y
siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año



El Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la Trans-
ferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes

Categoría	Artículo	Comisiones que tiene		Reduccion por Transferecia		Quedan		Categoría	Artículo	Consignaciones que tiene		Aumento por Transferecia		Total	
		Plas	cts	Plas	cts	Plas	cts			Plas	cts	Plas	cts	Plas	cts
		1257	25	1257	25			18	ms	4026	..	1980	83	6006	83
9	7	1000	..	523	58	523	58								
11	3	400	..	200	..	200	..								
		2657	25	1980	83										

asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilustrisimo Sr
Delegado de Hacienda de esta provincia



Y así otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 10 que fir-
mane todo los señores, de que cubrio

Francisco Martínez Joaquín Rodríguez
Celedonio Benillo José Casal Emilio Lozano

Sesión extraordinaria del día veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y
nueve, previa y especial convocatoria, con unánime del acuerdo a haber
hecho la providencia del Sr. alcalde, se reunieron en el salón de sesiones de este
Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan, y que con
por la mayoría absoluta de la Comisión permanente o Comisión Federal
Municipal, y el secretario de la Corporación

Llegada la hora de hoy día señalada para esta sesión por el Sr. alcalde
de se declaró abierta y leída el acta anterior fue firmada y aprobada
seguidamente por el Sr. Presidente el siguiente que el objeto de la
misma es para designar la persona que ha de ser nombrado Recaudador
de los impuestos y arbitrios de este Ayuntamiento, en virtud de los señores asis-
tentes, por unanimidad, acordaron nombrar al auxiliar Don José Alar-
con y Alarcon, persona de garantía y conducta rita y honrada, al que
se le satisfic por mes venidos la cantidad consignada en el pre-

supuesto aprobado para el año de mil novecientos cuarenta
seguidamente se aprobaron los siguientes pagos

- capit. 18. art. unico a Juan Sanjurjo Rodriguez 33 puntas, por 2 viajes a (Badojos) montaña y limpieza a un pake. Libramiento 204
- capit. 10 art. 9.º Pagado a Carimino Alcon Solino, matriculado cuarenta y nueve, por anticipo por carnes de cordero y galletas de Aquinaldo febrero 1943. 205
- capit. 18 art. unico a Emilio Lrauo. 22 vacas a Manuel Pimilla - 31-90. 2 nominas subscrito al combatiente 2.80 y un viaje a Badojos, utinta y mató y utinta — 206
- capit. 18 art. unico a D. J. Pri Alcon y Alcon. 150 puntas, por su haber temporero, mes de febrero — 207
- capit. 18 art. unico a Alonso Corzo, sesenta puntas, auxiliar temporero, Noviembre y Diciembre — 208
- capit. 9 art. 7.º a D. J. Pri Prijo Gomez, 250 puntas, para organizaciones juveniles 211

Ordenanzas de carnes de cordero
Acto seguido, se dio cuenta de las ordenanzas municipales del arbitrio sobre el consumo de carnes, fijando el importe del arbitrio, en carnes de cordero - kilo in vivo — 10 centimos. Para carnes adobadas, saladas y preparadas, 7.1/2 kilos — 1 pta cent.

Ordenanzas carnes de hembra
Carnes de hembra de ganado lanar, cabrio y vacuno, el kilo — seis centimos y aprobandola en toda sus partes que se componen de diez y siete articulos y vigencia de tres ejercicios, contados desde el 1.º de Enero de 1940 a 31 de Diciembre de 1943

Ordenanzas Repartimiento General de Utilidades
Tambien se dio cuenta de las ordenanzas del Repartimiento General de Utilidades, compuesta de trece articulos, examinada y vista entera suficientemente, fue aprobada y su vigencia por tres ejercicios que se contarán desde el 1.º de Enero de 1940 al 31 de Diciembre de 1943

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las tres que firman todos los señores asistentes como autoactuacion de que cubre

[Firma]
 ex. a. n.º Martin
 Celedonio Pinilla Joaquin Rodriguez
 Jose Sureda
 Emilio Lopez

Sesion Extraordinaria del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve; previa y especial convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martín Durán, los señores Concejales don Gregorio Rodríguez Bravo, don José Camilo Gomis, don Celedonio Smilla Solís y don Domingo Lander, así como que componen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora Municipal, y el secretario de la Corporación.

Llegada la hora de las diez señalada para esta Sesión por el Sr. Presidente se leyó el acta anterior que fue aprobada y firmada, y después se manifestó que el objeto de la Sesión es como consta en la convocatoria, como primer asunto, aprobar los pagos siguientes:

- Capit. 2º art. único a Julio Moreno Madrigal, ocho puntas por trabajo en el cuartel 5.º - cinco minutos minutos minutos 212
- Capit. 18 art. único a D. Gonzalo Pitar alvaró diez puntas por viaje a Badajoz, como jefe local del subsidio al combatiente 213.
- Capit. 18 art. único a don Antonio Rodríguez, Comendante P.º y civil por 2 centavos para el sustento del Cuartel Guardia civil, cinco puntas 214
- Capit. 18 art. único a Sr. Cerzo Rodríguez sesenta y seis puntas, por el 3 por 100 premio recaudado de cedulas personales 215
- Capit. 9 art. 7.º a Antonio Montano treinta y una puntas, subsidio familiar P.º y civil 218
- Capit. 20 art. único al mismo, noventa y siete puntas y cinco centavos, trabajo en la bomba 219
- Capit. 20 art. único al mismo, gastos oficina, oficina colocacion obrera, veintiocho puntas 220
- Capit. 9 art. 7.º al mismo fecha azul diecinueve puntas 221
- Capit. 9 art. 7.º a D. Pedro Vadillo Cuero sesenta y seis puntas subsidio familiar Sep. de 1918 223
- Capit. 9 art. 1.º a Wenceslao Martín Roque setecientas cincuenta puntas votacion año actual como oficial encargado del Registro de colocacion obrera 224
- Capit. 6 art. 1.º a D. Miguel Durán, por gastos de oficina pagados por el, noventa y tres puntas y treinta y cinco centavos
- Capitulo 18 art. único al mismo por su retribucion del año 1939, como agente de este Ayuntamiento en Badajoz, cinco puntas 233.
- Capit. 6 art. 1.º a Antonio Montano por sus viajes a Badajoz para asuntos de quinientas, ciento doce puntas y cincuenta centavos 236.

Seguidamente y como segundo asunto, se acordó nombrar médico interino de asistencia pública y domiciliaria a don Alfonso

Galón Pariva, que se halla vacante este cargo por jubilación del
que lo venía desempeñando D. Antonio Rodríguez Formela. y que
se de cuenta a la Jefeletina provincial de Sanidad, según esta en
punto

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once, y se
firmaron todos los autos de que entiendo



Diligencia

Laengo y el Secretario, para advertir que los asuntos de esta
Comisión Gubernamental comprenden hasta el folio cuarenta y
nueve, quedando en uso respecto a los expresados asuntos, y debiendo
utilizarse los siguientes, para los asuntos del año de 1910

La Gornilla treinta y cinco de diecinueve de mil novecientos
treinta y nueve: año de la Victoria

El alcalde
Francisco Martínez

El Secretario
Emilio Gómez

Otra de Apun-
tura

En la villa de La Gornilla a primero de mayo de mil novecien-
tos treinta y nueve; se estimo la presente diligencia para hacer con-
tar que desde el folio cuarenta y tres vuelto se utilicen estos
libros para consignar los asuntos que tiene la Comisión Gubernamental
Municipal en el año de mil novecientos treinta y nueve

Y para que así conste, estimo la presente que firmo con el Sr. al-
calde y sello de la Alcaldía de La Gornilla a, fe que cubre:

El alcalde

Francisco Martínez

El Secretario

Emilio Gómez

Señor ordinaria del día cuatro de mayo de mil novecientos treinta y nueve: abierta a las
diez en punto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Durán, los Sres. señores
don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrizo Gómez, don Celoncio Pinilla Solano
y don Domingo Sánchez Alcon, con el fin de celebrar sesión ordinaria se
leyó el acta anterior y quedó aprobado, asiste el Secretario de la Corporación
acto seguido se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados
que fueron acordados, se les siga prestando su más puntual atención

Algunos de despacho
ordinario



Distribución de fondos

Seguidamente se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por decimas partes y por capitulos y artículos

Extracto Sesiones

Se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas en el anterior trimestre, y acordado que fue acordado se exponga al público

memoria

Acto seguido se dio cuenta y lectura de la memoria presentada por el Secretario de la Corporación, cumpliendo el precepto reglamentario, que fue aprobada en un todo por la Corporación

Acto seguido por el Sr. Presidente se saludó a la Corporación, para recordar feliz año nuevo, y para rogar a los señores que la componen, que sigan laborando con el interés y entusiasmo que hasta el presente, con el fin de ayudar en lo posible a la obra redentora del Yunque Canchillo, que Dios guarde para bien de nuestra querida España

Los señores señores expresaron continuar tratando en apoyo decidido e incondicional al Sr. alcalde, para conseguir el mejoramiento de la patria y de esta manera ser útil a nuestro Conchillo, terminando con un "Arriba España" Viva Franco

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce que firman todos los señores asistentes, de que certifica

[Handwritten flourish]

[Signatures: Celestino Pinilla, Joaquín Rodríguez, José Carrete, Emilio Lozano]

Sesión del día diez y nueve de Enero de mil novecientos veintidós: a las diez en punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. alcalde don Francisco Martínez Durán, los señores Concejales don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carrete Gómez, don Celestino Pinilla Solís y don Domingo Sánchez Alborn, que componen la mayoría de los señores señores, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada asiste el Secretario de la Corporación

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario que

tuados que fueron acordaron, se les siga puntando en su respectiva abono.
Acto seguido se dio cuenta de que por la Comisión Administrada de la
decimaf, se pide prouder a facilitar trabajo, para solucionar el pino obra
en los caminos que conduce a Los Nava de Santiago, y la calle del General
Vasela, y que como es de poca importancia, una y otra obra se
lleue a efecto por administración, y que por el tanto alcalde certifique
los pagos diarios en un de semana, teniendo en cuenta que en esta villa
es costumbre pagar todos los días los jornales

Después se acordó aprobar los siguientes pagos

Capítulo 2.º art.º 1.º	Francisco = treinta y dos puntas a Bernardino Sanchez por trabajos en el Cuartel de la Guardia civil los días 8 y 9 -	libramiento n.º	2
Cap.º 11 art.º 3	a Antonio Montués siete puntas a militares y un militar -		3
Cap.º 20 art.º unico	a Bernardino Sanchez treinta puntas, trabajos en el Cuartel -		4
Cap.º 6 art.º 1.º	de Fernando Sanchez doce puntas, dos sacos de paja -		5
Cap.º 20 art.º unico	a Antonio Montués tres jornales días 11, 12, 13 en la carretera Montués, 1380 -		6
Cap.º 20 art.º unico	al mismo un jornal en la carretera -	4.60	7
Cap.º 20 art.º unico	a Bernardino Sanchez, trabajos días 12, 15, 28 p.º en el C.º civil -		8
Cap.º 20 art.º unico	a Jeronimo, 4.60 un jornal en la carretera -		9
Cap.º 20 art.º unico	a Bernardino Sanchez 28 puntas, días 16, 17 trabajos C.º civil -		10
Cap.º 20 art.º unico	al mismo 28 p.º días 18, 19 en el Cuartel C.º civil -		11

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las once, que fir-
man todos los señores, de que cubre


Francisco Martín
Joaquín Rodríguez
Celestino Pinilla
José Carrete

Antonio Lozano

Sesión ordinaria del día tres de febrero de mil novecientos cuarenta, citada a las diez
se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del
señor alcalde don Francisco Martín Durán, los señores concejales don Joa-
quín Rodríguez Arayo, D. José Carrete y don Celestino Pinilla y don
D. Domingo Sánchez alcaide, que componen la mayoría de la Comisión
Guberna Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria a cuyo acto asistió

y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación
 seguidamente, se dio cuenta de los asuntos de presupuesto ordinario, y aprobados,
 que fueron acordaron se les siga prestando en más puntual atención
 este segundo acuerdo los pagos siguientes

capit. 6 art. 1.º	diez pesetas a Eugenio Rodríguez dos sacos de picon.	12
capit. 20 art. único	veintidós pesetas a Bernardino Sandoz, día 20 y 23, trabajo C. G. mil	13
capit. 20 art. único	treinta y cinco pesetas al mismo día 25 y 26. id.	14
capit. 20 art. único	diez pesetas y cincuenta y cinco centavos, gasto oficina colocación vna	15
capit. 18 art. único	a José Calanda sesenta y dos pesetas y sesenta y cinco centavos, por viajes	18
capit. 18 art. único	a Juan Sandoz Rodríguez, veintinueve pesetas un céntimo a Badajoz	19
capit. 18 art. único	tres pesetas, a Miguel Sandoz leguero 10 a cal, una hora	23
capit. 6 art. 1.º	doce pesetas por dos sacos de picon a José Arquero	26
capit. 6 art. 1	doce pesetas al mismo id.	27

Y así otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce que firman todos los señores, que firman de que cubre

Francisco Martín
 Celedonio Pinilla Joaquín Rodríguez
 José Carrete Emilio Lozano

Señor ordenanza del día veintinueve de febrero de mil novecientos veintidós; abierta a las diez en punto se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Martín Durán los señores Concejales D. Joaquín Rodríguez Bravo, D. José Carrete Goma, don Celedonio Pinilla Solís y D. Domingo Sandoz Alvar que componen la mayoría de la Comisión Gestora municipal con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de presupuesto ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando en más puntual atención

este segundo acuerdo aprobaron los pagos siguientes

capit. 18 art. único	diez pesetas, por un viaje a Badajoz el jefe local de tubérculo al Combatiendo	30
2º art. único	veintidós pesetas a Antonio Montes por veintidós jornales, en arreglo	

	de lamucos para solucionar el peso elvno, libramiento n°	31
Capit. 2o del mico	noventa grains pentas al mismo y por igual concepto	32
Capit. 2o del mico	ciento veinte pentas al mismo y por igual concepto	33
Capit. 2o del mico	a Bernardino Sandoz Pajuelo sesenta y ocho pentas por igual concepto	34
Capit. 2o del mico	sesenta pentas a Antonio Montano, por igual concepto	35
Capit. 2o del mico	cinco ochenta pentas, a Antonio Lora, por igual concepto tras 12, 13	36
Capit. 2o del mico	treinta y dos pentas a Diego Lora por igual concepto	37
Capit. 2o del mico	veinte pentas a Modesto Mantua por igual concepto	38
Capit. 2o del mico	diez y seis pentas al mismo por igual concepto	39
Capit. 2o del mico	cuarenta y ocho pentas al mismo por igual concepto	40
Capit. 2o del mico	quince pentas al mismo y por igual concepto	41
Capit. 2o del mico	veinte pentas al mismo y por igual concepto	42
Capit. 2o del mico	veinte pentas al mismo y por igual concepto	20

Y así otros asuntos de que trata el presente se levantó la sesión que firman todos los señores asistentes, a los doce, de que culte

Francisco Martínez
 Joaquín Rodríguez
 Celedonio Pinilla
 José Carrero
 Emilio Sagarra

liquidación pres
 supuesto del año
 1939

Sección Extraordinaria del día veintidos de febrero de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Martín Durán, previa y especial convocatoria, los señores D. Joaquín Rodríguez Bravo, Sr. Fr. Camilo Gómez, Sr. Celedonio Pinilla Letano y Sr. Domingo Sandoz Alon, el Sr. Presidente manifestó que era urgente el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos treinta y nueve, formarse por la Secretaría para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión, y después de hacer uso de la palabra, varios señores conyales no habiendo ninguno otro más que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma = Obligaciones pendientes

de pagos en 31 de diciembre de 1939 siete mil seiscientos treinta y cinco
pesetas y ochocientos y cinco centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha diez y ocho mil seiscientos
setenta y ocho pesetas y veintinueve centimos.

Existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta, once mil
ciento cuarenta y tres pesetas y cuarenta y nueve centimos.

Los otros asuntos, de que tratar se levanta la union, a las tres, que
firman, con los señores asistentes, de que cubre

Juan Martin

Joaquin Rodriguez

Celedonio Pinilla Jose Carreira

Emilio Lopez

Segun ordenanza del dia siete de Mayo de mil novecientos cuarenta
abierta a las diez en punto se reunieron en el teatro de señores de rete agra
tamizado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juanico Martin de
ran, los señores Concejales don Joaquin Rodriguez Bravo; don Jose Com
to Gomez, don Celedonio Pinilla Lellero, y don Domingo Landu. Alcan
con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y
quedo aprobada y firmada; asistió el Secretario de la Corporacion

Seguidamente se da cuenta de los asuntos de resguardo re
dmiario y aprobados que fueron acordaron se le siga prestando su
mas puntual atencion.

Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la
fecha por capitulos y articulos.

Acto continuo se dio cuenta de la comunicacion del Estado
señor Sr. Delegado de Hacienda, de esta provincia, en la que se
dice: que habia la oportuna consulta a la Delegacion provin
cial de Asistencia Social sobre la consignacion que debe asignar
este Ayuntamiento para el actual ejercicio, por existir diferen
cia entre la que se fija en referido documento y la asigna
dada por dicha Delegacion, esta manifiesta que impugna
el referido Presupuesto por estimar que debe mantenerse la con-

signacion de 1600 pesetas que para fecha asnal se incluyeron en el Presupuesto de 1939 = En su virtud he acordado dar a V. como emisor de lo anterior para que a su vez lo haga a la Corporacion de su provincia a fin de que por esta se anule lo procedente sobre el particular remitiendo certificacion del acuerdo recabado para en su vista resolver lo pertinente acerca del Presupuesto de que se trata, continuando intermunicado al plero, interini, que para dictar resolucion sobre aquesto determina el (Reglamento) Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 interesada la corporacion, por unanimidad acuerda: Fue como el animo de la Corporacion es imposible a atender suficientemente las labores de Auxilio Social, se propone a rectificar la partida del Capitulo 4 articulo 7, y queda redactado en la forma siguiente

Consignada en el Presupuesto municipal rotado para 1940	pp. e.
auxilio social	400 -
aumento, de acuerdo con lo manifestado por la delegacion provincial de auxilio social	600 -
fecha asnal	600 -
Total	1600 -

Que las seiscientas pesetas aumentadas se tomen del capitulo de Imprevisto, cuya consignacion presupuestada es de 2779 -

Se deducen para auxilio social 600

Queda el capitulo de Imprevisto para 1940 = 2.179

Que copia de este particular se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos ordenados

Dada cuenta de la circular de vertidos de Sevilla de mil novecientos treinta y nueve, en la que se ordena, que esta Corporacion acuerde el proyecto de clasificacion de la plaza del Merico titular de esta villa; la Corporacion por unanimidad, acuerda, que la plaza de Merico titular de esta villa, es de cuarta categoria, en el haber de dos mil quinientas pesetas, por ser el minimo de habitantes de dos mil cuarenta y tres segun el libro oficial, que copia de este acuerdo se remita al Sr. Jefe Provincial de Sanidad, quedando aprobado el proyecto de clasificacion de plaza de merico y practicante en 4ª categoria.

Despues se dio cuenta de la circular publicada en el Boletin Oficial del dia 13 de Diciembre de 1939, en la que se ordena se forme el pro-

donde de familias pobres que han de incluirse en la Beneficencia municipal con derecho a asistencia gratuita domiciliar y hospitalaria, y entraba la corporación, acordó, que se requiera a la Junta municipal de beneficencia, creada al tenor del artículo 18 del Reglamento de Beneficencia municipal de 9 de Febrero de 1921, para que haga la satisfacción de pólizas, y de las relaciones de pobres que deben incluirse en el padrón.

Que terminando el contrato de suministro de fluido eléctrico, que tienen concertados los señores hijo de José Ramón, con este Ayuntamiento el día 31 de marzo actual, se les requiera para que manifiesten si optan por la prórroga del que actualmente existe con las modificaciones inevitables, o contrato nuevo.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron todos los señores, asistentes, a las ratones, se que cubre lo consignado entre otras cosas.

Juan José Martínez Joaquín Rodríguez
Celestino Pinilla José Carrero Amadoroz

Sesión ordinaria del día veintidos de Marzo de mil novecientos veintidos, abierta a las diez en punto se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Martínez Avaros, los señores Jueces Don Joaquín Poinquier Bravo, Don José Carrero Gómez, D. Celestino Pinilla Sotelo y Don Domingo Sánchez Aleón, que componen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora, asistió también el secretario de la Corporación D. Emilio Lorenzo y Cambes.

Asunto de despacho ordinario

Seguidamente se vio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención.

Acto seguido se vio cuenta de la petición que tiene hecha Jeronimo Casillas Bravo, para que por el Ayuntamiento se le facilite medio litro de leche diario desde el día primero de febrero, para la lactancia de una niña que ha tenido su mujer y como esta sufre de leche para criarla y él es jornalero y pobre, sino se le facilita les será imposible criar dicha niña. Entendidos todos los señores, comprendiendo que lo que expone el solicitante José



mino Calillas, es cierto, acuerdan: que se le facilite el medio litro de leche diario desde el primero de febrero, abonándose su importe con cargo al capítulo de Impresos, del presupuesto actual.

Seguidamente se aprobacion los siguientes pargos

Capit° 20 art° unico -	venta de puntas a Modesto Martin, por 5 jornales, trabajando en la calle de General Vanda, litro de leche diario	45
Capit° 20 art° unico -	al mismo Fructos puntas 6 jornales en la misma calle	46
Capit° 6 art° 1 -	agua en castillo 12 puntas por 2 sacos de picon	47
Capit° 20 art° unico -	a Modesto Martin 20 puntas 4 jornales en la calle General Vanda	48
Capit° 20 art° unico -	al mismo 25 puntas 5 jornales, anglo Caminos y calles	49
Capit° 18 art° unico -	a auto Montua 25 puntas viaje a Badajoz	50
Capit° 20 art° unico -	a Modesto Martin 4 jornales, calle General Vanda	51
Capit° 11 art° 3 -	a Juan Galva 36 puntas importe de 16 esportillos para los platos	52
Capit° 18 art° unico -	a Juan Lombrera, 12 puntas por los viajes a Alameda	53
Capit° 11 art° 3 -	a Antonio Vazquez 41.25 por pintura para zocalo patillones C. F. Luis	54
Capit° 20 art° unico -	a Modesto Martin 2 jornales trabajando Calle Genl Vanda 10 puntas	58
Capit° 18 art° unico -	a Antonio Montua, mto. liquidacion. cédulas personales 83-08	59
Capit° 20 art° unico -	a Modesto Martin 10 puntas, dos jornales Calle Genl Vanda	60
Capit° 6 art° 1 -	a Sebastian Gonzalez Cano 12 puntas dos sacos picon	61
Capit° 20 art° unico -	a Modesto Martin 15 puntas, tres jornales, calles y caminos	62
Capit° 20 art° unico -	al mismo 15 pts us us	63
Capit° 20 art° unico -	al mismo 20 pts us us	64
Capit° 20 art° unico -	al mismo 15 pts us us	65

Despues se da cuenta de la instancia que dirige don Luis J. E. Enrique Carnon, Huidoso de Sr. Jose Carnon y hoy dueño de la fabrica de electricidad de esta villa, en la que solicita que terminando en 31 del actual el contrato de suministro de fluido subterrico, para el alumbrado publico, se pudiese por decir así, con las modificaciones de aumento de luz, precio y otras cosas necesarias: entiendo los años, despues de un detenido examen del asunto, para poder llevar a efecto el contrato, con variados elementos de juicio, se cuenta de varios ayuntamientos donde tienen establecido este servicio preguntando precio y condiciones, que en los mismos terminos establecidos, y en cuanto se recibian estos datos, que se comunican a los señores peticionarios, para ver el medio de poder llegar

à un acuerdo y se ser porida establecer el nuevo contrato de pinoes y

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión à las catorce
que firman todos los señores como asistieron, de que es así.

Francisco Martínez *Joaquín Rodríguez*
Celedonio Pinilla *Jose Carreto*
Emilio López

Señal del día seis de abril de mil novecientos cuarenta; a las diez
en punto, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, ba
jo la presidencia de Sr. Alcalde Don Francisco Martínez Duran, los
señores Don Joaquín Rodríguez Bravo, Don José Carreto Goria, Don
Celedonio Pinilla Leturio y D. Domingo Lamela Alvar, que componen
la mayoría de la Comisión Gestora municipal, con el fin de celebrar
sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió
el Secretario de la corporación D. Emilio López y Cambro

Asunto de reparto ordinario

Seguidamente, se dio cuenta de los asuntos de repartido ordina-
rio y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más
puntual atención

Acto seguido aprobaron los pagos siguientes

capit. 18 art. 1.º	cuarenta y ocho puntas a Jeronimo Lavilla Bravo, impate de medio litro de leche diario, en los meses de Febrero y Mayo, para lactancia de un niño de 70	
capit. 19 art. 1.º	cinco puntas y cinco centimos a Emilio López, por los jornales de febrero. Ma- rtil Pinilla desde el 23 de Abril al 29 de febr. Libramiento n.º	72
capit. 19 art. 1.º	sesenta y seis puntas a Antonio Montano, por varios viajes	76
capit. 18 art. 1.º	veintidós y cinco puntas a Alonso Corzo, auxiliar temporero	78
capit. 18 art. 1.º	Cinco puntas a Joaquín Pinilla, como gratificación por haberse ofendido	81
capit. 18 art. 1.º	a Antonio Montano doce puntas y ochenta y cinco centimos, por una gratificación y un recibo	82

Distribución de fondos Seguidamente se hizo la distribución de fondos del mes de la fe-
cha por capítulos y artículos y por docenas partes, acordando que la
expresada distribución se esponga al público en el tablon de anuncios
de este ayuntamiento



Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores asistentes a las tres, de que certifico

Joaquín Rodríguez

Celedonio Pinilla José Carrete

Emilio Lozano

Sesión del día veintinueve de abril de mil novecientos veintinueve, celebrada a las diez punto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde de Francisco Martínez Divan, los señores don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Covato Gómez, don Celedonio Pinilla Soltero y don Domingo Sandoval Alcazar que componen la mayoría de la Comisión Gestora Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporación D. Emilio Lozano y Caubero.

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados se les sigue pidiendo su más puntual atención

Rectificación Padrón Habitantes

Acto seguido se dio cuenta de la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al año de 1934, y readmitidas las reclamaciones presentadas, fue aprobada, acordando se remita con el Cuaderno auxiliar y sus repuntes al Sr. jefe provincial de Estadística

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes

Capit. 18 art. único a Antonio Muñoz ciento tres puestas por una muestra a los músicos actuando en la función a la Virgen de la Coridad, libramiento número 84

Capit. 18 art. único Pagado a D. Antonio Muñoz para gastos de promoción del Sr. Brigada D. Antonio Rodríguez para girar vietas a los puntos de dotación yanozo de San Lúcar la Realidad de veinte puestas, libramiento número 87

Capit. 18 art. único a Antonio Muñoz tres viajes a Badajoz para tratar del pan 66 pesetas 88

Capit. 18 art. único al mismo por función Religiosa 1.º de abril veintinueve puestas 89

Capit. 18 art. único al mismo por gastos Banquetes Casa Ayuntamiento, 19 pesetas 75 céntimos 90

Y en otros asuntos se levantó la sesión a las diez que firman todos los señores asistentes

[Handwritten signature]

Joaquín Rodríguez

Celedonio Pinilla José Carrete

Emilio Lozano

Señalada ordinaria del día seis de mayo de mil novecientos veintita, abierta a las diez en punto se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Martínez Domán, los Señores Concejales Don Joaquín Rodríguez Bravo, Don José Carlos Gómez, Don Colomán Sanjaume Soler y Don Domingo Landín Alcon, con el fin de celebrar dicha ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Secretario de la Corporación

Asunto de despachos ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron, acordaron se les vaya prestando en más puntual atención

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la presente por capitales y arbitrios, acordando se exponga al público

Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se manifestó, que es llegada la época de llevar a efecto el arriendo de los aprovechamientos de agostadero, espigas y gramas, como consta en la citación, en esta reunión debiéndose acordar las condiciones de la subasta, así en que ha de llevarse a efecto y el precio de taración; para lo cual los señores concejales, acordaron las condiciones que son las siguientes

Primera, la subasta comprenderá los aprovechamientos de agostadero espigas y gramas de la D. H. de la Junta y Cañadas, propiedad de este vecino

Segunda: El aprovechamiento principiará el mismo día en que quede subastados los aprovechamientos y terminará el día treinta de Septiembre de este mismo año de mil novecientos veintita, podrá hacerse con toda clase de ganados

Tercera, los daños que se causen por los ganados, en la legumbre y leguminosas serán pagados pura taración. Si los daños se producen no fuera posible averiguar quin los hubieran causado, serán responsables los ganados que aprovecharen el lote donde el daño existiera

Cuarta: El precio de taración del lote de Espinagalizo es el de puntas por fanega; El de las Pomas es el de puntas, el del Cuarto del medio ó Casar el de puntas y el de las Cañadas puntas por fanega. No se admitirán posturas que no cubran la taración

Quinta: El pago del importe de los aprovechamientos será satisfecho en el mes de agosto del año actual ó antes si el Ayuntamiento lo ratifica al arribatano

Sesta: La subasta tendrá lugar el día diez y seis de mayo actual de diez y seis de mayo



a loe de la mañana, podran subastarse los lotes en conjunto o separadamente, segun lo estime convenientemente la comision que presida la subasta.

Septima: La subasta sera presidida por el alcalde o concejal en quien delegue y por los señores concejales que voluntariamente deseen asistir, y esta sera adjudicada provisionalmente la subasta al postor que haga la puja mas favorable, En caso de existir pujas se podra prorrogar la subasta por quince minutos mas de la hora señalada, adjudicandose al postor que en aquel mismo momento haya hecho la puja.

De orden del señor alcalde se dio cuenta de la Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de 30 de Octubre de 1939 y de la Orden Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 11 de abril publicada en el Boletín oficial del día 13 del mismo, esta Corporacion remitió a su debido tiempo la plantilla de sus empleos, y por dichas disposiciones se halla obligada a anunciar las vacantes que existen en la expresada plantilla, conceptuandose como vacante las que se hallan seridas interinamente, la Corporacion acuerda

Que como la plaza de oficial de esta Secretaria se ha creado en el año actual con el haber de mil ochocientas sesenta y cinco pesetas, puede anunciarse la vacante para proveerla en propiedad, correspondiendo su provision a multados de prima.

Forma de la Provision

La expresada plaza de oficial de esta Secretaria se proveera por oposicion y consistira, esta, en contestar a dos temas sacados a la suite del programa publicado en las disposiciones adicionales 2ª de la Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, citada anteriormente, como ejercicio teorico y el practico consistira en escritura al dictado, analisis gramatical, operaciones de aritmética y dacion de documentos oficiales y mecanografía.

La documentacion sera la siguiente:

- 1ª. Instancia dirigida al señor alcalde de este Ayuntamiento, reintegrada con una póliza de 1.50 pesetas.
- 2ª. Certificacion de nacimiento legalizada para los que no sean naturales de esta provincia.
- 3ª. Certificacion de no padecer defecto fisico que le impida para el cargo.
- 4ª. Certificacion negativa de antecedentes penales.
- 5ª. Certificacion de buena conducta y adhesion al Glorioso movimiento Nacional expresada por las autoridades de esta villa.

Para opositar a la plaza de oficial de Secretaría del Ayuntamiento, será requisito indispensable haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 30 pesetas

Las instancias y documentos se presentarán dentro del plazo de ~~un~~ meses a contar desde el siguiente día, en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín oficial de esta provincia y las oposiciones al día siguiente de cumplirse los tres meses de anunciada la oposición

El Tribunal estará integrado por el Sr. alcalde o Gefe en quien delegue, un representante del Profesorado oficial y un representante designado por la Comisión provincial de Reintegración de Combatiente

La puntuación en las oposiciones serán hasta ocho puntos por cada ejercicio, requiriéndose un mínimo de diez para la adjudicación definitiva de la plaza

Solo será propuesto un aspirante para esta plaza, y en caso de empate se tendrá en cuenta para cada caso las preferencias señaladas en el con D. del apartado 7 de la orden Ministerial y sobre todo un mayor adhesión al Glorioso Movimiento Nacional

Si a esta oposición no concurrirán combatientes, será adjudicada al Excombatiente que cumpla mejores condiciones y después a Excombatientes veteranos

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes

Capit ^o 6 art ^o 1 ^o	Satisfechos setecientos veintinueve pesetas y quince centimos a don Juan Jimenez por gastos de impresos, telegrafos y otros	74
Capit ^o 6 art ^o 1 ^o	a don Julio Parejo, ciento diez y ocho pesetas y cincuenta, por gastos de oficina, multipl. sellos de correo y papel	95
Capit ^o 18 art ^o unico	a don Alfonso Galan Parra, siete pesetas y sesenta y cinco centimos por gastos de manifiesto de subsidio al Combatiente y gastos legislativos	96
Capit ^o 1 ^o art ^o 10	Por suministros a la fuerza de la guardia civil cuatro pesetas, por dos comidas para el Cabo y un guardia del Puerto de Puella de Obando	97
Capit ^o 18 art ^o unico	Veinte y siete pesetas y cincuenta centimos, como auxilio temporero	100
Capit ^o 18 art ^o unico	a Alfonso Pizano Polo por socorro a los detenidos por la G. civil	106
Capit ^o 11 art ^o 293	cuarenta pesetas, a Tomas Guerra por arreglo de la bomba con dos coqueletes muertos	108
Capit ^o 6 art ^o 1	Satisfecho veintiseis pesetas y veinte centimos a don Bartolome Pavia por una caja de plumas	110

Y sin otros asuntos, de que tratar se levantó la sesión, a las doce que
firmaron todos los señores, que firman, asistentes, de que entres comendados

Francisco Martínez
Joaquín Rodríguez
Celedonio Pinilla *José Carreto*

Emilio Loguero

Señora del día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el
salón de sesiones de este ayuntamiento, a las diez en punto, bajo la presi-
dencia del señor alcalde don Francisco Martínez Duran, los señores don
Vicente García Luengo, don Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carreto Go-
mer y don Celedonio Pinilla Sotillo, con el fin de celebrar sesión ordinaria se
leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporación
Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados
que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Acto seguido se dio cuenta de una Comunicación del Sr. Jefe Local
de F. E. T. y de las JONS, en la que dice, lo siguiente:

"Recibo orden del S. N. de Propaganda del Ministerio de la Gobernación con el encargo
de hacerle llegar a V. de que por un Ayuntamiento sea comprado y colocado en la
Cruz de los caídos el Escudo de España, con el tamaño y calidad que está
dispuesto, y ruega se le dé cuenta del acuerdo y que se le acere acabo

Los señores Concejales, acuerdan, que con sumo gusto se conviene en que sea
adquirido el Escudo de España, para colocarlo en la Cruz de los caídos, es muy
grato recibir de esta forma el tributo de admiración y cariño a nuestros caídos
a Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó, que se encuentra cansado y
procedido, y por tanto ruega a la Corporación, se le conceda un permiso de
quince días, debiendo encargarse de la alcaldía, el Teniente Alcalde
don Vicente García Luengo: los señores Concejales, teniendo en cuenta que
son justas las razones alegadas por el señor Alcalde, acuerdan concederle quin-
ce días de permiso, para reponer su quebrantada salud, y que se encargue
de la alcaldía el Sr. Teniente Alcalde don Vicente García Luengo

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

capit. 18 art. unico. sesenta y dos pesetas, por viajes a Madrid y talamente pido de más - 111

capit. 18 art. unico. al jefe local de subsidio al combatiente, por gastos de oficina 3 pta - 112

Después se manifestó el Sr. Alcaide, que la noria del Pozo, con mucha
 suma pecuniaria, se descompone y está así constantemente sin poder sacar
 agua, y cree que mientras se arregla momentáneamente que se recojan los can-
 gilones y la agua, se haga un brocal al requiso, que se puede utilizar
 para sacar agua y para evitar que pueda caer algún niño y incluso
 alguna persona mayor, los señores concejales así lo acuerdan.

Y sin otros asuntos, de que tratar se levantó la sesión que firman todos
 los señores a las doce, que firman todos los señores, de que culpan

Francis^{co} Martínez
 y Joaquín Rodríguez
 Celedonio Pinilla
 José Carreto
 Emilio López

Sesión ordinaria del día cinco de Junio de mil novecientos veintinueve, celebrada
 a las diez en punto a reunión los señores concejales o señores, bajo la Presi-
 dencia del señor Alcaide accidental don Vicente García Lugo, los señores
 D. Joaquín Rodríguez Bravo, don José Carreto Gómez y don Celedonio Pinilla
 Soler, que componen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora, con el fin
 de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, ante el
 Secretario de la Corporación

Asuntos de despacho ordinario
 Acto seguido se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados
 que fueron acordados, se les siga prestando su más puntual atención

Seguidamente se aprobaron los pagos siguientes:

Capit.º 18 art.º unico	treinta pesetas para gasolina para el auto del autonómico del Brigada para hacer la revista como jefe de línea	Libramiento	114
Capit.º 18 art.º unico	diez y ocho pesetas, a D. Alfonso Galan Pavia, para un viaje, para negociar en la Comisión provincial de subsidio al combatiente		115
Capit.º 18 art.º unico	treinta y dos pesetas respecto de un viaje a Badajoz para Calamonte y Montijo a cobrar consumo		123
Capit.º 18 art.º unico	treinta y siete pesetas y cincuenta centimos a Joaquín Ponte Céspedes, por el mes de mayo, como auxiliar temporero		125
Capit.º 1. art.º 5	cinco mil quinientos y cuatro pesetas y cuarenta centimos a Antonio Montijo		

- por delitos a la Diputación provincial Libramiento n.º 127

Capit.º 6 art.º 1.º cincuenta y siete pesetas y ochenta y cinco centimos, importe de once billetes de 3.º del ferrocarril, para regreso de los mozos que fueron el día 6 para ser reconocidos ante la Caja de recluta de Badajoz 128

Capit.º 18 art.º unico cincuenta pesetas a Antonio Montes Domínguez, para pagar los retrocondutos de Mayo y viaje 132

Capit.º 6 art.º 1.º veintidós pesetas, a D. Juan Jimenez Gimur, importe de un quilo por cuatro emtas para la magnina de escribir 133

Capit.º 18 art.º unico ochenta y nueve pesetas a Juan Sanluis Rodríguez, por dos viajes quincenas 56 y tres viajes a cobrar consumo a Montijo, calaminte y mudo 33 134

Capit.º 18 art.º unico doce pesetas a Jeronimo Cailla Bravo, por medio litro de leche para lactancia de un niño mes de mayo 135

Seguidamente se dio cuenta de una relación de deudas, por el concepto de la familia, desde el año de 1932, que agotados todos los medios no ha sido posible hacerlos efectivos a pesar de haberse parado al periodo ejecutivo, cuyo importe total, es de ochocientos ochenta y tres pesetas y cincuenta y cuatro centimos, por el concepto de familias y cuarenta y una pesetas y ochenta centimos por carnes de cordero, después de examinada la expresada relación por los Señores Gestores acordaron, que se esponga al publico por el plazo de quince días, para ver reclamaciones, y transcurrido este plazo, y resultas las reclamaciones, se archiva el expediente

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once que firman todos los Señores asistentes, de que certifico

Vicente Garcia

José Casado Eledonio Pinilla

Joaquín Rodríguez Emilio Lorenzo

Señor ordinaria del día veinte de Junio de mil novecientos cuarenta abierta a las diez en punto se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental Don Vicente

García luego, los señores señores don Joaquín Rodríguez Araya
D. José Carreto Gomar y don Celedonio Pinilla Latta, con el fin de ele-
var sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste
el secretario de la Corporación

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario
y aprobados que fueron, acordaron si les siga prestando un más pun-
tual atención

Acto seguido, por el Sr. Presidente se manifestó, que han trans-
currido los quince días en que ha permanecido expuesta al público
la relación de descuentos incoobrables, por el importe de ochocien-
tas ochenta y tres pesetas por el concepto de familias y cuarenta y
seis pesetas y ochenta centimos por arrendamiento de cura, por el plazo
de quince días, sin que se haya producido reclamación de nin-
guna clase; en su consecuencia la Corporación, acuerda declarar va-
lidas las expresadas cantidades y que los recibos correspondientes
queden unidos al expediente que quedará archivado

Seguidamente se aprobaron los pagos siguientes

- | | |
|----------------------|--|
| Capit° 1° art° 5° | cuarenta y seis pesetas, para suscripción al Boletín oficial del Excmo
mandamiento número - - - - - 136 |
| Capit° 18 art° unico | treinta y cinco pesetas a Antonio Montano, por un viaje a Badajoz 17
pesetas y 18 por dos sellos de candado para el ayuntamiento y alcaldía - 137 |
| Capit° 18 art° unico | seis pesetas y treinta centimos a D. Salvador Moreno Rodríguez por tres lotes
de bonito, a un niño delinido - - - - - 138 |
| Capit° 18 art° unico | trece pesetas, a Juan Sánchez Rodríguez, por tres viajes a Espanzagalejo a co-
brar el consumo - - - - - 139 |

Admisión de vivanco acto seguido acordaron admitir con los puntos a un plebeo y otras 200 a una plebea
para que puedan ir a vivanco
En otros asuntos de que tratar se levante la sesión a las doce
que firman todos los señores, de que cubre

Juan García
Joaquín Rodríguez
José Carreto Celedonio Pinilla
Emilio Lopez

sesion Extraordinaria del día veintiseis de Junio de mil novecientos
cuarenta. Previa y especial convocatoria, se reunió en el salón de
sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde cui-
dental don Vicente García Luengo, los señores Gestores D. Joaquín Rodri-
guez Bravo, don José Carrero Lomera y don Celedonio Pinilla Lottier.
y toda el acta anterior fue aprobada, asistió el secretario de la Corpora-
cion

Por el Sr. Presidente se manifestó, que como consta en la cédula
de convocatoria, el objeto de esta sesión es para dar cuenta a los
señores Gestores, de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador
civil de esta provincia, de fecha veintidos del actual
recibida el día veintinueve, en la que se manifiesta, que ha tenido
a bien nombrar nueva comisión Gestora, quedando por tanto de-
puesta la actual, enterados los señores asistentes, acordaron dar
por enterados y conformes con la resolución del Excmo. Sr. Gobernador,
y que desde luego el día veintinueve del actual se
de posesión a la nueva gestora, para cuya sesión extraordi-
naria, se convocará con la anticipación necesaria.

Que los asuntos pendientes de resolución se entreguen a la
nueva gestora, que individualmente los resolverá con estricta justicia.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que
firmaron todos los señores asistentes a las doce, de que entó

Vicente Garcia

Celedonio Pinilla

José Carrero

Emilio Lomera

Joaquín Rodríguez



Acta de Toma de posesión de la nueva Gestora municipal

52

En la villa de La Garnovilla a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa y especial convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Vicente García Luengo, y los Gestores D. Joaquín Rodríguez Bravo, José Caruto Gómez, y don Alcedonio Pinilla Tellería, asistiendo también los señores don Hernán Cortés Mami, don Salvador Morano Rodríguez, D. José García Yrmander, D. Andrés (Luengo) Gómez Luengo, D. Coribio Añelado Sanchez, don Alonso Sánchez Rodríguez, y don Juan Yrmander Blanco.

Inmediatamente por el Sr. Alcalde accidental, se dio cuenta y lectura, de la siguiente comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia: que dice así:

" En uso de las atribuciones que me están conferidas, y por tratarse de localidades y entidades conexas para la mejor marcha administrativa, he resultado la renovación total de esta Gestora Municipal con las siguientes personas: Alcalde don Hernán Cortés Mami; Gestores, D. Salvador Morano Rodríguez; don José García Yrmander; D. Andrés Gómez Luengo; Coribio Añelado Sanchez; don Alonso Sánchez Rodríguez, y D. Juan Yrmander Blanco: a tal fin, remita en sujeción extraordinaria a los anteriores Gestores, que cesarán en sus cargos y dará posesión a los nombrados remitiendo copia ratificada del acta de dicha sesión en que así consta para constancia en su expediente: Por D.º España y su Revolución Nacional-Indicatala: Badajoz 22 de Junio de 1940. El Gobernador civil F. Acuña

En su consecuencia tuvo saber a los Gestores anteriores que cesaban en sus cargos, abandonando el Salón de Sesión, y inmediatamente dio posesión a los nuevos Gestores que se expresan en la comunicación anteriormente copiada, abandonando la presidencia el Sr. Alcalde saliente y ocupándola el Sr. morosamente nombrado D. Hernán Cortés Mami.

Seguidamente se procedió a elegir primer Comisario de alcalde, y resultó elegido don Salvador Morano, por seis votos.

Acto seguido en igual procedimiento fue elegido para segundo. Con-
sente de Alcalde D. Juan Fernando Blanco, por sus votos

Y inmediatamente fue elegido Regidor Sindico por sus votos don
Fonito Doblado Sanchez

Enseguida la Corporacion acuerda nombrar Diputado de los
dos puros de este Ayuntamiento a don Jose Garcia Fernandez, y
teniendo la Corporacion perfecta confianza en su moralidad, etc.
revera de la formalidades de fianza

Despues acordaron que las comisiones especiales sean
de Policia Urbana y Rural, Beneficencia y Sanidad publica - Cuentas
y presupuestos y de Instruccion publica

Para la primera Policia Urbana y Rural don Andres Go-
mer Luengo y don Alonso Sanchez Rodriguez

Para la segunda Beneficencia y Sanidad publica don
Jose Garcia Fernandez y don Juan Fernandez Blanco

Para la de Cuentas y presupuestos don Salvador Moreno Ro-
driguez y don Fonito Doblado Sanchez

Y para Instruccion publica don Salvador Moreno Rodriguez
y don Jose Garcia Fernandez

Que las sesiones ordinarias sean dos por cada mes
y hora de las diez y media en verano y ocho y media en Inver-
nada y en los dias diez y veinticinco de cada mes

Que se quite copia de esta sesion y se remita al Sr. Gobernador Civil

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a
las once, que firman todos los señores, de que cubre

Honorio Cortés

José María

Andrés Gómez

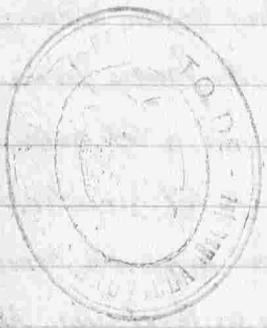
Alonso de Sánchez

F. Moreno

Juan Fernández

Fonito Doblado

Eni...
L...



Acta de Arqueo Extraordinario

Sesion Extraordinaria del dia treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cinco y especial convocatoria con unanimitad del asunto a tratar se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Hernan Cortes Marin, los señores Don Salvador Moreno Don Juan Fernando Blasco, Don Foribio Deltado Sainza, Don Jose Garcia Hernandez Don Andres Gomer Luengo y Don Alonso Sanchez Rodriguez siendo las veinte y dos por el Sr. Presidente se declaro abierta y leida el acta anterior fue aprobada y firmada, y se manifesto que como consta en la cedula de citacion el objeto de la reunion es proceder a levantar Acta de Arqueo Extraordinario, con el fin de hacer constar la situacion de los fondos municipales, al tomar posesion, esta Comision Gestora, y en su consecuencia, examinar los libros de contabilidad, presupuesto municipal y los antecedentes necesarios, dio el siguiente resultado

Existencias en metálicos

Relacion de Deudores

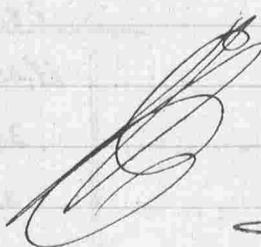
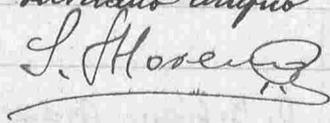
	Ptas.	U ^o
Intereses de inscripciones, vencimientos 1 ^o Julio, 1 ^o Abril, 1 ^o Octubre a 920.454 centimos de 1936	2761	62
Intereses inscripciones 1937	3682	16
Inscripciones pequeña idm 1938, vencimientos 1 ^o Enero y 1 ^o de Julio	131	20
idem 1938, vencimientos 1 ^o Enero y 1 ^o de Julio	1841	..
idem 1939 vencimientos 1 ^o Abril, 1 ^o Julio y 1 ^o Octubre	2761	08
idem 1940 1 ^o Abril y 1 ^o Julio	1.841	08
	13,031	116
D. Bibiano Aranguer, debe por arbitrios	300	-
D. Pedro Villarin debe por idm	200	-
Relacion de deudores en 30 de junio de 1940, por consumos jarilla y carnes de cerda atrasados y anteriores a dicha fecha	8102	10
Importan la relacion de deudores	21633	57

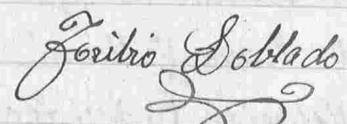
Relacion de acreedores

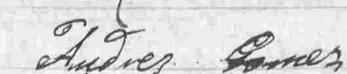
	Ptas.	ch.
Se adeuda a D. Antonio Botinque Gonzalez 6 meses de jubilacion de junio a junio a 196.60	957	60
a D. Pedro Villarin Duran 2 ^o trimestre Impuesto Veterinario	404	98
al mismo reconocimiento ciertos para sanificacio	138	75
Suma y sigue	1501	33
	21.633	57

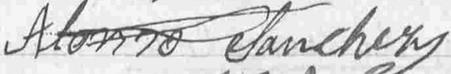
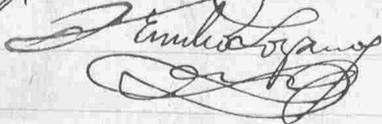
	Ptas	cu	Ptas	cu
Suma anterior	1501	33	21,633	57
Se añade al practicante D. Pedro Vadillo 2º trimestre	225	..		
Asistencia a la Guardia civil 1º y 2º trimestre	22	50		
al médico titular 2º trimestre	635	..		
asistencia a la Guardia civil 1º y 2º trimestre	75	..		
al Secretario en haber mes de Junio	508	35		
al auxiliar en haber de idem	155	10		
al mismo Recaudación id	155	40		
al alguacil mes de Junio	120	..		
al mismo subsidio familiar	30	..		
al Guarda en haber de Junio	120	..		
al auxiliar temporero	37	50		
al Patronato formación profesional	145	..		
Suministro alumbrado público	650	..		
Carril del partido	2312	..		
Suministro ondulinas. Febrero, 183-35 - marzo 96-05. A- bril 143-05 - Mayo 125-10 y Junio -150	697	55	7379	78
Saldo en favor de los deudores			14,213	84

En tal estado siendo este el único asunto de esta sesión, se dio por terminada, que firman todos los señores, como acostumbra a las veintinueve, de que yo el secretario certifico



Sesión ordinaria del día diez de Julio de mil novecientos veintinueve
 Abierta a las veintidos y media, se reunieron en el salón de Sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del tñor alcalde don Hernán Cortés Marín, los señores Concejales don Salvador Morán

Rodríguez, don Fermín Dottado Sánchez, D. José García Fernánder, don Juan Fernández Blanes, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación

Asunto de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les diga prestando su más puntual atención

Como primer asunto de la orden del día, de la que se dio lectura, por el Sr. Alcalde, se manifestó, que causa vergüenza que en un Estado tan católico como el Español, se observe con grandísima frecuencia la facilidad y el poco reparo con que se blasfema, tanto las personas mayores como los de menor y pequeña edad. Cree esta Alcaldía que no se blasfema por ser anticristiano, sino por un vicio más vicioso, que perjudica grandemente a las buenas costumbres de la sociedad. Y con el fin de atajar este vicio cree esta Alcaldía, que debe reprimirse y castigarse, con gran rigor y energía; interviendoles los señores, gaceros, amedanos; que desde luego por el Sr. Alcalde se publicuen los bandos y edictos, que van anexos, prohibiendo la blasfemia y castigando con multa de diez puntas, por cada vez que se profirieran, de las cuales serán entregadas puntas dos al Guardia y al alguacil que lo denunciaren

Iguualmente y con la misma multa serán castigados los padres de los niños, que se encuentran en las calles y plazas públicas tirando y arrojando pedras, y especial a la Iglesia, templo sagrado que todos debemos respetar con verdadera devoción. Se prohíbe arrojar animales muertos en las calles y en las proximidades de la población, incurriendo en la multa de la multa establecida anteriormente

Y en cuanto a la salud pública; se prohíbe terminantemente entrar cubos, u otras bajías, zancas, en los pozos para sacar el agua, castigandose con la misma multa a las personas que infrinjan esta disposición. En todas las demarcaciones, con respeto a las anteriores prevenciones, tendrán el Guardia y el alguacil dos puntas por los que personalmente denunciaren

Suplicadamente se da cuenta de que por la pobre huerfana ~~ca~~
y enferma casaca se mandó salir, se solicita de este Ayuntamiento
auxilio para el sostenimiento de las necesidades de su enfermedad, en
tercio los señores señores, acuerdan por unanimidad, que se le faci-
lite litro y medio de leche, diario, hasta que se gestione su ingreso en
el Hospital provincial, y que por el Sr. alcalde se interese del Sr.
Delegado de Sanidad local, se le facilite comida, por los comederos
del mismo, a su price, hasta su ingreso en el Hospital

Acto seguido la Corporación estima, que el paro obrero ha te-
nido una inseguridad con bastante intensidad, y como el año agrícola
actual, es casi nula su producción en todas las especies, y los trabajado-
res se encuentran en situación precaria, puesto que no cuentan
con existencias por haber sido tres años anteriores de escasa producción,
convendría que fuera una comisión a Badajoz, con el fin de inte-
resar del Sr. Sr. Gobernador civil, se interese, en que a ser posible
se abonem a este Ayuntamiento las tres mil pesetas que se le adeu-
dan de Intereses de inscripciones, para con ellas atender en lo posible
a solucionar el paro obrero y ver si su Excelencia da una soluci-
on a este problema, autorizando a la Corporación para una operacion
de credito, por el caso de que sea necesaria para la solucion de este
problema

Además de este asunto tambien lo es de capital interes la adque-
sion de aceite puesto que se van a necesitar de once a doce mil
kilos hasta ultimos de año

Y que se facilite de 2 a 3000 kilos de azucar, necesarios, por haber
muchos enfermos

Del mismo modo, la Corporación, teniendo en cuenta que el
contrato de suministro de fluido electrico, que se tenía establecido, con los
señores Carrion, ha terminado en 31 de Marzo, convendría, establecer
un (com) nuevo contrato, o prorrogar el vigente, con las mismas con-
dicionas facultativas y administrativas que sirvieron de base para
el primitivo contrato establecido en el año de 1916 y prorrogado, has-
ta el 31 de Marzo de 1940, y presento don Luis Carrion Puer a
nombre propio y de sus hermanos, se comiso en prorrogar

contrato ^{com}



nuevamente el contrato de suministro de fluido eléctrico, para el alumbrado público, por el plazo de ocho años, que se tendrá por prorrogado desde el 1.º de Abril de 1940 y terminará el 31 de Marzo de 1949 que el contrato comprenda ochenta y seis lúmenes, distribuidos en la forma que al establecer y firmar el contrato, se convenga por el tenor de convenio y el ayuntamiento, por las que se le abonará por el ayuntamiento dos mil ochocientas pesetas anuales, por trimestres vencidos.

Para justificar la quinientas sesenta y dos pesetas y cincuenta centimos, que aumentó en el importe del contrato en los tres trimestres del año actual, se lleva a efecto la transformación de crédito nacional, si hay posibilidad dentro del actual presupuesto sin quedar indotado ningún capítulo, y de no ser posible, se habilite el crédito suficiente del capítulo de ingresos, por aumento de los aprovechamientos de agostadero de la finca, capítulo 1.º artículo artículo 5.º partida 2.º

habe nuevo arriendo
finca

Inmediatamente se da cuenta, de que el contrato de aprovechamiento de labores de la D.ª de la finca propiedad de estos vecinos y que administra el ayuntamiento, para pago de contribuciones y otros gastos de dicha D.ª, termina el día treinta de Septiembre del año actual, y por tanto es necesario, acordar, si se utiliza el mismo medio para el aprovechamiento de labores, o se da otro plan de aprovechamiento de la expresada finca. Después de un detenido estudio del asunto, por unanimidad, acuerda la corporación: Que aunque convendría dejar sin labores la mayor parte de la finca por ser poco factible para la agricultura, y destinársela al aprovechamiento de ganados, pero como de momento no se podría conseguir una piana venial, o dula, para esta clase de aprovechamientos, lo más conveniente, es publicar un bando por el plazo de ocho días para que los vecinos soliciten si quieren tomar parte en el plan de aprovechamiento, que ha de hacerse por el plazo de años, y si no solicitan todos los vecinos, las partes no solicitadas se dividirán en el terreno no susceptible de labores que se dedicará al aprovechamiento de ganado, en primer término de la dula y si esta no se obtuviera entre los ganaderos que lo deseen y las partes solicitadas se repartirán

ta el terreno ^{susceptible} para explotación agrícola

ha Comisión Gestora aprueba el acta anterior por ratificación lo siguiente. El contrato de suministro de fluido eléctrico se entenderá por ocho años contados en las fechas indicadas pero con renovata ^{luz}, que se determinaran en el contrato y por las que pagaran el Ayuntamiento tres mil pesetas anuales pagaderas por trimestres vencidos

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesión que firman todos los señores, a las veinticuatro, de que entiendo



Hernán Cortés

J. Moreno

José García

Fernando Doblado

Salvador Gómez
Alonso Sánchez

Juan Fernández

Enrique Lozano

Señal ordinaria del día veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco a las veintidos y media, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Man- los señores Concejales don Salvador Moreno Rodríguez, don Fernando Doblado San- dia, don José García Fernández, don Juan Fernández Peláez, don Andrés Gómez Luengo, don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación

asuntos de despacho ordi- narios

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron acordados, se les sigue prestando su más pronta atención

acto seguido se dio cuenta de que hay muchas personas que se dedican a vender artículos de consumo y de otras especies sin estar matriculados, acordando por tanto que se les prohíba ejercer industria sin que se den de alta en la matrícula y estas con

responsiente

Que como el cambio en las operaciones de compra y venta, se hace difícil por la falta de moneda proporcionada, el ayuntamiento podría hacer una emisión de vales, de cinco, diez y veinte céntimos, que garantizará la corporación, con el fin de facilitar las operaciones en los comercios, y estos vales una vez que únicamente tendrán validez para cambios y ^{operaciones} ~~despues~~ arriban que se proceda al repaso de todos los artículos que se expenden al público, así como toda clase de penas, y que se atiendan todas las reclamaciones, y se castiguen las infracciones, con arreglo a ley.

Seguidamente acuerdan, que por el tr. alcaide, se publique un bando de buen gobierno y policía, haciendo constar que se prohíbe tener en la vía pública y en las proximidades de la población, bajo la multa de diez pesetas

despues en el mismo bando se haga constar que la raza de los estierros, se verifique desde los corrales a los carros y si no ser posible, en la calle no pueden estar depositados más que el tiempo necesario dentro del día y de ninguna manera podrán depositos por la noche, bajo la multa de cincuenta pesetas, y estos fueran de la población se depositaran a una distancia inferior a quinientos metros.

Que la venta del pan se realice en los días laborables en las horas de despacho y en los días festivos, tres horas despues de recibido

del mismo modo se acuerda que los venios que se hallen en descubierto por los conceptos de consumos y janillas al tiempo de realizarse el reparto de la familia, perderan el derecho de estos beneficios o no sera incluido en el reparto.

Se da cuenta del bando sobre prohibición y represión de la blasfemia, y fue aprobado.

Se da cuenta de una comunicacion del honr. alcaide Presidente del Excmo. ayuntamiento de Badajoz, en el que se manifiesta que ha sido incluido como venio en el padrón de aquella capital el que lo es de aqui Antonio Diaz Moreno, y por tanto que se elimine del de esta villa; interada la corporacion, acuerda, que se excluya

de este padrón de vecinos Antonio Diaz Moreno, para que se m
eluya en el de la Ciudad de Badajoz, y que se comuniquen asi a aque
ayuntamiento

Se da cuenta de la forma en que se ha hecho el contrato
de suministro de suministro de fluido electrico, por el plazo de ocho
años, por noventa liras, por lo que se pagarian 3000 puntas anuales
por trimestres vencidos, que fue aprobado por la corporacion, firmada

acto seguido se da cuenta de una instancia del farma-
ceutico don Alejandro de la Pina y Caselles, en la que solicita que
como unico farmacutico de esta villa, se le nombre farma-
ceutico Titular Interino de esta villa; entorcedo la corporacion
por unanimidad, nombra farmacutico Titular Interino de esta
villa a don Alejandro de la Pina y Caselles, al que se le pon-
drá certificacion de este acuerdo

Se dio cuenta del ^{Cuestionario} ~~político social~~ y remedar diligencias posibles
y se acordó contestarlo y enviarlo al Excmo Sr. Gobernador civil

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las
trece, de que certifica - entre firma cuestionario vale

Herman Cortes I. Moreno

José Quiñá

Felipe Dollado

Felipe Gomez

Juan Hernandez

Alonso Sanchez Rodriguez

Emilio Quiñá

Sección ordinaria del día diez de Agosto de mil novecientos cuarenta; abier-
ta a las veintidos y media, se reunió en el salón de sesiones
de este ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. alcalde don
Herman Cortes Marin, los señores Concejales don Salvador Moreno Ro-
driguez, don Juan Hernandez Olano, don Felipe Dollado Lamer
don Andrés Luengo Gomez y don Alonso Sanchez Rodriguez, con

Asuntos de despacho
ordinarios

el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada segundamente, se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su mayor puntual atención

Artículo segundo de orden del turno alfabético, se dio cuenta de un certificado del médico, que asiste accidentalmente a estos niños Don Angel Píñero Rodríguez, por estar con licencia legal el que lo es propietario Don Alfonso Galan Pavia, en cuyo certificado se hace constar que la vena de esta niña Olalla María Guisado de 33 y cesaba con alboro Cerros familia, jornalero que tiene un niño de tres, al que se necesita se le suministre la leche de vaca suficiente para su mantenimiento por ser insuficiente la secreción lactea de la madre; interada la Corporación, acuerda que teniendo en cuenta que el expresado matrimonio es pobre y que no cuenta con más recursos que el jornal que gana en su oficio de obrero, aquí roba, se le gratifique con quince pesetas mensuales al fin indicado. Que esta gratificación dure el tiempo que el Ayuntamiento lo estime necesario, cesando en el momento mismo que lo acuerde, y se comunique a los interesados.

Después se dio cuenta de otro certificado del mismo médico Don Angel Píñero Rodríguez, en el que se hace constar que Josefa Terrano Luengo de 28 años y mujer de José Cerros familia, no tiene suficiente secreción lactea para alimentar a su hijo de los meses de edad, siendo necesario se le suministre leche de vaca, para expresado fin, la Corporación, acuerda por unanimidad, que encontrándose este matrimonio en igual caso que el anterior, alboro Cerros familia y Olalla María Guisado, se le conceda una gratificación de quince pesetas mensuales, hasta que el Ayuntamiento cesando la gratificación en el mismo momento que lo acuerde la Corporación comunicándose a los interesados este acuerdo.

Finalmente, por unanimidad, trae a discusión, la dificultad de la moneda fraccionada para las operaciones de compra y venta de los artículos de consumo. Tiene que preocuparse la Corporación de este interesante asunto, por la razón, de que todos los comerciantes han extendido vales de papel para darlos en toda clase de operaciones, y como este sistema no es legal ni beneficioso, puesto que estos vales con el uso constante, se rompen y desaparecen, beneficia al comercio con perjuicio

ordenar vales

de los consumidores y por tanto, mediante el Ayuntamiento prohibir el uso de estos vales, aun comprendiendo que es necesario arbitrar un medio para facilitar las operaciones, por falta de moneda fraccionaria.

Por estas razones el Ayuntamiento cree que con arreglo a lo dispuesto en el n.º 16 del artículo 150 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, como "cooperación y asistencia", es el que debe emitir esos vales, los cuales no pueden tener nunca el valor de moneda, puesto que esto es competencia exclusiva del Estado y por tanto no sean válidos estos vales, para comprar artículos de ninguna clase y si solamente utilizarlos en las fracciones de cinco, diez, veinticinco y cincuenta centimos en toda clase de operaciones, insistiendo en que no pueda ser admitido como moneda y por tanto no han de utilizarse para la totalidad de una operación de compra y si solamente en las fracciones.

Que para ello se encarguen a una Imprenta 4000 de cinco centimos, diez centimos 4000, de veinticinco centimos 1200 y de cincuenta centimos 1000, que se creen necesarios para resolver las dificultades de la carencia de moneda fraccionaria.

Estos vales serán adquiridos por los comerciantes incorporados en la Caja Municipal de depósito en calidad de depósito, el cual retirarán cuando por existir moneda fraccionaria legal bastante sean retirados estos vales de la circulación, por el Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y media, que firman todos los señores, de que cules

Hernán Cortés

J. Moreno

José García

José Delgado

Monso Sánchez

Juan Fernández

[Signature]

Antón Gómez

Emilio García

Sesión ordinaria del día veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta
 abierta a las veintidos y media, se reunieron en el salón de sesiones
 de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Heriberto
 Cortés Manín, los señores señores, Don Salvador Moreno (Fernandez), Rodríguez
 D. Juan Fernandez Blanco D. Gonzalo Doblado Sánchez, D. Eulalio
 y Gómez, ^{Junco} D. José García Fernández y don Alonso Sánchez Rodríguez
 que componen la totalidad de los señores señores, con el fin de celebrar
 sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secre-
 tario de la Corporación.

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario ya
 probados que fueron acordados se les siga prestando su más puntual
 atención.

Esto seguido se dio cuenta que en la Escuela de niñas, se habían caí-
 do unas tapias del corral, y que en su necesidad, reconstruirlas, pues
 lo que no es conveniente que estén caídas, los señores asistentes acuerdan
 que se levanten las expresadas tapias. Del mismo modo se da cuenta
 de que el pabellón del cuartel de la Guardia civil que ocupa el Guar-
 dia Sr. Moreno, en cuanto llueve, permite el agua dentro de él, perjudi-
 cando a la expresada familia, y al cielo raso, que puede verse abajo
 enterados los señores señores, acuerdan, que se realicen las obras necesarias,
 y que como la anterior y están son de poca importancia, y se urgente
 necesidad, se prosiga de urgencia y se hagan por administración, con
 cargo al capítulo de obras públicas, y si para ello no hubiera consig-
 nación suficiente, se haga una habilitación de crédito, que se to-
 maná la cantidad necesaria para estas obras del valor del valor
 de los aprovechamientos de agostados de la dicha de la familia.

Que se haga saber a los dueños de los puntos de venta de pan que
 este ha de darse a las personas que presenten cartillas de raciona-
 miento, y con la cantidad de pan que por racionamiento correspondan
 y que se les avise que el expendedor que pade a lo dispuesto en este
 acuerdo, se les prive del punto y se dé a otro Industrial o Industriales.

Después se propone a la Corporación se abra una ventana en las oji-
 enas y en la pared que da al norte, y linda con el corral de la
 casa de Herederos de Mateo Alvarn Corchudo, consultando a estos señores.

haciéndoles saber, que esta visita se hará en condiciones que prive de toda visita al expirado conal

Arto siguiente se propone construir un Retrete en la habitación de la Escalera de Pelaj, que instalado en este sitio, tendría fácil evacuación, bien construyendo un poco negro, en la plaza, o bien dando salida a los residuos por la parte del patio de la Iglesia. Procurando toda la garantía de higiene y sanidad suficiente, consultando al Sr. Inspector Municipal de Sanidad, entendiéndose los Sres. asistentes, acordaron, que se estudié este asunto y se hagan las consultas pertinentes, y si es posible se lleven a efecto las expresadas obras, punto que es de mucha necesidad tener en estas Casas Conventuales el expresado Retrete

Seguidamente, se da cuenta de que Bartolome Santos Fuentes, ha contravenido, el bando de buen gobierno de este ayuntamiento, dejando una noche dos carros de estiércol en la calle, pero que se ha abui quando que los tenía cerrados en unas quince puertas, enterada la Corporación, acuerda, que por las circunstancias se separe el estiércol y siendo ruido, se le imponga la multa de diez pesetas

Después se da cuenta del número de vecinos que han solicitado tomar parte en el nuevo reparto de la Dicha de la familia, y como faltan muchos vecinos que solicitar, acuerda, se conceda otro plazo de tres días para que puedan solicitar, los que no lo hayan hecho, y transcurrido este plazo, se dé por terminado el tiempo de solicitudes, acordando la Corporación en la proxima reunion, lo que proceda y la forma y condiciones del reparto

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las virtudes, que firman todos los Sres. asistentes, de que outp

Fernán Coste

L. Moreno

Juan Hernandez
Andrés Lopez

José Saura
Alonso Sanchez
Luis Lopez



Sesión ordinaria del día diez de septiembre de mil novecientos cuarenta, abierta a las veinte y media, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fermán Cortés Martín, los señores Concejales Don Salvador Muñoz Rodríguez, D. Juan Fernández Blanco, D. Conrado Dottado Sánchez, Don José García Fernández, Don Andrés Gómez Luengo y D. Alonso Sánchez Rodríguez, que componen la totalidad de la Comisión Gestora Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporación D. Emilio Lorenzo Casado.

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados, se les sigue prestando su más puntual atención.

Después se hizo la distribución de fondos del mes de la fabela, por docenas partes y por capitulos y artículos.

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos:

Capit. 18. art. unico	a Joaquín Puente, auxilios temporales, se haber fono, 37 pts 50 cent	abono de 147
18. " unico	a Miguel Galan 2 punta y 0 centimos por 3 litros leche a Bernardino Pajuelo	150
6. " primer	a Juan Lollado Blanco, viaje a Badajoz para ser reconocido en la Junta de clasificación y 2.50 de recorno, total 8 pts y 10 centimos	abono de 152
18. " unico	a Antonio Montués por unos gastos 104 punta	154
18. " unico	a Antonio Montués por 13 litros de leche a Laura Fernández 11 pts 1/2 cent	157
18. " unico	a Jeronimo Casillas suministro leche mes de Julio de lactancia 13 pts 50 cent	158
18. " unico	a Antonio Montués por una miera al Húsque bonito D. José Castro total 10 punta y por afección de pieles y medidas 13.60 total de abonos 23.60	159
Capit. 1. art. 10	a al Sr. D. Antonio Rodríguez suministro tratado oficial 45 punta	163
" 18 art. unico	a Antonio Montués 18 litros de leche a Laura Fernández y 2 Comas a 2 yonques del pueblo de Puebla de Obando, 19. pts y 50 centimos	abono de 165
Capit. 6. art. uno	a Juan Jimenez Gomez, por un que impresos para la oficina, 114 pts 40 cent	175
" 18 " unico	a Antonio Montués 18 litros de leche a Laura Fernández - 16 pts 20 cent	176
18. " unico	a Jeronimo Casillas suministro leche, lactancia, mes de Julio, 12 pts	177
6. " uno	a Antonio Montués, por unas escobas y cepillos, 4.90	179
6. " uno	a Antonio Montués gastos viaje Junta de clasificación - 25 punta	181
6. " uno	a Julio Pajuelo Gomez, suministro y otros de recorno, 68 pts 50 centimos	183
18. " unico	a Antonio Montués suministro de leche durante el 9 al 31 agosto, 29 pts, 70 cent	185
18. " unico	a Antonio Montués viaje a Badajoz 20 pts. otros Municipi 5 pts gastos de viajes y comisiones	

subsidio al contribuyente 2.50, más a montijo 6 pata y una misa al día
ventrino conmemorativo de la liberación de este pueblo, total 63 pata y 50 centavos
libramiento en 1888

capit° 18 art° unico

a Joaquín Puente, auxiliar temporal, mes de agosto, 37 pata, 50 centavos. — 189

Acto seguido por el Sr. alcalde, se manifestó, que como ya en ter-
minos q. anteriores se ha hablado de que el arriendo a reparto de la finca
propiedad de estos vecinos, termina en treinta de septiembre del año actual
conviniendo hacer otro reparto, pero con plan distinto a los anteriores
este plan a su juicio sería el siguiente: Destinar para labrar el ter-
reno que ruma condiciones de producción y el resto dejado de arrial o pe-
soso para que lo aporochara una dula o pieza de concejo, que se estable-
ciera. Entendida la Corporación, por unanimidad, acuerda: Que des-
de luego se publicaran sendos bandos haciendo saber a todos los vecinos
que soliciten en el plazo de diez días, los que deseen tomar parte en el em-
pleo reparto; y que después se haga la selección del terreno susceptible de
labrar para destinarlo a la producción de cereales y el resto se deje para
aprovechamiento del ganado de la Dula o pieza de concejo

Arriendo fincas

Que ^{para} esta selección se envía a D. Santos Ramos, para que venga a
hacer la división del terreno en lotes necesarios del terreno que se des-
tina a labrar, para que todos los solicitantes puedan tener su parte correspon-
diente; después se hará la tasación del terreno para fijar la cuota que cada
participante ha de abonar al ayuntamiento como administrador de la finca
para pago de contribuciones y gastos que se originen y el sobrante para
atender a los gastos del presupuesto municipal

Y terminadas estas operaciones se procederá a efectuar un sorteo, que
se hará público con antelación para que lo presenciara cuanto vecinos
lo estimen conveniente, y resultado de este, se le adjudicará a cada par-
ticipante la parte que le haya correspondido. Que este reparto se hace
por el periodo de ocho años y que quede sujeto a los preceptos de la
ley de arrendamientos, por el carácter de la finca y la forma en que se
hace. Después acordaron fijar el número de caballerías que como
máximo pueden llevar a la dula cada vecino para aprovechar
minutos de la finca en la parte reservada a la misma, no fijando el núme-
ro de momento por estar en principio y reservándose hacerlo en la ocasión oportuna



sesion tenida en
Heras del Monte
para construir una
casa a Don Simón
Cano

Seguidamente se da cuenta de una instancia que presenta el vecino
de esta villa Pedro Sanchez Cerros, solicitando se le conceda un solar, para
edificar una casa en el terreno sobrante de la via pública en la Heras
del Monte; entoraxa la corporacion, acordada por unanimidad, acuerda
el solar en las Heras, para que pueda edificar una casa para vivir
con las condiciones siguientes. Que ha de construirse en el sitio que el ayun-
tamiento designe

Que ha de reunir las condiciones de higiene y salubridad, suficientes
en la forma que esta dispuesto por las disposiciones vigentes. Que el
precio del expresado solar es de cincuenta pesetas, en que ha sido valora-
do, facilitandole copia de este acuerdo, para que le sirva de documento
de propiedad, hasta que se pague el titulo correspondiente

Seguidamente se da cuenta de otra instancia que lleva Jose Rodriguez
Castillo, solicitando se le conceda la veindad, por llevar mas de tres años de
veindad, entoraxa la corporacion, acordada por unanimidad, acuerda conce-
derle, la veindad, que solicita, todo vez que los informes de su embueta ma-
nal, por relacion con el glorioso asamiento le son favorables

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos
los señores a las doce y media, que firman, de que certifico

Hernán Cortés

José Dolado

Alonso Sanchez Juan Hernandez

Andrés Gómez

Sesion ordinaria del dia veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta, a las veinte y
y media, se remision en el Salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia
del señor alcalde don Hernán Cortés marín, los señores Concejales don Julián
Morales Rodríguez, don Juan Fernando Blanco, don José Dolado Sánchez, don José María

Formander, don andrés Gómez Luengo y don alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada y firmada asiste el secretario de la Corporación

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de que se había hecho la división del terreno de la finca, susceptible de la labor y del terreno destinado al aprovechamiento de la Dula o piana de Concejo, que se habían hecho cuatrocientas noventa y una partes de tres cuartillas que hacen una cabida aproximada de trescientas treinta fanegas, y se fijó un trozo de terreno para colada de una cabida aproximada de 16 a 18 fanegas. De esta colada podrá tomarse algún terreno, para darlo a algún vecino que se presente ^{y no tenga parte} mercedmente, haciendo un total de 346 fanegas, como el total de la cabida de la Dula es de 520, quedan para el aprovechamiento de la Dula 174 fanegas, interados los Srs. Concejales, acuerda

Que el valor de cada fanega destinada a labor se fija como tasación en veinticinco pesetas, pero como existen partes que son inferiores, el valor de estas se fija en diez pesetas, aumentando esta diferencia en baja, proporcionalmente a las partes de mejor calidad, con el fin de que resulten todas al precio de veinticinco pesetas

Se trató también de la piana del Concejo, acordando, que se publiquen bandos para que se inscriban los vecinos que quieran entrar sus ganados en la Dula, y después que se sepa el ganado de cada, lazar y cabio que forman la misma, se fijara el precio y normas para el aprovechamiento de Truxer nados y agortados. Que si solicitan tomar parte en los espaldas aprovechamientos, los pequeños peñeros de ganado Vacuno y de otras especies, el Ayuntamiento, acuerda, señalarles un lote o dor, aparte de los que aproveche la piana de Concejo

Y por último que se ordene nuevamente la Corporación para ultimar todos los detalles y fijar la fecha del sorteo de los lotes, y redactar el pliego de condiciones

Seguidamente por el Sr. Alcalde se acordó nuevamente, la realización de las obras del Cuartel de la Guardia civil, la Corporación, por unanimidad, manifestó su gran interés en que se lleve a efecto, y para

alto, ni que al Sr. alcalde, ni a los señores de que se lleven a efecto con toda prontitud. El Sr. alcalde manifestó, que ha visto al Sr. Martin Albarril, D. Pedro Gonzalez Gaxiola, y este ha manifestado que le es imposible dedicarse a estas obras, porque tiene compromisos de los que no puede faltar, al Sr. Fernando Adoncha este tratándose fuma y los señores de aquí, no tienen confianza en ninguno para esta clase de obras.

No le queda otro medio que acudir a Pto. Moyano, que está empleado en el Canal de la Vega del Montijo, con el fin de poder conseguir que destine los días que usualmente usamos para llevar a efecto las mencionadas obras con gran urgencia.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez en punto, que firman todos los señores, asistentes, de que

Herman Cortes

José García

Andrés Gómez Juan Hernandez

Alonso Sanchez

Emilio Lozano

Sesión ordinaria del día diez de octubre de mil novecientos veintidós; abierta a las veintidós y media, en punto, se reunió en el Salón de Sesiones de esta ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Herman Cortes Martín los señores Concejales Don Salvador Moreno Rodríguez, Don Juan Hernandez Blanco Don Conrado Delgado Sanchez, D. José García Fernandez, Don Andrés Gómez Luengo y Don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Secretario de la Corporación D. Emilio Lozano Canduro.

Asuntos de despacho ordinarios

Seguidamente se vio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su mayor puntual atención.

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos, y aprobado que fue, se acordó se expusiera al público en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.

Después se dio cuenta de que habiéndose terminado las operaciones para el reparto de la farolera, y que la corporación acuerde el día en que ha de celebrarse el voto, invitados los señores asistentes, acuerdan, que se celebre el día catorce de junio del actual.

Se da cuenta de una instancia del guarda Juan Sánchez Rodríguez, citando aumento de sueldo y otra del mismo en que también solicita se le concedan los quinquenios que le correspondan; enterada la corporación; después de estudiado el asunto, teniendo en cuenta, que la vida ha encarecido y el sueldo que gana de cuarenta puntas diarias es insignificante, acuerda aumentarle en un tanto en los últimos diez días de sueldo y dos quinquenios por el día por ciento del sueldo que disfruta en la actualidad, que estos aumentos principiarán a disfrutarse desde primero del ejercicio próximo de 1941, para lo cual se consignara en el presupuesto ordinario para dicho ejercicio.

Seguidamente se da cuenta, de una instancia de Francisco Alvarro Pajuelo, en que solicita, se le conceda un solar para edificar una casa para vivir, en las Heras del Abente, la corporación por unanimidad, acuerda; que se le conceda el solar que solicita por el precio de trescientas ochenta y cinco puntas, y en el sitio situado a la que se ha concedido a Pedro Sánchez Cerros, y que se le facilite copia de este acuerdo, para que le sirva de documento de posesión, previo pago del importe del solar.

Después se da cuenta de que el agente en Madrid D. Miguel Duran Campuzo ha fallecido, y que para sustituirlo solicitan don Amato Velasco don Francisco Lirio y don Ricardo Cartierro, la corporación, acordó dejar este asunto para otra sesión y recoger informes de unos y otros solicitantes.

Seguidamente, se da cuenta, de una instancia de D. Pedro Vadillo Cimiza, practicante municipal, solicitando se le conceda los quinquenios que le correspondan; enterada la corporación por unanimidad, acuerda; que se le conceda un quinquenio que le corresponde, y que se consigne en el presupuesto que se forme para 1941, desde cuya fecha principiará a disfrutarse.



Seguidamente, se acordó, que para resolver el paro obrero, el Ayuntamiento de remita a los propietarios para que acuerden la firma de resoluciones

Acto seguido se dio cuenta de que se habían terminado las obras de la Escuela de niñas, y la de niñas de primera y adquisición de cristales, y se ha necesitado también obra de carpintería

Seguidamente acordase el Ayuntamiento que se lleven a efecto las obras necesarias, para el desagüe de las aguas de las calles del General Moscardó y Ricardo Aparicio, por las turnas negras de D. Juan Jimenez y que los gastos se paguen en cargo al capítulo 2o para obras

Que se subasten los aprovechamientos de las Heras del Monte por todo el año forestal de 1940 a 1941, que comprende desde el treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta al treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, el día quince del actual y hora de once a doce, con las siguientes condiciones

Que la subasta sea presidida por el teniente alcalde o concejal en quien delegue, y por los señores Concejales que deseen concurrir

El precio de tasación es el de trescientas cincuenta puestas, y no se admitiran posturas que no cubran la tasación

La subasta se hará por puja a la llana

Los aprovechamientos se pueden hacer con toda clase de ganados

El importe de la subasta será satisfecho cuando el Ayuntamiento lo resuelva y marca despues del mes de febrero

Acto seguido, se da cuenta, de que el Guardia Faustino Morera, nacido en Barbadado al Puerto de la Puebla de Obando, y solicita se le conceda una subvención de traslado, acuerda, se le concedan veinticinco puestas

En su consecuencia el Ayuntamiento, acuerda, adjudicar definitivamente la subasta de los aprovechamientos de las Heras a Don Bernabé Alarcón Pina, en 1875 por el año forestal de 1940 a 1941

Y en otros asuntos, se que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro de que cult

Hernán Cortés

Juan Hernandez

Alonso Sanchez

Felipe Dollado

Enrique Lopez

Señor. ordinaria del día veintinueve de Octubre de mil novecientos veintinueve
abierta a las veintidos y media, se reunieron en el Salón de Sesiones de
este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Hernán Cortés
Marín, los señores Concejales Don Salvador Moreno Rodríguez, don Juan Fer-
nández Belmonte, Don Teodoro Robledo Sainza, don Andrés Gómez Luengo y
don Alonso Sainza Rodríguez y don José García Fernández, con el fin de cele-
brar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Secre-
tario de la Corporación don Emilio Lorenzo y Corubus

Asunto despacho ordina-

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y apo-
bados que fueron acordados se les siga prestando su más pronta atención

Acto seguido después de convenir todos los señores, en que el año a-
grieta ha sido ruinoso que los agricultores no han cogido trigo para sus
necesidades y siembras, así como tampoco, arveja, cebada ni hortalizas que siem-
pre se utilizan para los ganados de labor, y que a veces algunas tendrán
plumas para realizar la siembra, pero se mengua mucho para hacer
los barbucho, teniendo en cuenta que el Gobierno dando se perfecta-
cuenta de ello, sin necesidad de pedirlo ha concedido un año, de pro-
mota a los agricultores que tenían concedidos préstamos en el año de mil no-
vecientos treinta y nueve para que los paguen en el año de mil no-
vecientos cuarenta y uno con todos los intereses, a los deudores a este
presto a juicio de esta corporación se encuentran en idénticas con-
ciones, y por tanto mercedores a que se le conceda la moratoria de
trabaja a que se refiere el artículo treinta y dos del Reglamento
vigente de 21 de Agosto de 1928, en su consecuencia los señores del
Ayuntamiento, como administradores del Presto, por unanimi-
dad, acuerdan, que se solicite del Excmo Sr. Ministro de Agricul-
tura la moratoria extraordinaria (prevista) de capital e intereses
por causa de la malísima cosecha de cereales, que raque como
de este acuerdo y con el parte correspondiente se remita al Excmo Sr.
Ministro de Agricultura, en replica, de que se diga conceder la mo-
ratoria del capital e intereses a los deudores al presto de esta villa
para pagar sus plazos en el año de mil novecientos cuarenta y
uno, sosteniendo las fianzas que tienen puestas

Después se da cuenta de que los aporrecamientos de las Heras

Presto - moratoria
Extraordinaria de un
año

Adjudicación definitiva
aprovechamientos de
las Huas del Monte
año fiscal 1940 a 1941

del Monte, se había adjudicado, en la subasta celebrada el día y ochos del actual, provisionalmente al mejor postor don Bartolomé de Alarcón Páez que llevó el tipo a la cantidad de mil ochocientas pesetas; entera la lotería por unanimidad, acuerda adjudicarlos definitivamente al mejor postor don Bartolomé Alarcón Páez, en la cantidad de mil ochocientas pesetas, puesto que acepta el pliego de condiciones redactado por este Ayuntamiento

Presupuesto

Acto seguido se hizo un ligero estudio del proyecto de presupuesto Municipal ordinario de la parte de los gastos, acordando que en sesiones sucesivas se estudien las modificaciones necesarias, para pasar después al de los ingresos, aprobándose el proyecto presentado por la Comisión de Hacienda y que se aprobó en el Pleno Municipal.
seguidamente se da cuenta de las listas de los vecinos que desean de solicitar tomar parte en la finca para el arrendamiento, acordado por la Corporación, admitirlos y consideres sus partes en el terreno reservado para aprovechamiento de pastos, pero conceptuando este terreno de inferior calidad al repartido, se le suvala el precio de diez pesetas a cada parte y por cada un año de los ochos que comprende el arrendamiento

Nuevos solicitantes
de la finca
se les concede parte

Después se dio cuenta de que el Inspector Veterinario D. Pedro Villanueva solicita se le conceda en presupuesto, los quinquinios que le correspondan a la Corporación, acuerda acceder a lo solicitado

Quinquenio D. Pedro Villanueva

Acto continuo, se manifiesta por el señor Alcalde que en el Cuartel de la Guardia civil se ha producido unas rojas en las paredes, tabiques y bóvedas, que indican una causa de gran importancia al parecer, en algunos casos la roja es grande y traspasa los muros por dentro y por el exterior. Es de suponer que la persistencia de las lluvias en el año anterior, han motivado el resquebrajamiento de los firmes, estos han caído y de aquí el que los muros se hayan rogado. Como al parecer la cosa tiene importancia, creyendo necesario e urgente el poner remedio a estas causas, esta Alcaldía ha llamado al arquitecto Director facultativo de las obras de construcción del Cuartel, para que proponga los medios posibles para evitar que se hagan mayores, ofreciendo dar cuenta a la Corporación del resultado de la inspección que lleve a efecto el señor Vales, que es de suponer vendrá lo más pronto que se sea posible, la Corporación se da por enterada y aprueba las medidas adoptadas por la Alcaldía

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores a las diez y media de la noche, de que entendi

Hernán Cortés

Juan Fernandez

Andrés Gómez

Moreno

José García

Fabio Collado

Alonso Sánchez

Emilio Lorenzo

Señoría del día cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta, a las veintio y media, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Mami, los señores Concejales don Salvador Moreno Rodríguez don Juan Fernández Blanco, don Fabio Collado Sánchez, don José García Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria de leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la corporación don Emilio Lorenzo, Cancler

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Distribución de fondos

Acto seguido se acordó la distribución de fondos del mes de la feria por capítulos y artículos

Después se da cuenta por el señor alcalde, de que han sido vendidos los aprovechamientos de viveros de mayo, del lote de las Arayas de la Dhuca de la jarilla a Manuel Cerrón Durán, Miguel Galán Hurtado y Nicandro Sánchez Quintanilla en la cantidad de veinte mil quinientos pesetas, la corporación lo aprueba

Iguualmente se da cuenta que se han repartido a los nuevos solicitantes que no lo hicieron antes del sorteo, once lotes en la jarilla, por el precio de ocho pesetas anuales, teniendo en cuenta, la mala calidad del terreno la corporación, lo aprueba

Seguidamente, se da cuenta, que en virtud de lo acordado por la Corporación, se había denominado a Carlos Valades González, siete kilos de carne magra, que se han entregado en los comedores de Auxilio Social, por seguir esquivando a los obreros que iban a comprar lo mismo que tenían que llevar carne magra, la Corporación lo amado

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

Capítulo 18 artículo único =	a Joaquín Fernán Rodríguez, por limpiar el poro público el 7 de un obrero	veinte pesetas	Libramiento n.º 195
Capítulo 18 artículo único =	a don Teodoro Hernández por limpieza de la escuela y otros conceptos	cuarenta y cinco pesetas	Libramiento n.º 196
Capítulo 10 artículo 2	a doña María Mendota, por limpieza en la escuela niñas, 31-75	— id	197
Capítulo 18 artículo único =	a José Sancho Cano, cantonía mes de agosto, quince pesetas	— id	199
Capítulo 18 artículo único =	a D. Alejandro de la Peña, gastos Comisión Arbitrio excomulgación	4.80	id 201
Capítulo 18 artículo único =	a Alonso Cano Sancho, cantonía mes de agosto quince pesetas	— id	202
Capítulo 18 artículo único =	a Jerónimo Casilla Bravo, cantonía agosto, doce pesetas	— id	204
Capítulo 20 artículo 1 =	a Juan José Tiburcio, tratador, Escuela de niñas, Ventisiete pes	— id	205
Capítulo 18 artículo único =	a Antonio Montués suministro leche y otros conceptos	69.70 pes	id 207
Capítulo 20 artículo único =	a Juan José Tiburcio, jornales escuela niñas y otros conceptos	120 pes	id 210
Capítulo 18 artículo único =	a Joaquín Prieto, en haber de septiembre, auxiliar limpieza	37.50	id 216
Capítulo 18 artículo único =	a Antonio Montués, viaje a Badajoz y otros conceptos	101.75	id 218
Capítulo 18 artículo único =	a Salvador Moreno, objetos de su comercio	61.40	id 219
Capítulo 18 artículo único =	a José Cano Sánchez, cantonía, mes de Septiembre	15 pes	id 220
Capítulo 11 artículo 3 =	a José Largo González, tratador Escuela niñas	35 pes	id 221
Capítulo 18 artículo único =	a Alonso Cano Sánchez, cantonía septiembre	15 pes	id 222
Capítulo 18 artículo único =	a Felisa Luomo Bravo, en haber de septiembre como multitud de Guerra a cuenta de la Supragaduna, noventa pesetas, obra 3.º trimestre	— id	223
Capítulo 18 artículo único =	a Juan Sánchez Rodríguez, conducción a Badajoz en octubre, 25 pes	— id	225
Capítulo 18 artículo único =	a D. Juan José Moreno, intervención tratador a Puebla de Obispo 25 pes	— id	226
Capítulo 20 artículo único =	a Blas Moyano Vigana tratador en el cuarte Guaira unid	66 pes	id 228
Capítulo 20 artículo único =	a Moseño Martín, tratador en obra 2.ª zona, tierras Negras	42 pes	id 229
Capítulo 20 artículo único =	al mismo	id id id	60 pes - id 230
Capítulo 20 artículo único =	al mismo	id id id	60 pes - id 231
Capítulo 18 artículo único =	a Salvador Moreno, objetos de su comercio	4.25	id 232
Capítulo 8 artículo 1.º =	a Julián Sánchez 2 ejemplares ley arrendamiento	20.75	id 233

Capítulo 11 art. 2, 3	Pagado a José Largo González cuarenta pesetas, por 8 vitales y un año por de la Escuela de niños	Libramiento n.º 234	
Capítulo 18 art. 1.º	a Jerónimo Casillas Bravo lactancia Odont., doce pesetas		235
Capítulo 20 art. 1.º	a Modesto Martín, 10 jornales en abrir la zanja en tierras negras	57.50 pesetas	236
" 20 " 1.º	a Blas Moyano Vigarra, trabajos en el Cuartel Guardia civil	115.50 pesetas	237
" 6 - art. 1	a don Juan Jimenez Gomez, giro gastos impresos para oficina	3.20 - 20	238
" 7 - art. 8	a Estefania Chomorro por jornales en la limpieza del Cuartel de la Guardia civil cinco días pesetas		239
" 20 art. 1.º	a Modesto Martín Sanchez 10 jornales en abrir la zanja en tierras negras	57.50	240
" 20 art. 1.º	al mismo 13 jornales		74.75 - 242
18 art. 1.º	a Joaquín Puente Ampuero, viaje a Badajoz	22.75	245
20 " 1.º	a Modesto Martín Sanchez 12 jornales en abrir zanja tierras negras	67.10	246
20 " " 1.º	al mismo 8 jornales		46.00 - 247
20 " " 1.º	al mismo 8 jornales		46.00 - 248
20 " " 1.º	a Blas Moyano Vigarra, trabajos en el Cuartel Guardia civil		109.00 - 250
20 " " 1.º	a Modesto Martín Sanchez 13 jornales en abrir tierras negras	74.75	- 251
20 " " 1.º	al mismo 9 jornales	51.75	- 252
18 " 1.º	a Antonio Martínez 25 litros leche a Laura Jimenez girar gastos	82.15	- 253
11 - 2.º 3	a Manuel y Manuel Sánchez Legado por cal, tejidos	119	- 254
20 " 1.º	a Modesto Martín 8 jornales en tierras negras	46.00	- 255
18 " 1.º	a Joaquín Puente Ampuero, auxiliar temporero, Odont.	37.50	259
11 art. 3	a José Largo González 8 vitales, capitán Comandante P.º E.º	33	264
20 art. 1.º	a Modesto Martín 3 jornales tierras negras	17.25	265
18 " 1.º	a José Carlos Sánchez, lactancia Odont.	15	- 266
20 " 1.º	a Modesto Martín Sanchez 2 jornales tierras negras	11.50	267
20 " 1.º	Blas Moyano Vigarra, trabajos en el Cuartel Guardia civil	122	- 268
18 " 1.º	alonso Anos Sanchez lactancia Odont.	15	- 269
20 " 1.º	a Modesto Martín Sanchez 2 jornales y un año calles	11.50	270
11 2.º 3	a Blas Moyano Vigarra, cemento, balnearios y 700 días Cuartel S.º E.º	150	- 271
18 " 1.º	a don Pedro Hervantes, gastos viaje comision S.º comendatario	15	- 272
20 " 1.º	a Modesto Martín 2 jornales en las calles	11.50	275
20 " 1.º	a Blas Moyano Vigarra, trabajos en el Cuartel Guardia civil	115.50	- 276

Y en estos asuntos, de que trata el presente se levanta la cuenta a las doce en punto, que firman todos los señores asistentes

35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Comuniquo el expediente de que en este
Hernán Cortés José García

Andrés González Juan Hernández

Alonso Sánchez

Emitio Lozano

Sesion del dia...
din y nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete a las veintiof y media se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Hernán Cortés Martín, los Señores Concejales don Salvador Moreno Rodríguez, don Juan Hernandez Blanco, don Emilio Borrero Sotillo, don José García Hernández y don Alonso Sánchez Rodríguez, que componen la totalidad de los señores Justos, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada; asiste el Secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Contador

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención. Acto seguido se continuó el estudio del presupuesto ordinario de gastos y despues de examinados desde el primer capitulo hasta el diez y ocho inclusive, se hicieron las modificaciones correspondientes, despues de examinadas las peticiones de aumento de sueldo y atenciones necesarias, quedan aprobados en la forma siguiente

Impresos
Comis 23.950
Reclamo 11.267 x
Impresos 3.688 x
Honor 10.900
Reclamos 3.539
Canon 3.800
R. municipal 3.600
1891

Capitulo primero, sin modificaciones 5898 -65
segundo se aumenta en el suministro de la luz hasta 3000.
El haber del ganado hasta 1934 } 4,939 -
y animales salvajes 5
Capit 5º Se rebaja a 100.
Capit 6º queda aprobado, con los aumentos necesarios 15,360
Capit 7º queda aprobado sin modificaciones 1,595 -
Capit 8º queda aprobado con los aumentos correspondientes 13,207 - 84
Capit 9º queda aprobado, auxilio social 2,740
Capit 10º queda aprobado sin modificaciones 150

43 942 69

Se aprobaron los siguientes parqo

capitulo 18 an ^o 11	Pagado a Jefe Corpo Rodriguez, por premio de recuperacion cédulas p ^{er} sonales de 1940	monedas p ^{er} sonales	Subministro 277
capitulo 11 an ^o 13	a la Viuda de Antonio Guma por lo tiradas p ^{er} sonales de la Guardia civil 6 de los kilos de 4 de 33 kilos a 1.55 y 13 p ^{er} sonales una cada una		635.10 - 278
	suma anterior de los gastos del presupuesto		ptas 43962 49
capitulo 11	obras publicas, fue aprobado con el aumento consignado, en		5000
capitulo 18	fue aprobado con el aumento consignado		3000
Total presupuesto de gastos de 1941			51942 49

El presupuesto de Ingresos		Ptas ces
capitulo 1 ^o - Rentas		17.085
2 ^o - Contribuciones no fiscales		3.539
3 ^o - Recargos municipales		2.675
4 ^o - Imposicion municipal		28.623 49
		51.942 49

Sobreante o deficit

acordando que se publique en los boletines oficiales de esta provincia la aprobacion de este presupuesto municipal ordinario, puesto que puesto a discusion y a probacion lo es por unanimidad absoluta

Seguidamente se da cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 13 de Noviembre actual, p^{er}sona que ha Corporacion designe un representante que forme parte del Tribunal de oposicion o concurso, para proveer en propiedad, el cargo de oficial primero o auxiliar Administrativo de este ayuntamiento que viene vacante interinamente, entera la Corporacion acordada, designar al Secretario D. Emilio Logans y tambien comunicando lo asi al Sr. Alcalde de Horda, y se facilite al Sr. Emilio Logans

Moratoria Posible

Se da cuenta a la Corporacion, de que por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, considerando la moratoria que se p^{er}o, a los rendos al punto y que que se cobe el 25 por 10

Despues se vio cuenta del muro modelo de Castilla de racionamiento, para el año de 1941, aprobandolo por escrito practico, y que se imprimen 800 ejemplares

Se concede la renuncia a Francisco Ramon Ramona
Igualmente se dio cuenta de la Delegacion provincial de auxilio Social y para ficha anal. p^{er}sonales, que como se avisa, se incluye en

el presupuesto mil quinientas pesetas para esta abstracción
se ha cuenta de la orden del día quince de Noviembre referente a la
restricción del consumo del pan, y que para su cumplimiento se conti-
nuegan las mesas, mesa de esta villa, establecida en las Casas Consistoriales
en las horas determinadas, y que cada día presida la mesa, un buen
Concejal

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmo
toda los señores, a las once y media de que culpe

Hernán Cortés

Jose Garcia

Morales

Alonso Sanchez
Juan Fernandez

Felipe Dollado

Andres Gomez

Francisco Lopez

Sesión del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintita; abierta a las diez
en punto se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde don Hernán Cortés Marín, los señores don Salvador Mo-
rino Rodríguez, don Juan Fernandez Salas, don Felipe Dollado Sánchez, don José Gar-
cía Fernandez, don Andres Gomez Luengo y don Alonso Sanchez Rodriguez, que compo-
nen la totalidad de los señores que componen la Corporación, con el fin de celebrar
la sesión ordinaria que suple el vacante anterior y quedó aprobada, asistió el Secretario de
la Corporación

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que
fueron acordados se les siga presentando en más puntual atención

Transferencia

Acto seguido, se aceptó en principio la propuesta de transferencia que ha sido
leída; exponga al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite,
con los subsanaciones que se hayan formulado enviáronse al ayuntamiento plenas
y desahucias

Se da cuenta de una carta del Ilustrísimo Señor D. Eugenio de Hauinza
de que existen cofres del 20 por 10 de impuestos y de recargos municipales, por

arriendo de
bosquidos

que no se han realizado por no tener el ayuntamiento Gestor admi-
nistrativo; inturada la corporación, acordó que si don Ricardo Cortés
no lo acepta se nombre a don Francisco Lirado Lerón

Después se dio cuenta de que el 20 de mayo de 1941 termina el arriendo de
los bosquidos; inturada la corporación por unanimidad acordó que se lleve
a efecto nuevo arriendo por tres años, y que para ello se levante el pliego de
condiciones y ordenanzas, y se publique en el Boletín oficial de esta provin-
cia, señalando el día en que ha de tener lugar

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que
firmaron todos los señores, asistentes, que firmaron todos los señores
asistentes, a las once de que cubre

Hernán Cortés Juan Hernández

[Signature]

Andrés Gómez

Alonso Sánchez

[Signature]

Andrés Gómez

Emilio Lorenzo

Sesión extraordinaria del día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta
primera y especial convocatoria, con señalamiento del asunto a tratar
se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presiden-
cia del señor alcalde don Hernán Cortés Cortés, los señores concejales don Sal-
vador Moreno Rodríguez, D. Juan Fernández Blanco, D. Corbis de la Cruz Sánchez, don
Josi García Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez
habiéndose leído de la memoria, hora señalada para esta sesión, por el señor Pre-
sidente regular abintus y se manifestó, que como consta en la cédula de convoca-
toria el objeto de la misma es para dar cuenta a la corporación de que el
gestor administrativo de este ayuntamiento de Badajoz don Miguel Durán Gin-
guerra ha fallecido, y se hace de necesidad nombre otro gestor administrativo, en la
cédula la Comisión Gestora acuerda designar representante de este ayuntamiento
en Badajoz a don Francisco Lirado Lerón gestor administrativo del



quedo, con domicilio en Badajoz, ante el cual se le ha impuesto en las oficinas pú-
 blicas un tanto de cuenta abierta e interesada a este ayuntamiento, con facultades
 para percibir en nombre del mismo todas aquellas cantidades que deban serle
 abonadas, cualquiera que sea su concepto y el concepto por el que se le asen-
 den, firmando al efecto recibos, mandamientos, recibos y demás documen-
 tos que sean necesarios para efectuar dichas percepciones y, en general, empu-
 rándole todas atribuciones con respecto a esta clase de expedimen-
 tos, en virtud de haber fallecido D. Miguel Duran Lindegoz que ostentaba
 el poder representativo y acordándose igualmente que se le entienda el auto
 de la Comisión hecha por dicho fallecimiento.

Y que se saque copia de este acuerdo que se remitirá al Sr. Francisco Lavado Fernan-
 donde que le sirve de nombramiento legal de Jefe Administrativo en Badajoz de
 este ayuntamiento, levantándose esta sesión a las tres, que firman todos los seño-
 res, Diputados asistentes, de que entes



Hernán Cortés
José García
Juan Fernández
Esteban Gómez Luengo
Alonso Sánchez

Señal ordinaria del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos once.
 Reunida, abierta a los señores y señoras, se reunió en el salón de sesiones
 de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernán Cortés
 Morán, los señores concejales don Salvador Moreno Fernández, D. Juan Fernan-
 der Blanco, don Benito delgado Lindero, D. José García Fernández, don Andrés Go-
 mer Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión or-
 dinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Secretario de la
 Corporación don Esteban Luengo y Cambas

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y apun-
 dos que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención

Notificación moncha
 miento ayuntamiento

Por unanimidad de los señores Jueces, fue ratificado, el acuerdo del día tre-
 inta de Noviembre, en el que se nombra Jefe Administrativo de este ayunta-
 miento en Badajoz a don Francisco Lavado Fernan

Acto seguido fueron firmadas, las ordenanzas municipales, para el anu-
 nio del arbitrio sobre el consumo y venta del vino de todas clases y demás tribu-

ordenanzas municipales
por el arriendo de los

das espirituosas, alcoholes y licres, vinagre, aguardiente y bebidas espirituosas
nuevas contengan o no alcohol, que consta de diez y siete articulos, acordando al propio tiempo, que se remitan al Ilustrisimo Sr. Delegado de esta
ciudad de esta provincia, para que le preste su aprobacion si la estimar
de justicia

Del mismo modo fue retractado el plan de contribuciones con la tarifa
de aduanas, que son las siguientes

Vinos y bebidas espirituosas, 10 centimos litro - Hectolitros	10
Aguardientes y alcoholes, litro 20 centimos - Hectolitros	20
Cervezas y todas clases de bebidas gaseosas, litro 10 centimos Hectolitros	10
Vinagre, cinco centimos litro - Hectolitros	5

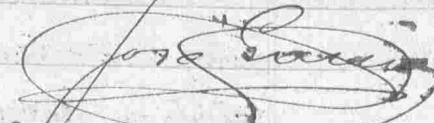
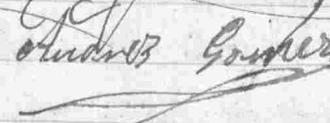
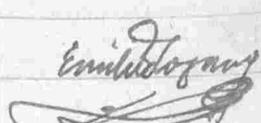
Mundo pidiendo autorizacion
para llevar el
gravamen del vino a 10
centimos Hectolitro

Por el Sr. Presidente se manifestó, que, de acuerdo con lo dispuesto
en el parrafo 2.º del articulo 418 del Estatuto municipal de 8 de marzo de
1924
el gravamen sobre los vinos es de cinco pesetas por hectolitro, pero el Ilustrisimo
Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a solicitud del Ayuntamiento,
puede autorizar la elevacion del gravamen hasta diez pesetas por
hectolitro, y como en este municipio no se tiene establecido el impuesto
sobre inquilinatos, porque no es practico y es improductivo, procede solicitar
la autorizacion expresada; autorizada la corporacion por unanimidad
acuerda; solicitar del Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia
la autorizacion correspondiente, para aumentar hasta diez pesetas por
hectolitro el gravamen sobre los vinos de todas clases y bebidas espirituosas
que mira de base para el arriendo que tiene acordado el Ayuntamiento, que
se saque copia de este acuerdo y se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de
Hacienda de esta provincia, con explicacion de que se quiere conceder la autorizacion
que se solicita, con la urgencia que atine convenientemente

que se acuerde autorizar
llegando a 10 en los

Del mismo modo, acuerda la corporacion, de que se acuerde la subasta, para
el arriendo de los liquidos, para el dia veinte del actual

Y en otros asuntos, se que tratar se levante la sesion a las cuatro, que firman
los Sr. D. D. D.


 Hernan Cortes
 Juan Fernandez
 Alonso Sanchez




Señor del día (dij) y unidos de diecinueve de mil novecientos sesenta y cinco y
 especial convocatoria con convocatoria del asunto a tratar, se reunió en el
 salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don
 Herminio Cortes Omani, los señores concejales don Salvador Moreno Jimenez, don
 Juan Jimenez Blanco, don Gerardo Delgado Torredor, don José Garcia Jimenez,
 don Andrés Goma Luengo y don Manuel Sanchez Rodriguez.

Después de la lectura de las tres convocatorias para esta sesión, se leyó del Sr. Presidente
 se manifestó, que como consta en la cédula de convocatoria, el objeto de la sesión es
 para examinar y aprobar, si lo estima conveniente, la transformación de crédito, que
 ha sido propuesta por el Ayuntamiento Interventor, entendiéndose la corporación, acerca
 de la propuesta de transformación de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto
 municipal ordinario de gastos vigente que presenta el secretario, que ha sido
 aceptada en principio por la Comisión municipal permanente en sesión del día
 veintinueve de Noviembre.

Resultando; que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no
 se ha formulado reclamación de ninguna clase en contra de este expediente.

Considerando, que las disposiciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia
 no lesionan ni violan los derechos a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada
 dicha ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición
 por la que pueda venir perjudicada al ayuntamiento.

Considerando; que no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando; que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones y le-
 gales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto
 municipal de 8 de marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de
 agosto del mismo año =

El ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transformación
 propuesta que se fija en las cantidades siguientes:

Capitulo los	Artículo los	Asignación que tenía		Asignación por transformación		Diferencia		Capitulo los	Artículo los	Asignación que tenía		Asignación por transformación		Total	
		Plas	cs	Plas	cs	Plas	cs			Plas	cs	Plas	cs		
10	2	150		118	25	31	75	18	mm	2179		1397	13	3576	13
11	3	2.832		1.278	88	1.554	70								
		2.682	58	1.397	13	1.285	45								

Asimismo, acuerda que este expediente se remita al Anticipo de Delgado y Heredia de esta provincia

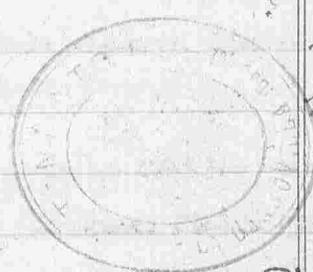
Y en otros asuntos de que tratan se levanta la sesión que por orden de los señores, de que sigue

[Handwritten initials]

Hernán Cortés
Juan Ferrnandez
Alonso Sanchez
Andrés Gualta
Luis Lozano

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día continuó de diecinueve de mil novecientos sesenta y siete, abierta a las diez y media, se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Marín, los señores concejales don Salvador Moreno Rodríguez, don Juan Ferrnandez Blasco, don Corbio Ricardo Sanchez, don José Gervasio Ferrnandez, don Andrés Giner Luengo y don Alonso Sanchez Rodríguez con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada. asistió el secretario de la corporación don Luis Lozano y la misma



Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de los pedidos ordinarios y aprobados que fueron acordados: se les nega prestado en mas permisos a fin de

Solar Pedro Salo
Novado

Seguidamente se da cuenta de una instancia del vecino de esta villa Pedro Salo Novado, en que solicita, se le conceda un solar en las Heras del Monte, para edificar una casa para vivir con su familia, enterada la corporación, por unanimidad, acuerda, que se le conceda el solar, en el sitio que el ayuntamiento designe, y de las dimensiones de otros solares de pedimento por venta de fondo, en el precio que sea oportuno

Solar a Fran^{co} Pothel
Novado

Tambien se da cuenta de otra petición de Francisco Pothel acordado en que solicita se le conceda otro solar, en la calle del General Novado, enterada la corporación, acuerda concederle el solar que solicita y que el ayuntamiento le sufragará, y el precio sea el que resulte de la tasación que se lleve a efecto

Esta venación y la anterior se hacen a condición de que tanto el uno como el otro principiará las obras que lo contrario, así amada y concurridos los solares a otra persona que lo solicite

Seguidamente se da cuenta de una instancia de don Francisco Pothel Blasco, a la que acompaña una certificación del ayuntamiento

Se niega la
venencia a
Tramiso Roco
Blanco

de Castuera, en lo que se ha que como se ha en aquel proceso de tramiso
por haber sido alta en el de esta villa y por la corporación acurda que como
es tanto que un ramo de aquí ni se separa los antecedentes de este indivi
duo, con relación a su situación y adscripción al Municipio Municipal de
villalca no se puede admitir como ramo de esta villa. el Sr. Pro Blanco
desestimando, su petición en todo sentido, que se le devuelve la instancia
por haberse de nota de este asunto

Casa en el campo
de repir el reloj
D. José Carreto
Gómez

Arto seguido el Ayuntamiento, trató del campo de burmado de
Requir el reloj que lo comprara A. José Carreto Gómez, y como no lo trae
a satisfacción de la Corporación y que en muchas ocasiones abandonó el
reloj, y se pararon varios días sin hora, acurda, se fue a ver el
reloj, y nombrar accidentalmente mientras se provee este campo un propietario
al alcañil Antonio Montano Somiquera, que se notifique este acuerdo al
Sr. Carreto Gómez, para que todo el día tramite y uno día se ejecute este cor
go.

Seguientemente por el Sr. Presidente, se manifiesta que como consta en la
orden del día es para proceder a la designación de los Vocales para de las Comi
siones de evaluación de la parte Real y Personal, para los efectos de la confección
del Repartimiento a que se contrae los señores de una, capítulo 5º título
IV libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, que fue leído y
firmado

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los
requeridos documentos

- A Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menores cuotas
domiciliares dentro del término
 - B. Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domici
liados fuera del término
 - C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menores cuotas domi
ciliares en el término
 - D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercial por orden de mayor a
menores cuotas domiciliadas en el término
 - E. Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia al término munici
cipal.
- Examinados y cotizados todos los presentados y documentos con los originales de

donde residen, que son padron de Musica, de Urbana, de Industria y Comercio y padron de habitantes, fueron aprobados por el Ayuntamiento de la designacion de Vocales que la Corporacion debe elegir en la forma siguiente: Vocales Natos de la Comision de Evaluacion Parte Personal de Repartimiento

D. Fernando Pico Lopez, mayor contribuyente por Musica, domiciliado en el termino

D. Emilio Sanchez Lopez, en su domicilio fuera del termino

D. Celestino Pimella Tello mayor contribuyente por Urbana

D. Alonso Cerros Duran en su domicilio por Industria y Comercio

No existen Entidades a que se refieren los apartados EFG del artº 483 del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1956

Vocales Natos de la Comision de Evaluacion de la Parte Personal de Repartimiento

D. Basilio Garcia Alvarez Pico mayor contribuyente por Musica, residente en el termino

D. Juan Jimenez Gomez en su domicilio por Urbana

D. Encarnacion Perez en su domicilio por Industria y Comercio

Los expresados señores son los que siguen en segundo termino de tributacion

Y en otros asuntos de que tratare se levanto la sesion que firman todos los señores, de que antepone

Hernan Cortes

José Garcia

Juan Hernandez

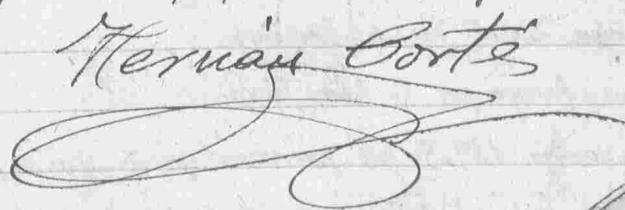
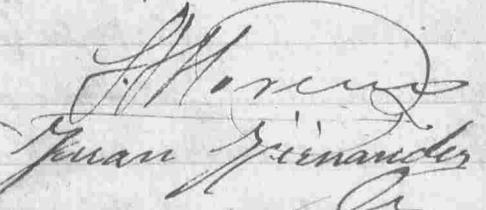
Alonso Sanchez Andres Gomez Embodogary

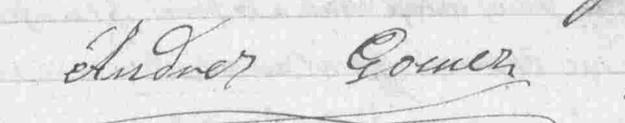
Sesión

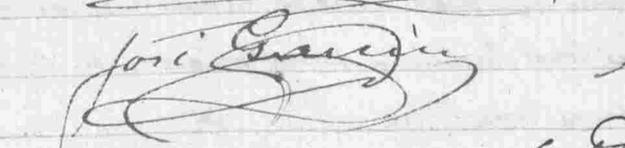
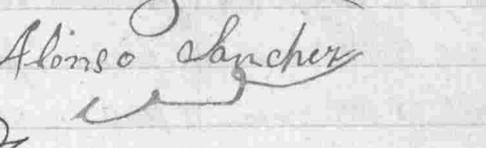
Extraordinaria al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintidós, previa y a plural convocatoria con avaluamiento del asunto a tratar se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Hernán Cortés Marín, los señores Concejales don Salvador Moreno Rodríguez, don Juan Fernández Palanco, don Emilio Dolado Saiz, don José García Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez y el secretario de la Corporación

Llegada la hora de las doce amañada para esta sesión, de orden del Sr. Alcalde, se dio cuenta del primer asunto a tratar, que es dar cuenta de que en las oposiciones verificadas para proveer en propiedad el cargo de oficial primero de esta Secretaría el día diez y siete de diciembre, había sido aprobado como único concursante don José Almon y Almon, cargo que venía desempeñando interinamente, habiendo sido clasificado por el Tribunal con diez y nueve puntos, y como en el anuncio de concurso publicado en el B.O. de la primera del día 25 de junio de 1920, se exigían diez puntos para ser aprobado, la Corporación acordada, darle posesión en propiedad de dicho cargo, desde cuya fecha se le contarán los servicios en propiedad, para los efectos de quinquenio y retiro, poniendo copia de esta sesión en el expediente correspondiente, acto seguido se acordó examinar el inventario de bienes y acciones de este ayuntamiento, y fue formado como acto dispuesto, acordando que se comiguen mil libros correspondientes.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores, que firman, de que yo el secretario, certifico





El Tribunal de oposiciones a oficial primero de esta Secretaría, ha sido aprobado don José Almon

X

Inventario

sesion Extraordinaria del dia Treinta y uno de Diciembre de mil novecientos
 cuarenta y cinco; previa y especial convocatoria con simultaneidad del asunto
 a tratar se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Herman Cortes Marin, los
 señores Concejales Don Salvador Moreno Rodriguez, Don Juan Fernandez Blan-
 co, Don Emilio Dollado Sainza, Don Jose Garcia Fernandez Don An-
 drej Gomez Luengo y don Alonso Sainza Rodriguez, y el Secre-
 tario de la Corporacion D. Emilio Lorenzo y Cambas.

Aligada la hora de las sesiones acordada para esta sesion por
 el Sr. Alcalde, se dictaron abiertas, y aprobadas que fue la orden
 que se aprobada y firmada, manifiesto que como consta en la cedula
 de convocatoria, el objeto, es para dar cuenta de los gastos efectua-
 dos por la Caja, que se refieren a continuación, y que fueron
 aprobados, en la forma siguiente



Capit. 18. art. unico	Pagado a Jose Corzo Rodriguez veintita puntas, por premio recaudacion de con- las personales de 1940	libramiento 277
Capit. 11 art. 3.	a Vinde Antonio Guerra por 6 triantos de 45 kilos y 4 de 33 kilos al precio de 1.55 el kilo gamma cerradura Escuda unos 12 puntas total 635.10.	278
Capit. 20. art. unico	a Blas Moyano 115.50 pts. por 7 jornales en cuenta Guerra civil a 10 puntas y otros siete jornales al precio Jose Cenof Sanchez a 6.50	274
Capit. 18 art. unico	a Jeronimo Carrillas Bravo, lactancia de un niño, Nov. - 12 pts.	280
Capit. 18 art. unico	250 puntas Blanqueo C.F. civil a Estefania Chomoso, Ana Sanchez y Sanchez y Juliana Carrasco a 70 puntas cada una	libramiento 281
Capit. 9. art. 7.	50 puntas ficha azul mes de Noviembre	282
Capit. 6 art. 1	102.10 pts a Julio Parajo por 10 kilos tinta de Zebra	283
Capitulo 18 art. unico	a Antonio Montoro 139.80 pts. por varios gastos que se justifican	284
Capit. 20 art. unico	a Blas Moyano 6 dias trabajo cuente a 10 puntas y 6 tri a Jose Ana a 6.50 - 90 pts.	285
Capit. 11 art. 3.	a D. Salvador Moreno Rodriguez, varios arriendos hechos de su casa 41.35 pt.	286
Capit. 18 art. unico	a Joaquin Puente Limpieza 37.50 pts en haber recibidos legumbres Nov.	291
Capit. 18 art. unico	45 puntas a Jose Cenof lactancia de un niño mes de Nov.	296
Capit. 18 art. unico	15 puntas a Alonso Cenof	299
" " "	320 puntas a Juliana Sanchez reembolso 800 cartillas racionamiento	300
Capit. 18 art. unico	12 pts a Jeronimo Carrillas, lactancia mes de Nov.	301
Capit. 19 art. unico	a Joaquin Puente 85.80 pts por varios pagar	303

Capit. 18, artículo unico	a Joaquin Puente Cárdenas 37.50 por salidas auxiliares temporales del Laboratorio	
Capitulo 18 art. unico	16 puestas a d. Pedro Hernandez, gastos Junta Local Salidas combatiente - i. i.	309
Capit. 18 art. unico	65 puestas a d. Juan Fernandez Blanco y d. Alonso Sanchez Rodriguez, como terceros encargados de la reunion Cortes de racionalista - Laboratorio i.	315
Capit. 18 art. unico	25 puestas a Albano Carras, lactancia de un niño mes de dta	316
Capit. 6, art. 1.º	216.38 puestas a Julia Lopez Jimen, gastos salidas de corrao y reintegros gastos efecto	317
Capit. 18, art. unico.	15 puestas a Jose Carras Sanchez, lactancia de un niño mes de dta	318
Capit. 18 art. unico	230 puestas a d. Miguel Duran, agente en Badajoz, por sus habas y gastos	325
Capit. 6º artº 2º	210 puestas a la tienda de don Jose Maria Carrasco, por gastos oficina del Juzgado municipal 4º trimestre 1935 años 1936 y 1937 y 1º, 2º y 3º 1938, que faltan	326
Capit. 18 artículo unico	58.50 a d. Jose Carras Jimen por premio readmision cédulas 1939.- 38.50 pts y por trabajos en el Cuartel de la Guardia civil - 20 pts.	328

Una vez visto por asuntos de que tratar se levanto la sesion que
terminan todos los asuntos de que cubre

Vencian Cortes Emilio Delgado

Antonio Gonzalez
Juan Hernandez
J. Moreno

Alonso Sanchez Emilio Delgado

Señoría ordinaria del día diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, a las once y media se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Hernán Cortés Manín, los señores concejales Don Salvador Moreno Retini, don Juan Fernández Blanco, don Fabricio Doblado Sánchez, don José García Fernández, D. Alonso Sánchez Rodríguez y D. Andrés López Sainza con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó celebrada, asistió el Secretario de la Corporación D. Emilio Lorenzo y Compañía

Asuntos despachados ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de respectivo ordenario y aprobados que fueron acordados, se les siga prestando su más puntual atención

Distribución fondos

Acto seguido, acordaron, hacer la distribución de fondos del mes de la fecha, por capítulos y artículos y por diversas partes

Liquidación cuentas 1940

Acto continuo acordaron que para la sesión siguiente se traiga para examen de la Corporación la liquidación de gastos e ingresos, del año de mil novecientos cuarenta



se ha pagado el abastecido público

Seguidamente, por unanimidad, acuerda la Corporación que se cite a los Señores Camion para que se presenten en la sesión siguiente para que en explicación a la Corporación, del porqué no han justificado ante esta Corporación la falta de combustible, para pagar la luz a los doce y no mendada hasta la 4 o las 5 de la mañana. Pues esta Corporación acordó que se le concediera autorización para pagar hasta las 12 hasta las 3 siempre que se vieran obligados a ello por falta absoluta de toda clase de combustible, y cuando esta autorización en el momento que hubieran desaparecidos otros motivos

Y por último que se anuncie la vacante del cargo de titular del servicio de asistencia pública y domiciliaria, por jubilación del Sr. Don Antonio Rodríguez que la desempeñaba

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores

Hernán Cortés Manín, Moreno Retini, Fabricio Doblado Sánchez, Juan Fernández Blanco, Alonso Sánchez Rodríguez, Andrés López Sainza, Emilio Lorenzo y Compañía

Sección ordinaria del día veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y seis
 abierta a las veintidós y media en punto se reunieron en el salón de sesiones de
 este ayuntamiento. bajo la presidencia del señor alcalde don Fernando Cortés Ma-
 rín, los señores concejales don Salvador Moreno Rodríguez, D. Juan Francisco
 Palanco, don Ezequiel Doblado Sánchez, don José Gama Fernández, don Andrés
 Gomis Lugo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión
 ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, a continuación de
 la Corporación don Emilio Legano y Combes

Asuntos de despesas
 ordinarias

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despesas ordinarias y
 aprobados que fueron, acordando se les siga prestando su más puntual a-
 titución

Acto seguido, se dio cuenta de un escrito de don Julio Gama Riquelme
 en el que solicita, que habiendo comprado una casa en la llamada
 del Montijo, que no tenía pagado el solar, que la expresada casa se ha
 comprado a Juan Francisco Castañeda y Combes por la derecha entran-
 do con Pedro Sánchez Fernández y Combes otros solar al
 que se palda con el Arzobispado de la Tal en frente del Norte, perteneciente a la
 Corporación, acordada; que sin entrar en cuestiones de pertinencia, ni de
 mejor derecho y sin perjuicio de tercero, se le conceda el pago del solar
 de expresada casa, fijándole el precio de cuarenta y cuatro reales el metro
 y como la repetida casa tiene seis metros de ancho por ciento de fondo
 hace un total de su importe de cincuenta y cuatro reales
 que después de efectuado el pago se le entregue la correspondiente carta de
 pago, y se le facilite copia de este acuerdo

Acto seguido la Corporación acordó, que puesto que la escasez
 de vivienda para los obreros, es tan grande, sería conveniente, resolver
 este asunto, entre de las posibilidades de los recursos con que cuenta este
 Ayuntamiento. Que es una necesidad sentida, tanto por la escasez
 de viviendas, como por mejorar las condiciones de habitabilidad
 construyendo casa higiénicas, sencillas y con la capacidad suficiente
 para una familia. Que para ello, se escriba al Sr. Jefe de vi-
 vivienda, pidiéndole datos y antecedentes, y después se resolverá
 del mismo modo acordado, que sería conveniente solicitar la
 construcción de un grupo escolar de tan grados como para niños

otro para niños y otro para parvulos, y para ello solicitar los cuantos
cédulas necesarias

Acto seguido se aprobaron los siguientes parcos

- Capit. 19. art. unico - a Juvenno Casilla Bravo, bastamada de un año mes de cinco doce pen- 2
tas libramiento minimo
- Capit. 18 art. unico - a Joaquín Puente Cienfuegos, por los gastos impresos, que se expresan 3
en los justificantes que se unen al mandamiento setenta y siete puntas y
setenta y cinco centimos, libramiento minimo
- Capit. 6. art. 1.º - veinte puntas por picos para las oficinas 4
- Capit. 6. art. 1.º - ciento cuarenta y cuatro puntas y cinco centimos a don Juan Jimena 5
Gomez, por un giro gasto impresos de la Minerva Extraordinaria
- Capitulo 11 art. 3.º - a Miguel Sainza Legado, cincuenta y seis puntas y veinte cinco cen- 6
timos por 250 ladrillos a 100 puntas millar, 50 lejas a 175 puntas mi-
llar y 15 arrobas del cal a 1.50, para el Cuartel



[Handwritten signature]

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que
firmaron todos los señores asistentes, que firman. de que entep

[Handwritten signatures:]
Vicente Cortés, Foribio Doblado
Juan Hernandez, Juan
Alonso Sanchez, Juan Gomez
Emilio Lopez

Resion del día nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y uno
sinto las veintidos y media se reunieron en el salón de sesiones de
este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Horacio
Cortés Manin, los señores Concejales don Salvador Moreno Rodríguez
don Juan Hernandez Blanco, Foribio Doblado Sanchez, don José María
Germunda, don Andrés Gomez Luque y don Alonso Sainza Rodríguez. con
el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó

aprobada, asiste el Secretario de la Corporacion D. Emilio Lozano y Comisario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

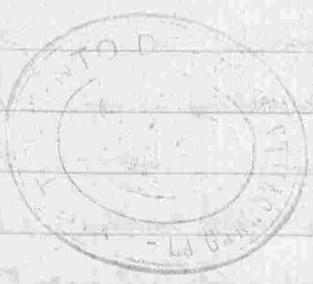
Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la fecha, por capitulos y articulos, y aprobado, acordaron se copie al publico

Asuntos de despacho ordinario

Distribucion de fondos

Capit. 11 art. 3.	Despues se dio cuenta y se aprobaron los pagos siguientes	Despues de las puntas y dia continuo, a Modesto Martin treinta por 9 jornales	3
Capit. 11 art. 3.	Despues de las puntas y dia continuo, a Modesto Martin treinta por 9 jornales	Despues de las puntas y dia continuo, a Modesto Martin treinta por 9 jornales	7
Capit. 11 art. 3.	Despues de las puntas y dia continuo, a Modesto Martin treinta por 9 jornales	Despues de las puntas y dia continuo, a Modesto Martin treinta por 9 jornales	8
Capit. 6. art. 2.	a Jose Corp Rodriguez, diez y siete puntas y cincuenta continuo, por quarter oficina Juzgado Municipal por tramite	a Jose Corp Rodriguez, diez y siete puntas y cincuenta continuo, por quarter oficina Juzgado Municipal por tramite	9
Capit. 81. art. 3	treinta y seis puntas a Modesto Martin, 6 jornales obras publicas	treinta y seis puntas a Modesto Martin, 6 jornales obras publicas	10
Capit. 11 art. 3.	cincuenta y cuatro puntas a Modesto Martin 9 jornales obras publicas	cincuenta y cuatro puntas a Modesto Martin 9 jornales obras publicas	11
Capit. 11 art. 3.	cincuenta puntas al mismo lo jornales en obras publicas	cincuenta puntas al mismo lo jornales en obras publicas	14
Capit. 11 art. 3.	cincuenta y cuatro puntas por 9 jornales en obras publicas a Modesto Martin	cincuenta y cuatro puntas por 9 jornales en obras publicas a Modesto Martin	15
Capit. 18 art. unico	a Alonso Lopez Duran, dos sueldos de automovil a la Granja y labor of Brigada F. C. de revista de la huerca	a Alonso Lopez Duran, dos sueldos de automovil a la Granja y labor of Brigada F. C. de revista de la huerca	16.
Capit. 11. art. 3	a Modesto Martin Sanchez veintiseis puntas por 7 jornales obras publicas	a Modesto Martin Sanchez veintiseis puntas por 7 jornales obras publicas	17
Capit. 11 art. 3.	ochenta y siete puntas al mismo por 12 jornales y 6 upatillas para obras publicas	ochenta y siete puntas al mismo por 12 jornales y 6 upatillas para obras publicas	18
Capit. 18 art. unico	cuarenta y cinco puntas a Joaquin Puente, asaltos temporales mes de Enero	cuarenta y cinco puntas a Joaquin Puente, asaltos temporales mes de Enero	20
Capit. 18 art. unico	a Jose Benos quince puntas, lactancia de un niño mes de Enero	a Jose Benos quince puntas, lactancia de un niño mes de Enero	25
Capit. 18 art. unico	a Alonso Lopez 15 puntas, lactancia de un niño mes de Enero	a Alonso Lopez 15 puntas, lactancia de un niño mes de Enero	28
Capit. 11 art. 3	54 puntas a Modesto Martin, 7 jornales en obras publicas	54 puntas a Modesto Martin, 7 jornales en obras publicas	27
Capit. 11 art. 3	35 pts a Jose Corp 1 canchone y arreglo punta principal C. P. C.	35 pts a Jose Corp 1 canchone y arreglo punta principal C. P. C.	29
Capit. 11 art. 3	a Modesto Martin 13 jornales y medio en obras publicas 75. pts	a Modesto Martin 13 jornales y medio en obras publicas 75. pts	30
Capit. 11 art. 3	a Blas Morgano 7 jornales a 10 puntas en el Cuartel y colocacion bomba en el prove del agua publica 75. puntas	a Blas Morgano 7 jornales a 10 puntas en el Cuartel y colocacion bomba en el prove del agua publica 75. puntas	31
Capit. 11 art. 3.	90 puntas a Modesto Martin 15 jornales obras publicas	90 puntas a Modesto Martin 15 jornales obras publicas	32
Capit. 11 art. 3	12 puntas por 2 jornales obras publicas a Modesto Martin	12 puntas por 2 jornales obras publicas a Modesto Martin	33
Capit. 18 unico	29 puntas a Joaquin Puente suscripcion B. O. Estad. y mapa a escala 1:25000	29 puntas a Joaquin Puente suscripcion B. O. Estad. y mapa a escala 1:25000	34
Capit. 11 art. 3	a Modesto Martin 24 puntas 11 jornales obras publicas	a Modesto Martin 24 puntas 11 jornales obras publicas	35

Capit. 11 art. 3.	a) Modesto Martín, 18 puestas, 3 jornales obras públicas, libramiento mismo	36
"	" al mismo 18 puestas 3 " "	37
" art. 3.	a) un obrero y 4 obreros, un obrero para otros 34 puestas	39
Capit. 9 art. 7	a) Sr. Ana Pérez municipal ficha oral y anuario Social mes Julio 132-33	40
Capit. 11 art. 3	a) Modesto Martín 47 jornales para otros 28 puestas	41
" " " "	" " 7 jornales para otros 52 puestas	42
Capit. 18 art. único	a) Jerónimo Casillas 12 puestas tantanua Julio	43
Capit. 11 art. 3	a) Modesto Martín 42 puestas 7 jornales obras públicas para otros	44
Capit. 18 art. único	a) Eduardo Romero 6 puestas un saco de piedra	46



acto seguido por unanimidad, de todos los señores asistentes se
 Manifiesto que para construir la construcción de un grupo es-
 colar, con tres grados, uno para niñas, otro para niños y el tercero
 para parvulos, que aunque estos no son suficientes para que la
 población mediar este con las condiciones exigidas por las disposicio-
 nes vigentes, cubrirían en gran parte estas necesidades, que si bien esta
 Corporación cuenta con unas diez y siete mil puestas que el Estado le
 aduenda por intereses de inscripciones, esta cantidad no es suficiente
 y como la construcción del grupo ^(varias) escuelas para los muchos, aunque
 se solicita del Estado la subvención correspondiente, desea el ayunta-
 miento construirla, como edificio municipal, y por cuenta del
 mismo, sea necesaria una ^{de} operación de crédito, porque los
 diez y siete mil puestas desea invertirlos en la urbanización
 de las calles del General Quijano de Blasco y Plaza del 4 aniversario
 mil. Para lo cual se formaría el proyecto correspondiente

También conviene todos los señores Concejales, en que si
 la garantía del Ayuntamiento lo permite acometer el proyecto
 de viviendas protegidas.

Para poder acometer estos proyectos, antes, sería conveniente
 ponerse al habla o por correspondencia, con la Caja de Previsión de
 Cáceres, con la ^{Caja} ~~Caja~~ General de Ahorro y Monto de Piedad, y con el
 Banco de Crédito Local, con el fin de concertar una operación
 de crédito suficiente para llevar a efecto, los expresados actos, en
 el mas breu plazo posible, primado por las necesidades tan gran-
 de de ellos y seguidos porque con ella se aborrería el paro de

Las casas de viviendas protegidas se tomarán por base para el proyecto de quince a veinte, y después de terminadas, con arreglo a las posibilidades de contar con la garantía de estas se podría ampliar el número de estas viviendas a construir, hasta conseguir que los obreros y empleados de esta villa cuenten con viviendas propias, higiénicas y con la amplitud necesaria para ser habitada por una familia.

Caja para conducir los cadáveres al cementerio

Acto seguido acordaron, que no existiendo caja para adultos y menores, para conducir los cadáveres de los pobres que no cuentan con incof para llevarlos a sus espaldas, se encargue a los carpinteros Cameto y Agudo que construyan una para adultos y otra para menores, y se pague su importe con cargo al capítulo de misericordias.

Posesión villa de Don Justo Conde

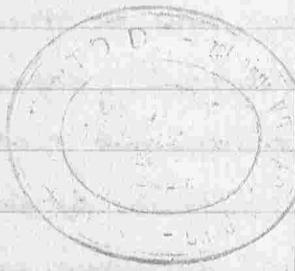
Seguidamente, se dio cuenta que habiendo fallecido el Inspector Veterinario Municipal Don Pedro Villanin Suman, se halla vacante este cargo, y que para desempeñarlo se solicita el Inspector Veterinario Don Justo Conde Blanco que reúne condiciones para ser nombrado puesto que justifica su aptitud con el título correspondiente, y según informes recibidos in persona de otros, adicto al movimiento y con conocimientos suficientes para ejercerlo e interesado los señores asistentes, acordaron nombrar Inspector municipal Veterinario, interino de esta villa a Don Justo Conde Blanco único que ha solicitado el cargo, reconociéndole todos los derechos correspondientes al expuesto cargo desde el día primero de febrero actual, así como los haberes consignados en el presupuesto municipal mil seiscientos veinte pesetas por título y quinientas cincuenta y seis pesetas por reconocimiento de euros. Que se facilite copia de este acuerdo que se archivará de oficio, y se comuniquen al Jefe provincial de Veterinaria, de esta provincia, a los efectos consiguientes y que se expresan en el párrafo tercero del artículo once del Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios.

En estos asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las doce que firman todos los señores que cubren

Hernán Cortés Andrés Saura
Juan Zambrano Alonso Sanchez
Emilio...

Sesión extraordinaria del día trece de febrero de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en la casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Herman Cortés Marín, los señores contertulios a saber, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta, formada por la Comisión de Hacienda, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo por el impasible Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

liquidación Presupuesto



Únicamente hicieron uso de la palabra algunos señores para aclaración sobre algunos de la misma, y no habiendo ninguno otro señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de 1940 tres mil quinientas ochenta y siete pesetas y veinte céntimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha diez y nueve mil quinientas tres pesetas y catorce céntimos.

Que se exponga al público por el plazo de quince días.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, que firman todos los señores asistentes, como a continuación, de que goza el secretario, a saber:

Hernán Cortés, Moscoso, Andrés Gómez, Pablo Delgado, Juan Manuel, Alonso Sánchez.

Sesión ordinaria del día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y uno; abierta a las diez y media, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Herman Cortés Marín, los señores concejales D. Salvador Moreno, D. Juan Ferrnandez Blanco, Carlos Delgado Sánchez, D. José García Fernández, Andrés Gómez Luengo y Alonso Sánchez Rodríguez.

que componen la Comision Gestora Municipal, con el fin de este-
brar asumi ordinaria se leyó el acta anterior y cuando aprobada, asisto
tambien el secretario de la Corporacion

Asuntos de despesas
ordinarias

Acto seguido se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y
aprobados que fueron acordados, se les leyó puntando en sus puntual
almemor

Suplemento de
credito

Seguidamente se dio cuenta de la memoria sobre suplemento de
credito, que examinada, se acuerda: Se acepta en principio y ha-
cuya la propuesta de suplemento de credito que ha sido leida; espon-
gan al publico por quince dias en la forma que dispone el articu-
lo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este tra-
mite, con las reclamaciones que se hayan formulado, conve-
nira nuevamente al Ayuntamiento y se le cuenta

Distribucion de
fondos

Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de
la fecha, por decimas partes y por capitulos y los arti-
culos del presupuesto, la que se expone al publico

Se da cuenta de una peticion de Julio Fuera Bejarano, soli-
citando se le conceda un memorial o documento justificativo de
propiedad, de una casa en la Calle de Cametera de Montijo que
tiene construida con anterioridad, y de la que carece de tramite
a pesar de estar construida en terreno sobrante de la via publica
y que esta dispuesto a abonar la cantidad que el Ayuntamiento
designe o tasar la Corporacion acordó; que sea en virtud del dia-
rentamiento de terreno en la que se le fijó el precio de cuarenta cubi-
mos el metro. Seguidamente se da cuenta que se ha recibido de la Mancomu-
nidad sanitaria provincial, el nombramiento y posesion de medico de asistencia por
villa y domicilio de esta villa a favor de don Jose Sander Pujares, tiempo pasado
transcurrido y posesion acordado por el Ayuntamiento de esta villa, queda, con su mate-
rial un solo asunto de que tratar se levanta la sesion, que
firmaran todos los señores, de que cubi-

Nombramiento de
medico

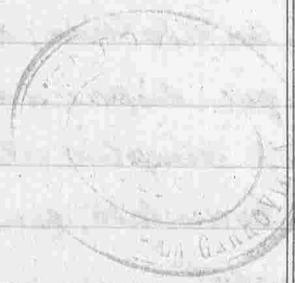
por esta Corporacion desde
el dia 11 del actual

Fernan Cortes
Julio Delgado
Jesús Hernandez
Alonso Sanchez
Aurelio Garcia
Eusebio Lopez

Señor del día treinta de marzo de mil novecientos
cuarenta y uno; no hubo sesión por falta de número
de concejales, se que entienda

Eduardo Lopez

Señor del día diez y ocho de abril de mil novecientos una
veinte y uno; a las diez y media un
punto se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. alcalde don Herman Cortés Man-
tal tenor concejal don Juan Fernando Alanco, don Benito
Sollado, don José García, don Andrés Gomis Lugo y don Alon-
so Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria
se leyó el acta anterior y quedó aprobada



asuntos de respa-
cho ordinario

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de respa-
cho y aprobados que fueron acordados se les sigue puntualmente
en sus respectivas actuaciones

distribución de
fondos

acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la
fecha, por capitulos y artículos

Después se acordó aprobar los pagos siguientes

capit° 18 art° unico	a Eduardo Sanchez Gualda seis puntas un caso piron libramiento	46
capit° 20 art° unico	a Blas Moyano, jornales en obras públicas	52
capit° 18 art° unico	quinis puntas a Alonso Sancho, lactancia Febrero	53
capit° 18 art° unico	quinis puntas a José Cenoz Sanchez lactancia Feb	55
capit° 18 art° unico	cuarenta y cinco puntas Joaquin Picado en trabajo de Febrero como aux' de temporero	57
capit° 11 art° 3°	veinticinco puntas a José Peni dominiquen trabajo en el mes	58
capit° 18 art° unico	a Jeronimo Carrillas lactancia marzo doce puntas	59
capit° 18 art° unico	quinis puntas a Manuela Concepcion lactancia Feb	60
capit° 20 art° unico	a Blas Moyano vigara cinco diez y nueve puntas jornales en obras p el 5 dias a 10 puntas 55 puntas José Dominiquen Vaqueño dos dias y medio a 10 puntas 25 puntas y Juan Collado y Collado 6 dias y medio a 6 puntas 39 puntas	61
capit° 11 art° 3°	cinco veintiocho puntas a Miguel Sanchez Lopez por 600 tijas a 20 centimos, tejido del Cuartel y 415 para el Ayuntamiento	62

Todos los señores asistentes, como acostumbrar a las doce, de que y
el secretario, certifico

Hernán Cortés Andrés Gómez

Alejo Sánchez

~~Antonio Doblaro~~

~~Francisco Embudogang~~

sesión del día tres de mayo de mil novecientos cuarenta y uno: No se celebró
sesión por falta de señores concejales, de que certifico

El alcalde

Hernán Cortés

El secretario

Embudogang

Sesión extraordinaria del día seis de mayo de mil novecientos
cuarenta y uno: primera y especial convocatoria se reunió en el
salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del señor
alcalde don Hernán Cortés Mañá, los señores concejales don Juan
don Mariano, don Juan Juanada Alvaro, don Antonio Doblaro San-
don José García Fernández, don Andrés Gómez Lugo y don Alvaro
Sánchez Rodríguez, se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha

distribución de fondos

haciendo las diez y media señalada para esta sesión por el señor
alcalde se declaró abierta, y se le ordenó se, se dio cuenta del acta
anterior que fue aprobada y firmada, y se manifestó que como con-
sta en la cédula de convocatoria el primer asunto es para acordar
lo que la corporación estime conveniente respecto al cobro de los
aprovechamientos de agostadero de la dehesa de la familia, propie-
dad de estos señores que administra este ayuntamiento, enterado, los
señores, acordaron, que se celebre subasta de los mismos, y
que se anuncie esta, para el día ocho de junio

agostaderos de la familia

La subasta tendrá lugar en estas Casas consistoriales el espesado
sábado día ocho y hora de diez a doce de su mañana

será presidida por el alcalde o concejal en quienes delugue
La subasta se hará por el sistema de puja a la llamada y sin
vina de tipo la cantidad de 12 puestas para la familia
y 13 pesetas para los carraños. No se admitirán posturas

nas que no entran la tasacion

El aprovechamiento podria hacerse con toda clase de ganados, y desde que estan levantadas las corchias hasta el dia veinte de octubre del año actual

Los señores que se causen dentro del termino objeto del arriendo seran responsables los ganados que hagan el aprovechamiento, sino justifican quienes sean los autores del mismo

El pago del importe del arriendo sera satisfecho dentro del mes de agosto, quedando aposito al pago los ganados que partan dentro de las fincas y hagan el aprovechamiento. No se podran sustraer los aprovechamientos sin el consentimiento del ayuntamiento

Los labores se podran hacer a libitum pero no se puede dar bu- go a los rastrojos ni a los pastos hasta que no haya transcurrido la fulla del arriendo

Para tomar parte en la subasta es necesario hacer el deposito del diez por ciento del importe del arriendo que quedara en deposito hasta que se haga el pago

Despues como segundo asunto de la sesion, Vista la propuesta de trans- ferencia de credito para dotar el capitulo 6 articulo 1º del presupuesto de gastos de la consignacion masana para atender al aumento del sueldo del secretario segun lo dispuesto en el Decreto de 24 de Febrero de 1941 (B.O del Estado de 12 de Marzo de 1941, que regula desde el 1º de abril, y que formula el Secretario que hace suya la Comisión municipal en union del dia quince de marzo. La cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion de ninguna clase. Considerando que com- parando las cifras que figuran en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos y el 18 de gastos aparece un exante de quince mil novecientas quince pesetas y novan- ta y cuatro centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las setecientos pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente. Conside- rando que en este procedimiento se han observado los tramites legales y re- querimientos. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar el Suplemen- to de credito de setecientas pesetas por contratacion de la consignacion del capitulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 6 artº 1º del de gastos, para los fines

Suplemento de credito

que se indican anteriormente, y que de este expediente se remite la copia al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia

Y en otros asuntos de que trata se levantó la sesión que firmen todos los señores, que las dice, de que cubre

Hernán Cortés

Andrés Gómez

Alonso Sánchez

Marcos

Julio Dollado

García

Emilio Lorenzo



Sesión del día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno abierta a las once y media se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de don Hernán Cortés Main, los señores don Salvador Marcos Rodríguez, don Julio Dollado Sánchez, don José García Martín, don Andrés Gómez Domingo y don Alonso Sánchez Rodríguez, que componen la mayoría de la Comisión Gestora, con el fin de relevar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación Sr. Emilio Lorenzo Cambien

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

Capítulo 19 artículo único

Acto seguido se aprobaron los siguientes presupuestos de ochocientos pesetas a José Cornejo y José Agudo importe de una caja para el traslado de cadáveres de adrelos 100 pesetas, otra para mudas 75 y por una caja para un pozo 25, estas cajas se han construido por acuerdo del día 18 abril. Libramiento número 87

Capítulo 6 artículo 1º

setenta y tres pesetas y cuarenta y cinco centimos a Sr. Julio Parayó García por sueldo de corzo y remate. 88

Capítulo 9 artículo 7º

ciento treinta y siete pesetas y veintinueve centimos por el 10 por 100 de aumento de Pedro Vairillo

Autuño familiar Enuo, Fides y mayo, deuto 22 Feb — 89

Caplº 6º mº 1º a D. Antonio montes cincuenta y tres puntas, por quintos de quintas - 90

Caplº 11 mº 3 a Juan montes, por quince repuntas de col. obras publicas - 15

Caplº 9 mº 7 a D. Pedro Vellido cincuenta y cinco puntas subido puntas mas de mayo y abril - 100

Caplº 19 mº mº a Joaquín Punte, auxilios temporales may y abril 45 puntas — 105

Caplº 18 mº mº ad mismo treinta puntas y treinta centinos, por viajes a Madrid, Mérida y Calamonte — 106

Caplº 18 mº mº quince puntas a Alonso Cerros también bastancia abril 108

Caplº 18 mº mº quince puntas a José Cerros también, bastancia abril — 108

Caplº 18 mº mº nueve puntas y noventa y cinco centinos a Alonso Cerros Duran, por 6 cepillos y dos isetas, para imprenta del Cuartel — 109

Caplº 6 mº mº a don Juan Jimena 292 puntas por 2 años impresos — 111

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que primero todos los señores asistentes, como acostumbra en las veces, se que-
yo el secretario, de que certifico.

Hernán Cortés Juan Hernandez
Alonso Sanchez
Andrés Gomez
Joaquín Punte
José Golla
Antonio Duran

Sevon
Lisiva

Ordinaria del día cinco de junio de mil novecientos cuarenta y uno abierta a las veintidos y media, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcaide de don Hernán Cortés Marín, los señores D. Salvador Navarro Rodríguez, don Juan Francisco Blanco don Fermín Rubalcaba Landín, D. José García Jarama, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario D. Emilio López y Carabaz

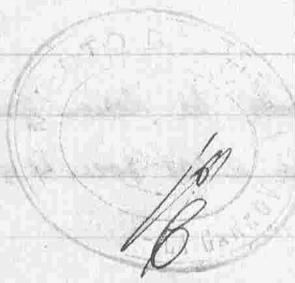
Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se va cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y después de los que se acuerdan se les sigue tratando en sesión puntual anterior
Certo requerido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por

capítulos y artículos, y aprobado que fue, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

acto seguido se aprobó los pagos siguientes

capit° 18 artículo inicio	= emaranta y nueve puntas, ochenta y cinco centinos, por socorro al Alvarado Miguel Diaz 6.85, 2 reales a Barajas 40 puntas, hervor a un pobre Francisco 3. puntas	Subvenciones - 113
capit° 11 art° 2.º 3	veintidós puntas a Alfonso Pizarro Polo, por varios efectos de pintura en el Cuartel de la Guardia civil y escuelas	117
capit° 18 art° inicio	cuarenta y cinco puntas, por un haber de mara auxiliar temporaria	118
capit° 18 art° inicio	quinice puntas, de abono Sanchez Leon, lactancia mara	120
capit° 6 art° inicio	cinco puntas a D. Jose Alarcon y Alarcon, gastos de imprenta de la Villa de Mérida	100



Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez que firman como acostumbrado, de que entiendo

Hernán Cortés Juan Fernandez
 Andres Gomez, Barrera
 Gerardo Delgado
 Alonso Sanchez Emuldo Lopez
 M. Lopez

Sesión ordinaria del día veinte de junio de mil novecientos cuarenta y seis
abierta a las veintidos y media, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Hernán Cortés Manrí, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia expresada los señores Concejales Don Juan Fernandez Blanco, Gerardo Delgado Sanchez, José Garcia Fernandez, Andres Gomez Linares y Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el Sr. teniente D. Emilio Lopez y Cambus

Despacho ordinario
Seguidamente, se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su más puntual atención
Acto seguido se dio cuenta por el Sr. alcalde se manifestó, que celebrando la subasta de los aprovechamientos de Agostadero de los Jarilla

el día ocho de mayo, no se presentaron pretors, y se anunció para
ocho días después, el día diez y seis, y no se presentaron pretors, en
este caso se anunció en etapa para el día veintidós, ocho días
después y tampoco se presentaron pretors

Por don Joaquín Rodríguez Praro, ofreció por todos los aprovechamien-
tos, fanilla y canchales, mil doscientas puntas, y en vista de que
transcurrieron algunos días y no se presentó nadie a solicitar los capu-
dos aprovechamientos y que el Sr. Rodríguez Praro, no daba más de
lo ofrecido, comprendiendo que querían sin aprovechar, esta tal vez
día le adjudicó provisionalmente dichos aprovechamientos en la capu-
cada cantidad, hasta que el ayuntamiento acordara: los señores de
los Arroyos, acordaron adjudicar definitivamente a don Joaquín
Rodríguez Praro, los aprovechamientos de agosto del año actual, de
la fanilla y canchales en el precio de mil doscientas puntas

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que
firman todos los señores asistentes, a las once, de que cubre

[Handwritten mark]

Mexican Cortés Juan Fernandez
Alonso Sanchez
Esteban Gomez
Francisco Ferris Dollado
J. Moreno
Emilio Lopez

Según ordinaria del día cinco de julio de mil novecientos cuarenta y uno
atenta a los puntos y mira, se reunieron en el Salón de sesiones de este ayun-
tamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don German Cortés Man-
los señores señores don Salvador Moreno Rodríguez, Sr. Juan Fernandez Pelan-
ro, don Francisco Dollado Sanchez, don José Garcia Fernandez, don Aurelio
Gomez Sainza y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de alborar un
ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y a
probado que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual
atención

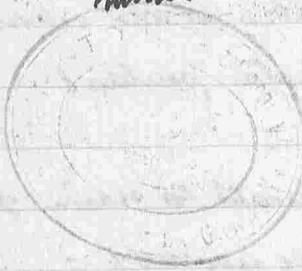
Acto seguido se dio cuenta de que el día 16 de junio anterior han



Inspección de Hacienda,
Cruz Verde

practicado visita a este Ayuntamiento los Inspectores de Hacienda y han levantado acta por los ingresos obtenidos por este Ayuntamiento por los aprovechamientos de las Eras del Monte, por el concepto del 20 por 100 de Propios y 10 por 100 de Aprovechamientos forales sobre 150 puntas recaudadas en 1937-150 en 1938-250 en 1939-790 en 1940, que hacen una total de 1450 puntas de las que 20 por 100 de propios importa 290 puntas y el 10 de forales 150-50 que hacen un total de 304.50 que tiene que entregar el Ayuntamiento a Hacienda

comprobante multa
tributa



Después se da cuenta del Decreto de 30 de Mayo de 1941 publicado en el Boletín oficial de la provincia de 21 de Junio del año actual, en que se ordena el aumento de mil pesetas al médico titular desde el día 1º de Junio, de cuyo Decreto se dio lectura íntegra, y el Ayuntamiento protesta de lo dispuesto en el artículo 4º del mismo, acordando que por la Secretaría se formalice el expediente para legalizar el pago del aumento

Comunicación suplemento
de crédito
aumento médico

Acto seguido se dio cuenta y lectura de la memoria que presenta el Secretario del Ayuntamiento proponiendo un suplemento de crédito de mil pesetas, para atender al pago del aumento del médico titular, el Ayuntamiento autorizó de la memoria de la que se dio lectura íntegra, amosa: Se acepta en principio y hace surya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; exponga del público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hagan formuladas, convoque al Ayuntamiento pleno y decida cuenta.

Secundariamente se anotaron los pagos siguientes

Capit. 8 art. 1º	a D. Antonio Rodríguez jubilación mes de Junio 183-33 libramiento en	141	
6 art. 2	a Fernando Hoy Gómez 3º trimestre gasto oficina Juzgado 17.50	142	
6 art. 1	a José García, su haber Junio como depositario	100 pesetas	143
18 art. único	a Salvador Moreno, varios gastos de su comercio	12.60	144
18 art. único	a Julio Pardo, por su anuncio Hoy	41.60	145
14 art. único	a Antonio		



Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores asistentes, de que cubren

[Handwritten mark]

Hernán Cortés Juan Fernandez

Alonso Sanchez
Andrés Gomez

[Handwritten signature]

Luis Doblado
Emilio Lozano

Señor ordinaria del día veinte de Julio de mil novecientos veintinueve, reunida en el Salón de sesiones a las veintidós y media, bajo la presidencia del Señor Abogado don Hernán Cortés Manríquez, los señores concejales don Juan Fernandez Blanco, don Emilio Doblado Sanchez, don José Garcia Fernandez, don Andrés (Luzco) Gomez Luzco, y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se celebró el acta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporación D. Emilio Lozano, Comte

Asuntos de despacho ordinario

Acto seguido se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que fueron, acordaron de los eiga prestando sus más puntual atención

Distribución fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capitulos y artículos y por varias partes, y que se exponga en la tabla de anexos.

Seguidamente se dio cuenta, de que por el Señor Comandante del Puerto de la Guardia civil, se manifiesta que por la nueva organización del cuerpo se aumentan a este punto un guardia más, y para ello se cuenta que con la urgencia debida se construya otro pabellón y minutos, este se realiza, al nuevo guardia se le facilite alojamiento particular; entretanto la Corporación, cuenta que como propone el Sr. Comandante se forme otro pabellón con la sala de informes y transmisiones, y minutos se le facilite alojamiento particular en las condiciones necesarias.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman todos los señores asistentes a las veintidós y media, de que cubren

[Handwritten mark]

Hernán Cortés Juan Fernandez

Alonso Sanchez
Andrés Gomez

[Handwritten signature]

Luis Doblado
Emilio Lozano



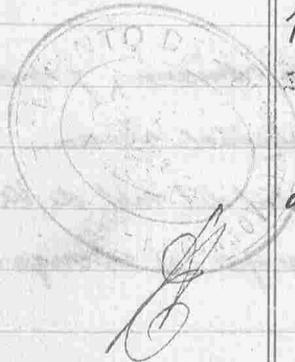
92
Sesión ordinaria enatto de agosto de mil novecientos once, abierta a las veintidós y media, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernán Cortés Mami, los señores don Salvador Moreno Rodríguez, D. Juan Yernandez Blanco, don Zenobio Sobrado Sandoval, don José García Yernandez, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada asistiendo el secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Camba.

Asuntos de despacho ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron acordados en los sucesos presentados en mayor puntualidad.

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la presente, por capitulos y artículos por diversas partes y aprobado que fue acordaron en su totalidad al público.



Y sin otros asuntos, se que tratar se levantó la sesión a las veintidós y media, que firmen todos los señores de que consta
Hernán Cortés Juan Yernandez

Alonso Sánchez
Emilio Lozano
Zenobio Sobrado
Andrés Gómez

Sesión ordinaria del día diez y nueve de agosto de mil novecientos once, abierta a las veintidós y media, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernán Cortés Mami, los señores concejales don Salvador Moreno Rodríguez, don Juan Yernandez Blanco, don Zenobio Sobrado Sandoval, don José García Yernandez, don Andrés Gómez Luengo, y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistiendo el secretario de la Corporación don Emilio Lozano y Camba.

Asuntos de despacho ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron acordados en los sucesos presentados en mayor puntualidad.

Seguidamente se dio cuenta de una petición que trae el oficial primer de don José Alvarado, solicitando se le conceda por sueldo de sueldo para contraer matrimonio; intercedida la corporación cuenta conculada la expresada licencia con el título integral.

cuarta trimestre en tener y gastos de su familia

Acto seguido se dio cuenta de los presupuestos del trimestre anterior, y aprueba, así como las cuentas de la forma de su administración remitidas a la beneficencia municipal, acordaron se expusieran al público.

Y sin otros asuntos se que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro que firman toda los señores, se que sube

[Handwritten signature]

Hernán Cortés Juan Gregorio
Alonso Sanchez
Andrés Gómez
Antonio Sotillo
Emilio Sotillo

Después de haber leído de sus respectivos asuntos y haberse abierto a los señores y señoras, se reunieron en el salón de sesiones el día siguiente, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernán Cortés Marín, los señores señores don Salvador Moreno Rodríguez, don Juan Fernando Blanco, don Antonio Sotillo también, don José García Ferrnandez, don Andrés García Lugo y don Alonso Jordán Rodríguez con el fin de celebrar sesión ordinaria al efecto de esta sesión y quedó aprobada.

Asamblea de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga puntando en sus respectivos asuntos.

Distribución de fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha, por capitulos y artículos, por vocales presentes y aprobado que fue acordaron que se exponga al público.

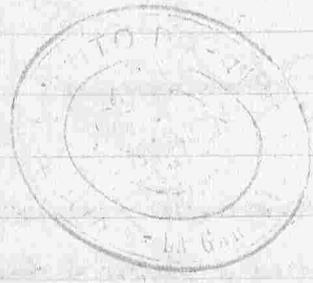
Después por el Sr. alcalde, se dio cuenta que se encuentra enfermo el licitante, y para atender al despacho de los asuntos asuntos, y en el punto el curso de habitantes y solicitudes de obra, comisiona nombre a don Fernando José González, persona competente y para que lo asista.

a Jure cargo Gervasio, fijaron al proximo cinco puntos diurnos que abrenan el ayuntamiento y al segundo dos cincuenta y seis, que se les abrenan con cargo al capitulo de presupuesto; interados los señores asistentes, acorda aprobar la propuesta de dicho cargo

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores asistentes, a las veinte tres y media, se acuerda que el Ayuntamiento, interados

[Handwritten signature]

Alonso Sanchez
Herman Cortes Juan Fernandez
Andres Gomez *[Signature]* Emilio Lopez



sesion ordinaria del dia diez y ocho de Septiembre del mil novecientos veintita y uno; abierta a las veinte y media, se reunieron en el taller de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. don Hernan Cortes Mani, los señores Gervasio don Salvador Mariano Rodriguez, don Juan Fernandez Alonso, don Jose Garcia Fernandez, don Emilio Doblado Sanchez, don Andres Gomez Luengo y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedo aprobada

asuntos de despacho ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueran acordados se les siga practicando en mayor puntualidad obtenidos

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletin del Estado y de la provincia, acordando que se ponga especial cuidado en cumplir en todo se refiere a estas disposiciones de la fiscalia de tona y del Ilustrisimo Sr. Comisario de Recursos de la 2ª Zona que es a la que pertenece esta villa

Y en otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, a las veinte tres y media, se acuerda que el Ayuntamiento, interados

[Handwritten signature]

Juan Fernandez
Herman Cortes
Andres Gomez *[Signature]* Emilio Lopez
Alonso Sanchez *[Signature]*

sesión ordinaria del día tres de octubre de mil novecientos veintinueve y uno: celebrada a las veintidós y media, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Gerónimo Cortés Moreno, los señores señores don Juan Fernando Alonso, don Cipriano Robledo Tambo, don José García Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria de ley y el acta anterior y quedó aprobada, así el territorio de límites topográficos, también

Acuerdo despacho ordinario

seguidamente se dio cuenta de los acuerdos de despendio ordinario y aprobados que fueron, acordaron se les siga prestando su mayor puntual atención

Distribución fondos

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos y artículos y por docenas partes, acordando se entregara al público

Acuerdo 30 por 100 Practicantes

seguidamente, se dio cuenta de la Orden Circular de la Dirección General de Sanidad que aparece en el B.O. del Estado núm. 258 correspondiente al día 15, en la que se hace constar que los Practicantes disfrutarán el 30 por ciento de los sueldos devueltos a los Señores Médicos por Orden de 30 de Mayo último; enterados los señores señores, acordaron que este acuerdo se leyó en rotación para la sesión, seguidamente

Proyecto de modificaciones presupuesto

Después acordaron que la Comisión de Hacienda, instruida y formada el proyecto de modificaciones, al presupuesto de 1948 para el año de 1949 y lo presente a la Corporación para en estudio

El Secretario se hace cargo de firma

Igualmente se dio cuenta de que referente de su importancia al Consistorio, se hace cargo de la oficina

Y sin otro asunto se que tratar se levantó la sesión a las veintidós y media, que firmaron todos los señores, asistentes como asistieron de que yo el secretario, cede

Gerónimo Cortés Moreno Juan Fernando Alonso
Andrés Gómez Luengo Cipriano Robledo Tambo
Alonso Sánchez Rodríguez
Emilio López

Señal ordinaria del día y ocho de octubre de mil novecientos once y una
abierta a los señores y señoras, se reunió en el salón de sesiones de
este ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. P. Gómez Arce
maestre, los señores Gestores don Salvador Moreno Rodríguez don Juan
Yermán Blanco, don Emilio Pothard Lomelero, don José Gaspar Juan-
der, don Amador Gómez Durango y don Alonso Sánchez Rodríguez
con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y que-
do aprobada, asistió el Secretario don Emilio López y Lombillo
liquidadamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios
y aprobados que forman acuerdo se les presta su más puntual
atención

asuntos despacho
Ordinarios

Acto seguido de orden del Sr. alcalde se dio cuenta de la ley
del día 16 del actual referente a la persecución del contrabando
y ruego a los señores Gestores presten todo el apoyo necesario con
el fin de que se lleve a efecto cuanto en la misma se dispone

Publicación en el Cuartel

Después por el Sr. Presidente se manifestó, que como no se in-
cuenta para de condiciones para que el Guardia nuevo, pueda vivir
se ha prohibido a construir un pabellón utilizando las salas de
infirmos y transeúntes, cuyo coste de materiales y mano de obra no
se conoce en definitiva, cuando esto ocurra, se dará cuenta a la
corporación, enterados todos los señores asistentes, acordaron prestar
le su aprobación

Acto seguido se da cuenta de una proposición que hace el ins-
pector de la Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, para
si el ayuntamiento era conveniente adquirir el edificio del ayun-
to, Escuelas y Casa Cuartel de la Guardia civil

Liquidadamente por unanimidad, acuerda, que se levante
una cruz que perpetúe la memoria de nuestros caídos para lo
cual se requiera a los señores alcaides que vayan condiciones
para que presten el proyecto, que comprenda o construcción de una
portada de ladrillo con revestimiento de cemento con la cruz de
mármol, con la inscripción fore autónoma y después la rela-
ción de nuestros caídos

Que como está próximo de celebrarse los intereses de Inscripciones

que el Estado adenda al Ayuntamiento por importe de 19 a 20,000 pesetas se encomienda a persona competente el estudio del arriego de la calle del General 2 de Mayo, en la que se podran invertir 15,000 pesetas punto que las correspondiente al año actual habia que hacer uso de ella para gastos del presupuesto

Acto seguido se dio cuenta de que la Señora Viuda de don Pedro Villani, Inspector municipal Veterinario, fallecido, solicita se le conceda la pensión que le corresponde, que teniendo cuenta los servicios prestados por el Inspector Veterinario D. Pedro Villani y la situación pecuniaria en que queda su Viuda Doña Catalina Lallado Alvarez, dice comendante de la pensión de dos pesetas diarias, que se consignará en el presupuesto del año de 1942 en el que se consignará el del año 1941 que ha tenido de consignarse en el presupuesto, que a ser posible la pensión de este año debe satisfacerse de una sola vez en el primer mes del año

Pensión Viuda de D. Pedro Villani

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que sigue

Herman Cortés Juan Hernandez

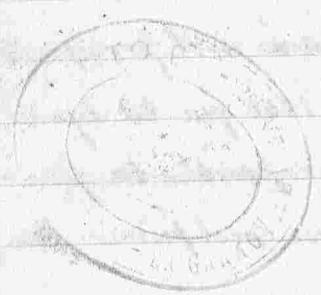
Andrés Gomer

Alonso Sanchez

Filiberto Sollado

Sección extraordinaria del día día y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, previa y especial convocatoria se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Herman Cortés, los Señores Concejales D. Salvador Moreno Rodríguez, D. Juan Hernandez Blanco, don Filiberto Sollado Lallado, don José García Fernández, don Andrés Gomer Luengo y D. Alonso Sanchez Rodríguez, con el fin de celebrar la Sesión extraordinaria, convocada, se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Aprobación Expediente
Suplemento Crédito
Aumento Multa Incurso



Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar al capítulo 8 artículo 1º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al aumento de sueldo del médico de asistencia pública y comunitaria, dispuesto por Decreto de 30 de Mayo de 1946, de acuerdo con el 1º de Julio que formula el Sr. Secretario y que hace supra la Comisión municipal de Hacienda, en sesión del día cinco de Julio actual, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de ninguna clase.
Considerando que compensando los cupos que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 16 de gastos, aparece un sobrante de quinientos noventa y cinco pesetas y noventa y cinco céntimos de las que pertenecen a las distintas partidas de los que por pertenecer a las distintas partidas que se solicitan a las autoridades que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar el suplemento de crédito de mil por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 8 artículo 1º del presupuesto de gastos, por el fin que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Sr. D. D. de Hacienda de esta provincia.

Tenidos estos asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmen todos los señores asistentes, como acostumbra, de que cubre

Handwritten mark

Hernán Cortés
Salvador Moreno
Alonso Sánchez
Toribio Delgado
Juan Fernández
Andrés López Luchado

En sesión ordinaria del día tres de Agosto de mil noventa y cuatro, a las diez y media de la noche, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hernán Cortés Moreno de reunión en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales D. Salvador Moreno Rodríguez, Don Juan Fernández Palanco, Don Toribio de

Estado Sanjurjo, Sr. José García Ferrnante, Sr. Andrés Gómez Lugo y Sr. Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta anterior y quedó aprobada, asiste el Secretario de la Corporación Sr. Emilio Lozano y Carabaz

Atenta despacho

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y asuntos que fueren, acordaron se les siga prestando su más puntual atención.

Distribución por los meses de la póliza

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la póliza por capítulos y artículos, y por diversas partes, acordando, se exponga al público en el tablón de anuncios.

Suplemento de crédito

Acto seguido se dio cuenta y lectura de la memoria que presenta el Secretario de Ayuntamiento proponiendo un suplemento de crédito de ^{dos mil, doscientos cuarenta y seis} ~~dos mil, quinientos~~ pesetas setenta y cinco centimos, para atender al pago de aumento de los gastos del capítulo 18 artículo único, que no tiene consignación en el presupuesto; el Ayuntamiento enterado de la misma, se le dio lectura íntegra, acordando, se acepte en principio y tras oírse la propuesta del suplemento de crédito que ha sido leído; exponga al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, como que al Ayuntamiento plus y sus emendas.

Seguidamente, acuerda la Corporación, seguir el trámite del presupuesto ordinario para 1942, para lo cual se dio lectura del de 1941 y después de un detenido estudio, se exploraron los trabajos hasta la sesión siguiente.

capit. 18 art. 1º	veintiseis pesetas y cuarenta y cinco centimos a Julián Sánchez, montador de póliza C-1 para carbóns máquinas	152
Capit. 18 art. 1º	cuarenta y cinco pesetas a Joaquín Pantoja, como temporero Indio	161
capit. 18 art. 1º	cuarenta y cinco pesetas a Joaquín Pantoja, como temporero mes de agosto	172
capit. 18 art. 1º	veintiseis pesetas y noventa y cinco centimos a Antonio Montués por varios conceptos	175
capit. 18 art. 1º	noventa y seis pesetas a Antonio Montués, por varios viajes	176
18 art. 1º	treinta pesetas a Antonio Montués, por una póliza para la banca del país	178
9º art. 2º	anuncio social póliza mul septiembre cincuenta treinta, tres pesetas y treinta y tres	180
18 art. mismo	290 pesetas y 55 centimos a S. Fernando Flores y otros por varios conceptos	183
18 art. mismo	219 pesetas y 50 centimos a Antonio Montués por varios conceptos	184

capit. 10 art. 2	a donña Maria Muriola, maestra nacional, por gastos de limpieza de un libramiento nuevo	1857
capit. 17 art. 3	a Catalina Soltero Diaz, importe de jalon para la limpieza de la casa de civil, cinco puestas	186
capit. 11 art. 2, 3	a Miguel Sanchez Segador por los recibos y los recibos cal. Blanca para el canal 100 1172	
capit. 6 art. 1	a Julio Pardo, giro de cintas magnificas 35 puestas, y 45 centur	193
capit. 18 unico	a Fernando German Ramos 40 puestas, alquiler de habitaciones a un quinqueni	
n. 1	nuevo	193
n. 18 unico	a Joaquin Puente 46 ²⁰ puestas (por su haber temporero) por un libro de cuentas por el Po- sito	194
capit. 18 unico	a Joaquin Puente, gastos de viaje recibos sobre puestas	196
capit. 20 unico	101 puestas a Blas Mayano abastecer y operarios	197
capit. 6 art. 1	5 puestas a Juana Luis Morera, doctores de incorporacion a plaza	198
18 art. unico	90 puestas a Joaquin Puente, auxilios temporeros Septe y Octubre	199
18 art. unico	135 puestas a Jose Carlos Gusselles por trabajo en la oficina	200
18 art. unico	30 puestas a D. Francisco Vazas por una misa el 12 octubre	201

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos los
asistentes, que firman todos los asistentes, si hay dos, si que existiere entre
linea no vale entre renglones, ni

Hernan Cortés García Doblado
Joaquin Puente
Alonso Sanchez
Alonso Sanchez
Alonso Sanchez

Sesion ordinaria del dia diez y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa
y uno; habida a las diez y media, se comienza con el solemn de sesiones de este
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Hernan Cortés Alari
los señores Concejales don Salvador Moreno Rodriguez, don Juan Fernandez Alamo
D. Fortis Doblado Sanchez, don Jose Garcia Fernandez, don Lorenzo Andres
Gomez Lugo y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar
sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asisto el
secretario don Emilio Lomas y Camba

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de los pactos en



dividido y aprobado que fueran abonados a los eroga purtando sus mos
permutual atencion

Acto seguido se aprobaron los siguientes pargos

Capit° Bar1° 1

388 puestas a d. Fernando Flores Gorrillo, por trabajo en la Secretaria durante
el tiempo que ha estado en forma el Secretari - - - - - 204

Capit° 18 art° unico

20 puestas a Fernando German por alquiler mes de tubo, sacos para el amido m. 206

Capit° 18 art° unico

165 puestas a Joaquin Puente, sus viages a Badajoz - - - - - 211

Capit° 7 art° 9

593 puestas 80 centimos a Joaquin Puente y Antonio Murillo, Honras cuantil 213

Capit° 11 art° 2, 3

20 puestas a Tomas Guina, arroyo de la bruma y 6 lamillas para la misma 214

Posito

Que para un su dia de traslado a repoblacion forestal, se tome un puntado de 1686 puestas del Posito.

Acto seguido continuó la exposicion el estudio del presupuesto y aprobado el
proyecto, en todo sus puntos

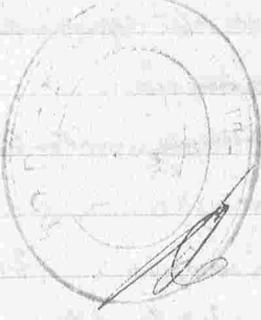
Y unidos ambos de que tratar se levanto la union que firman los
los señores, asistentes, a las tres, de que cubre

Herman Cortes

Salvador Moreno Juan Hernandez

Alonso Sanchez

Francis Delteta Andres Gomez Amador Lopez



Señon Extraordinaria del dia veintidos de Noviembre de mil novecientos veintita y uno, pura
y especial convocatoria, se reunieron en el salon de sesiones de este ayuntamiento
bajo la presidencia del señor alcalde D. Herman Cortes Mami, los señores con-
cejales D. Salvador Moreno Rodriguez, D. Juan Hernandez Blanco, don Francis de
blato Sanchez, don Jose Genia Fernandez, don Andres Genia de ungo y don

Suplemento credito

Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de elevar la union extraordinaria como
saber, ante el Secretario de la Exprocion

Unida la propuesta de suplemento de credito para dotar el capitulo 18 articulo unico
del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a los gastos ocumi-
dos y que en su consignacion, especial en el presupuesto, que permite el Secre-
tario y que han enya la Comision municipal de treinta en sesion del dia tres
la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias
durante los cuales no se ha presentado reclamacion de ninguna clase

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 18 del

presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos aparece un sobrante de quince mil noventa y cinco pesetas y noventa y cuatro centimos, de las que perfectamente puede destinarse las ^{dos mil doscientas cuarenta y seis} mil quinientas setenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos, que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de mil quinientas setenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos por contracción de la consignación del capítulo 15 de presupuesto de ingresos con destino al capítulo 18 artículo único del II grupo para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Sr. Abogado de Hacienda de la provincia.

Arrendo de terrenos de cultivo 1684 p.
de presupuesto

Por el Sr. Abogado se manifiesta que para reforzar los ingresos, conviene tomar el arrendamiento de terrenos de cultivo.

Capítulo 18 única

Arto seguido se acordaron los siguientes preceptos: 218
trece pesetas y treinta centimos a Eduardo Sanchez Espinosa por un arrendamiento.

Donar de los fondos de la Junta de Fomento Provincial

Liquidamente a cargo de la Junta de Fomento Provincial en la caja municipal 2000 pesetas de la Junta de Fomento Provincial.



En sus otros asuntos de que trata el presente se acuerda la cesión que prima todo los bienes inmuebles, como constituyen a los donados que en las anteriores líneas se vale, entre paréntesis, no vale.

Hernán Cortés
Salvador Moreno
Alejo Sanchez
Juan Fernandez
Félix Delgado
Andrés González

Señor ordinaria del día tres de diciembre de mil noventa y uno, celebrada en la ciudad de Badajoz, se remite al Sr. Abogado de este ayuntamiento para la presidencia del Sr. Abogado don Hernán Cortés Alami, los señores don José de Salvador Moreno Rodríguez, don Juan Fernandez Blanco, don Félix de Blado Sanchez, don José María Fernandez, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sanchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el auto anterior y quedó aprobada ante el Secretario de la Corporación.

Asunto a despacho

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de supuestos ordinarios y acordados que fueron acordados en los respectivos plenarios en sus respectivas sesiones.

Distribución fondos

Acto segundo se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capi-
tulos particulares y por docenas reales

	Ptas	Cent
Intendente del Ayuntamiento en habita	625	—
Oficial primero D. José Alvarez	416	16
algunos en haber del mes actual	124	—
al Intendente del Juzgado Municipal para el pago de sueldo de su	100	—
	171	50
4º trimestre fondeo eléctrico alumbrado público	750	—
5 al Ayuntamiento Juan Sanchez Rodriguez en habita de su	164	60
6 al Ayuntamiento Francisco Alon Lopez	893	—

Capitulo 6º mº 1º

an. 2º

Capitulo 11º mº 1º

5

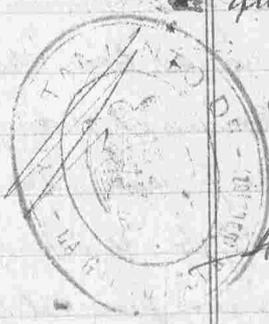
Capitulo 7º

3

Nombramiento de representantes en Badajoz

Seguidamente por comisión y entera acuerdo por unanimidad nombrar representante de este Ayuntamiento en Badajoz a don Juan Pérez Beldán don Francisco Sierra notario y don Francisco Gonzalez Arguer, insitibonista, mayores de edad y con domicilio en dicha capital, autorizados para el efecto de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de honorarios, titulos, participacion en la Palante Nacional de Automoviles, recargo municipal y en sumas para diversas cantidades luego y pueda tener a su favor este Ayuntamiento en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, corporaciones de este Ayuntamiento la representación mas amplia cuanto al derecho con que

Y mi otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las once que principiaron todos los señores, como acostumbra, se que en este



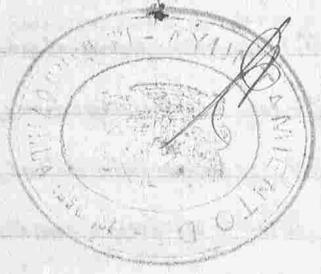
Hernán Cortés
 Salvador Morano
 Alonso Sánchez y Andrés Lomas
 Felice Sabido
 Juan Hernandez
 Andrés Lomas

Segun ordenanza del dia diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintea y uno, tratada a las diez y media en punto de la noche, se reunieron a el salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Alamo, los señores Concejales de Salvador Morano Rodriguez, don Juan Hernandez Alamo, don Felice Sabido Sanchez, don José Gerardo Hernandez, don Andrés Gerardo Lomas y don Alonso Sanchez

anuncio despacho
ordinario

Restricción nombramiento
representantes de este
ayuntamiento en Badajoz

Aprós celebrados



Rodríguez, en el fin de ulbrar su ordinario de hoy de esta sesión y queda a
firmada y firmada, ante el territorio de la corporación

Seguidamente se da cuenta de los asuntos de los padroes ordinarios, y por
haber que pujan, acordaron se les siga puntualmente en una puntual ejecución

A continuación la Comisión Guberna, acordó por unanimidad, va-
lificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día tres de
actual, por el que se nombran representantes indistintamente de este ayun-
tamiento en Badajoz a los señores de Negueros, con domicilios y ejer-
cios en dicha capital, do Juan Peris Pedraza, D. Francisco Sierra
Melina y D. Francisco González Arce, que se saque copia de este
acuerdo y se remita al jefe de estos servicios

Seguidamente se acuerda que como a esta ayuntamiento por el ayuntamiento de Mérida por causa
de los señores, que se toman de los aporrecimientos de la lotería mil reales, a calidad de devolución

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres y un pun-
to de la noche, que firmaron como acostumbra, de que cubre

Hernán Cortés

Salvador Moreno

Juan Ferrnandez
Joaquín Delgado

Alonso Sánchez

Andrés López

Sesión Extraordinaria del día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos, noventa y
uno, primera especial, convocatoria, se ha reunido el ayuntamiento pleno
con la asistencia de los señores concejales, bajo la presidencia del honor acaudalado do
Hernán Cortés Alami, los señores don Salvador Moreno Rodríguez, D. Juan Ferrnandez
de Blasco, don Joaquín Delgado Sánchez, D. José García Ferrnandez, don Andrés
Gómez Luján y D. Alonso Sánchez Rodríguez, al objeto de discutir, y en
su caso aprobar, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio
de 1912, cuyo proyecto fue votado por la Comisión municipal de hacienda en
sesión del día tres de Octubre y expuesto al público por el término de
ocho días y otros ocho después en la forma prevista por el Estatuto mu-
nicipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación
ni observación alguna. Fue se acuerda al Farmacéutico, Votos ordinarios
el 20 por 70 de su haber, y al alguacil, cuatro 5.00 que como un quinquenio al proxi cambio
Discutidos delimitadamente cada uno de los artículos y relaciones que
comprende dicho presupuesto y en consecuencia en su totalidad conformes con

Aprobación por
supuesto con aumento
del 20 por 70. Farmacéutico y
Veterinario y Guardia, y a 5.00
alguacil y un quinquenio
al Procurador

En la villa de La Garrovilla a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir, y en su caso aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del 1942, cuyo proyecto fué votado por la Comisión municipal permanente en sesión del día catorce de septiembre y expuesto al público por el término de diez días en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que, contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna. Discutido detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándolo en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad absoluta prestarle su aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de INGRESOS en CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y TRES pesetas y CUARENTA Y CUATRO centimos y el de GASTOS en CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y TRES pesetas y CUARENTA Y CUATRO centimos, resultando por tanto nivelado dicho presupuesto, con los aumentos en los sueldos al Alguacil-Guarda municipal y Inspector veterinario-Farmacéutico Titular y Practicante municipal, en un veinte por ciento aproximadamente.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el secretario, de que certifico



Herván Esté
Salvador Merino
Juan Fernández
Alonso Sánchez
Emilio Gómez





los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en cincuenta ^{cuatro} ~~cerca~~ mil trescientas ~~veinte~~ ^{veinte y tres} pesetas y tres ^{pesetas} y el de Gastos en cincuenta ^{cuatro} mil trescientas ~~veinte~~ ^{veinte y tres} pesetas y tres ^{pesetas} y cuarenta y cuatro céntimos.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se responga al público y que se remitirá copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que todo ello constare, en fe de verdad, en el presente día y hora, todo vale

Hernán Cortés
 Salvador Moreno
 Alfonso Sánchez
 Jesús Gallardo
 Juan Hernández
 Andrés Gómez Embudogary

Señala extraordinaria del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió y especial convocatoria, se reunió en el Salón de Sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Martín, los señores concejales don Salvador Moreno, don Juan Fernández, don Jesús Gallardo, don José García, don Andrés Gómez y don Alonso Sánchez, y leído el acta anterior fue firmada y aprobada.

Seguidamente por el señor Presidente, manifestó que como consta en los orden del día es para proceder a la designación de los Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real y Personal, para los efectos de la ejecución del Repartimiento a que se contrae la Sesión número capítulo 5; Título 18 libro 2º del Estatuto municipal de 8 de mayo de 1924 que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes su nombres

A. Lista de contribuyentes por Rantón por orden de mayor a menor es

- cuotas domiciliados dentro del término
- B. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor
- B. cuota domiciliado fuera del término
- C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor
- cuotas domiciliados en el término
- D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de
- mayores a menores cuotas
- F. Copia del padrón municipal

Examinados y cotejados todos los presentes documentos con los originales de donde proceden, fueron aprobados, previniéndose inmediatamente a la designación de Vocales que la Corporación debe elegir en la forma siguiente

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Rural del Repartimiento

D. Fernando Perez Lopez, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en el término

D. Emilio Sanchez Lopez es es " fuera del término, residente en ^{municipio}

Don Antonio Jimenez Gomez es es por Urbana, domiciliado en el término

D. Alonso Carras Duran, mayor contribuyente por Industrial

No existen Entidades E.F.G. artº 483

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación Parte Personal del Repartimiento

D. Bartolome alvarin Pera, mayor contribuyente por rústica, residente en el término

D. Jose Pascual Suran es es Urbana es

D. Julio Pascual Gomez es es Industrial

Los expresados terminan los que siguen en tributarios

Y en otros asuntos de que tratar se levanta la lista a las once que se

man, de que entrem

Hernán Cortés

Salvador Moreno

Alonso Sanchez

Juan Hernandez

Emilio Lopez



Ocho de 1942

Diligencia de oportuno

En la villa de La Granja a dos de mayo de mil novecientos cuarenta y dos: El Sr. alcalde Don Herman Cortés Manu, ordena que se retiren los doce folios que constan a este libro, y por tanto continen escribiendose los acuerdos de esta Comisión Gestora hasta su terminación, todo que cubra

El alcalde
Herman Cortés

Alcalde
Luis Solano



sesion ordinaria del día tres de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria, se reunieron en el local de sesiones de este ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Herman Cortés Manu los señores concejales, D. Salvador Manuel Rodriguez, D. Juan Fernandez Blanco, D. Antonio Domingo Sanchez, D. José Garcia Yerrando, don Anselmo Gomez Lugo y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, se abrió la sesion a las veintidos y media

El Sr. Presidente manifestó que se debe felicitar a las personas y felicitaciones al Generalísimo y Jefe del Estado D. Francisco Franco Bahamonde, así como a todo el Gobierno y al Sr. Gobernador civil, digno y respetado por todo en esta provincia Sr. D. José Garcia Moreno, con gran entusiasmo toda la Corporación, así lo acuerda, y que inmediatamente se telegrafe

Seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario y después de los que se acuerdan se le da cuenta de los asuntos de despacho ordinario y después de los que se acuerdan se le da cuenta de los asuntos de despacho ordinario

Se hizo la distribución de fondos del mes de la fidejación, por capitales y anticuados y por diversas partes

Acto seguido se hizo un ligero examen de la situación económica de la administración municipal para la liquidación del presupuesto de 1941, quedando muy satisfecha la Corporación, puesto que en acuerdo, suma la cantidad de tres mil pesetas próximamente, y la de los deudores rebasa la cifra de quince mil pesetas

Dentro del termino legal, a pesar del trabajo tan agotante que tiene la herencia se presenta la liquidación del presupuesto de 1941

Se examinó el inventario de bienes y acuerdo, ratificar el de 1940, y que se levante un libro correspondiente

Y con otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmo

Inventario

Y...



todos los señores asistentes, a los doce, de que consta -

Hernán Cortés

Isidoro Morán

Alonso Sanchez

Juan Fernandez

Emilio Lopez

Señor ordinaria del día venturo de turno de sus respectivos cuarteles y dos, a saber a las diez y media de la noche se reunió en el sala de sesiones, bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Cortés Morán, los señores Concejales don Salvador Moreno Rodríguez, D. Juan Fernandez, don Luis Dollado, don José García, don Andrés Luengo, y don Alonso Sanchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asintió el territorio de la Corporación don Emilio Lopez

Asuntos de despacho ordinario

Asunto segundo se dio cuenta y lectura de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron acordados de los siga puntando su mayor puntual atención

liquidamente se va cuenta de que el Sr. Capitán de la Guardia civil de Mérida, dice, que en el plazo más breve posible tiene el Ayuntamiento que hacer un pabellón, para un cuartel en el sitio del Cuartel, que ocupan hoy las Cuadras, entre otros los señores asistentes por unanimidad, acordaron que donde luego se proveya a los choques del pabellón, pero para ello será necesario acogerse a las disposiciones siguientes, para obtener los créditos necesarios para poder realizarlos

Se da cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 27 del actual recibida el treinta sobre la disposición de los locales, más de aislamiento con dos camas equipadas y otro así mismo alfabado, aunque si empre próximo al anterior en comunicación con un patio corral o campo para verificar las operaciones de desinfección, se que en esta ordenado en el art. 26 del vigente Reglamento de Sanidad

militar y otras disposiciones; entera la corporacion, amada que
estima conveniente esta disposicion, pero se hace imposible que dentro
del plazo de diez dias, se pueda proporcionar los expresados
vocales, puesto que no los hay hoy bueltos, y por lo tanto se re-
corta mas tiempo.

Despues amada que se paraga gran interes en la que se dis-
pone el despropiamiento, se mandan transmitir quincenas y quitan-
nos ningun a este pueblo

Y en otros amada de que tratar se levanto la sesion que firmo
todos los señores a los tres, se que cada uno

Hernan Cortes

Salvador Masera Juan Hernandez

Alonso Sanchez

Señor del dia cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y dos; abierta a las diez
y media en punto; se reunió en el salon de sesiones de este ayuntamiento, bajo
la presidencia del señor alcalde don Hernan Cortes Masera, los señores concejales
que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó
el acta anterior y quito aprobada, asiste el secretario de la Corporacion

Asunto de despacho
ordinario

seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados
que fueron acordaron se les siga presentando su mas puntual atencion
Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la fecha, por una
las partes y por capitulos y articulos, y aprobado que fue la anterior dis-
tribucion acordaron se les siga presentando su mas puntual atencion

Despues por el señor alcalde se manifestó, que se habia suscrito
a la Revista del movimiento "Vertice", que es una obra de defensa del Regimen
constitucional y cientificas, que la suscripcion es por un año y ha costado sesen-
ta y cuatro pesetas que se han pagado, con cargo al capitulo 1º articu-
lo 8º suscripciones, del presupuesto municipal

Acto seguido se dio cuenta de que seria conveniente nombrar un tene-



Emporcar

provero, para llevar con mas rapidez los trabajos de abastecimientos extension de cartillas familiares y arreglo del "Fichero individual de Racionamiento" y que para ello puede nombrarse a D. Estanislao Cortes Marin, que para ser como buenas evidencias, y que puede fijarse el jornal de diez pesetas y cincuenta centimos.

Por el tenor anterior se manifiesta que para gastos de representación de la alcaldía, se le consignó el uno por ciento concedido por la ley, del presupuesto de ingresos aprobado por el Ayuntamiento

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores, de que entiendo:

Fernando Cortés

Salvador Flores

Juan Fernandez

Emilio Garcia

Ramón



Señor Extraordinario del día seis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Estanislao Cortes Marin los señores anteriores al margen, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta firmada por la Secretaría, y terminada que fue la lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión, y conformes todos los señores asistentes, y no habiendo ninguna duda que quisiera traer uno de la palabra, el Sr. Presidente expresó, que satisfactoriamente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en dos mil ochocientas cuarenta y ocho y noventa y ocho centimos

Liquidación presupuesto 1941

Creditos pendientes de cobro en igual fecha veintidos mil setecientos

cuarenta y cinco puestas y veintiseis entenas
Existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis puestas ve-
inte mil novecientos cuarenta y seis puestas y veintiseis entenas

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman tod
los señores, que firman, como acostumbra, de que culip

Hernan Cortes

Francisco Alonso Sanchez

Julio Doblado

Juan Fernandez

Emilio Lopez

[Handwritten mark]

Sevon ordinaria del dia veinte de junio de mil novecientos cuarenta y seis; abierta
la sesion a las diez de la noche, se reuniaron en el salon de sesiones de este
ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernan Cortes Marin, los
señores concejales D. Juan Fernandez Blanco, don Julio Doblado Mendez, don Jose Maria
Fernandez, don Lorenzo Gomez Langa, y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de
celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedo aprobada, asiste el secretario
del ayuntamiento

Acuerdo de despacho orden

Acto seguido se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, y aprobados que
hubieron, acordaron se les siga tratando en sus puntos de acuerdo

Distribucion de fondos

Seguidamente se hizo la distribucion de fondos del mes de la feria por capitulos
y entenas, y aprobado que fue, acordaron se exponga en la tabla de anuencia

Subvencion a
D. Fernando Flores
Gordillo

Despues acordaron por unanimidad, que se conceda una subvencion a
don Fernando Flores Gordillo, secretario de este Juzgado municipal en vista
de los pocos asuntos que tiene este Juzgado, y que esta subvencion sea exclusiva-
mente concedida al señor Flores, y que no se entienda sea de su favor el ser
trabajo, que se concede si el ayuntamiento no lo concede, nuevamente; que la
subvencion sea para el Juzgado municipal con destino a material de oficina

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los

señores, asistentes, de que culip
Hernan Cortes

Francisco Alonso Sanchez

Julio Doblado Juan Fernandez

Juan Fernandez

Emilio Lopez

[Handwritten mark]

Señor del día siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, abierta a las diez y media, de la noche, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Marm, con asistencia de los señores concejales D. Juan Fernando López, don Teodoro Sobrado Sánchez, don José García Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada. asistió el secretario de la Corporación don Emilio López y Cordero.

Asuntos de despacho ordinarios

Seguidamente se trató asunto de los asuntos de despacho ordinarios y especiales que fueron acordados se les siga prestando su mayor puntual atención.

Fiesta de la Candelaria

Acto seguido por el señor alcalde, que recorriendo el día de nuestra querida patrona la Virgen de la Asunción, podría el ayuntamiento tomar un interés en hacer una buena función; todos los señores concejales acuerdan; que el ayuntamiento debe contribuir con lo que sea necesario para que resulte una fiesta agradable y simpática, como siempre, con el fin de que los forasteros que no residen, vean satisfechos de nuestra fiesta.

Contribución de fondos

Que la música se contratara la del frente de juveniles de Badajoz, y el ayuntamiento abonara los gastos de viaje y estancia, y puede contribuir para pagar los fuegos artificiales con 100 reales como mínimo.

Se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha.

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores asistentes, de que cubren: *Moreno & vale*

Hernán Cortés
Teodoro Sobrado
Juan Fernando
Alonso Sánchez
Andrés Gómez
Emilio López

Señor del día veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, abierta a las veinte y media, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Marm, los señores concejales D. Juan Fernando Blanco, D. Teodoro Sobrado Sánchez, don José García Fernández, don Andrés Gómez Luengo y don Alonso Sánchez Rodríguez con el fin de celebrar sesión ordinaria, se aprobó el anterior y fue primera.

Asuntos de despacho
ordinarios

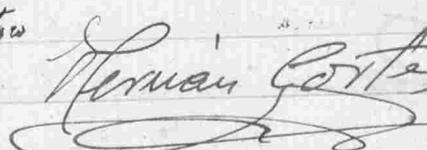
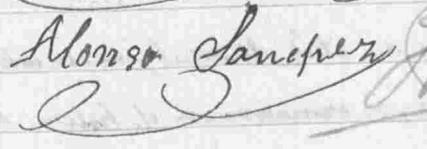
Asiste el secretario de la Corporacion
seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados
que fueron acordados se les siga prestando su mas puntual atencion

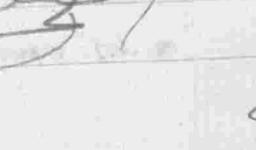
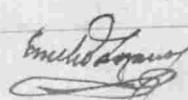
Acto seguido se aprobaron los papeos siguientes

Capitulo 18	art. unico	a Eduardo Sanchez, catorce puntas y quince centimetros, picon, movimiento n	2
18	"	a Emilio Suarez, arropo maquina de escribir, cincuenta pds	3
18	"	a Eduardo Sanchez 1 saco picon y 3 cutos, quince puntas	4
18	"	al mismo 3 sacos de picon, treinta pds y 15 centimos	5
18	"	a Joaquin Puente, se haba temporero un mes 45 puntas	6
18	"	a Eduardo Sanchez 1 saco picon, diez puntas 15 centim	7
18	"	al mismo 2 sacos picon 20 pds y 15 centimos	10
1	7	inscripcion Renta Vertice, se movimiento 64 puntas	12
6	1	a Eduardo Sanchez 1 saco picon diez puntas, 15 centimos	17
6	1	al mismo un saco de picon diez puntas 15 centimos	19
18	unico	a Emilio Suarez un viaje a Badajoz D. Fernando Jara 40 punt	21
18	unico	a Antonio Montano socorro a 2 Portugueses dias 22 y 26 - pds 24	23
6	1	a Eduardo Sanchez 1 saco picon, diez puntas y quince centim	26
6	1	al mismo 1 saco picon diez puntas y quince centim	28
6	1	al mismo 2 sacos picon veinte puntas y quince centim	29
18	unico	7 socorros al Portugués Jari aut. General Alfonso 19 puntas 50 cent	30
6	1	a Eduardo Sanchez 2 sacos picon 20 puntas y quince centim	31
18	unico	12 puntas y 50 centimos a Antonio Montano, socorro de pds	35
18	unico	182 puntas a Alonso Cortes, temporero un mes de pds	40
6	1	168 puntas 10 centimos a D. Juan Jimenez, gastos impresos	41

seguidamente se dio cuenta y lectura de las disposiciones oficiales por
hicadas en el B. oficial del Estado y de la provincia, acordando se cumpla con lo dispu
to en las mismas

Y en otros asuntos, se levantó la sesion a las doce que firman los señores

Sesión extraordinaria del día veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres
 previa y especial convocatoria con antecedente del asunto a tratar, y en la forma
 prevenida, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia
 del Sr. alcalde don Hermoso Cortés Mañá, los señores Concejales D. Juan Ferrnandez
 Alonso, don Emilio Bellado, D. José García, don Andrés Guerra y don Alonso Sandoval, si-
 da el acta anterior, fue aprobada y firmada, asistiendo también de la Corporación
 acto seguido de orden del Sr. alcalde, se dio cuenta de la Comunicación
 del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia número 461 de
 fecha catorce de febrero, en la que se dice que el tipo de gravamen que pesa
 sobre los vinos, no excede de cinco pesetas el hectolitro, interviniendo la Corporación
 por unanimidad acordada, que se solicite del Ilustrísimo Sr. Delegado de
 Hacienda de esta provincia, que con arreglo al artículo 148 del Estatuto
 municipal de 8 de marzo de 1924 autorice a esta Corporación para llevar
 el gravamen a diez pesetas por hectolitro, teniendo en cuenta las razo-
 nes siguientes = Primera, que el arbitrio de arbitrio sobre inquilinatos
 no produce no produce para cubrir el déficit del presupuesto y Segunda-
 que llevada a efecto el aumento sobre el consumo de los vinos y demás
 bebidas de todas clases, en el año de 1941 al de 1944, autorizado por
 el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda se tuvo en cuenta este grava-
 men de diez pesetas el hectolitro de vino = esta Corporación en virtud
 que por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda se autorizó la autorización que se so-
 licita, como lo hizo en los años anteriores.

Los otros asuntos de que tratar, se levantó las sesión a las once
 que firman todos los señores asistentes, como costumbre, de que cor-
 resp.

✓

Hermoso Cortés

Alonso Sanchez

[Signature]

[Signature]

Emilio Bellado

Sesión ordinaria del día nueve de abril de mil novecientos cuarenta y tres, asistiendo
 a los señores y demás, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento



minuto, bajo la presidencia del teniente alcaide don Hernan Cortes Marni, los señores Concejales D. Juan Fernandez Blanco, don Feritio Deltado, D. Jori Garcia, don Andres Goma y don Alvaro Sandoz Padriquin, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quíndo aprobada, asistió el secretario de la Corporacion

asuntos de despacho ordinario

seguidamente se dió cuenta de los asuntos de despacho ordinario y que los que fueren, acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Distribucion fondos

Acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la fecha por doctos partes

Despues se acordaron los pagos siguientes

Capitulo 18 art° unico	a Antonio Montan, encargado del reloj mes de mayo	12 ptos, 5 cts	libramiento	46
18	a Alvaro Cortes Marni, temporero mes de Mayo	201 puntos 75 cts		50



Y mi otro asunto de que tratar se levanto la sesion que firman todos los señores y los señores de que certifico,

Hernan Cortes Marni
Alvaro Sandoz Padriquin
Emilio Pagan

Sesion ordinaria del dia veinticuatro de Abril de mil novecientos suarenta y dos, celebrada a las veintidos y media se remision en el tablon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del teniente alcaide don Hernan Cortes Marni, los señores concejales D. Juan Fernandez, don Feritio Deltado, don Jori Garcia, don Andres Goma y don Alvaro Sandoz, con el fin de celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quíndo aprobada asistió el secretario de la Corporacion

asuntos de despacho ordinario

seguidamente se dió cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueren, acordaron se les siga prestando su mas puntual atencion

Acto seguido se aprobaron los gastos siguientes

Capitulo 18 art° unico	a D. Jori Alarcon, por gastos viajes a Badajoz	cientos puntos	libramiento	51
18	al mismo viaje a Badajoz	veinte puntos		53
18	a Antonio Montan, viaje a Badajoz	quinientos trece puntos		54

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firman todos los señores, de que cubre

Hernán Cortés

José Dolado Alonso Sánchez Moreno
Antonio Hernández
Andrés Gómez

Señal del día once de Mayo de mil novecientos veintiocho y seis; abierta a las diez y media, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Mami, se reunieron los señores don Juan Jeronima Olano, don José Dolado Sánchez de José María Jeronima, don Andrés Gómez Lugo y don Alonso Sánchez de Anique, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asistió el secretario de la Corporación

asuntos resueltos ordinarios

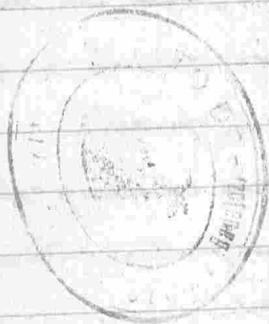
Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despachos ordinarios, se leyó el acta anterior y que, acordaron se les siga prestando su más puntual atención

distribución de fondos

Así mismo se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capítulos, artículos, acordando se exponga al público

Suscripción popular para un bastón de mando para el Gobernador civil

Después por el señor alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de Bona Las Monjas, del señor alcalde de Fuentes del Mantu, invitando al este Ayuntamiento para abrir una suscripción popular de 0.25 centavos como mínimo, con cuyos fondos se adquirirá un bastón de mando que se ofrezca al Excmo. Señor Gobernador civil condecorado jefe provincial y un pergamino o album con las firmas de todos los Alcaldes en representación de los Ayuntamientos como agradecimiento, al interés que ha demostrado en beneficio de toda la provincia; notando la corporación, por unanimidad, acuerda atender con gran entusiasmo a la iniciativa del Ayuntamiento de Fuentes del Mantu, y debe luego iniciar la suscripción popular para poder ofrecer al Excmo. Señor Gobernador civil, un bastón de mando, como agradecimiento al interés que ha demostrado en beneficio de la provincia, que se comuniquen así al señor alcalde de Fuentes del Mantu



Seguidamente se acordó, fijar los precios de los aprobamientos

Preios lotes de la
Janilla

de aumento de la Dicha de la Janilla, en la forma siguiente
Las Cañadas, en veinte puntas y media la Janilla
lotes de las Pajas en quince puntas = El del medio en diez y ocho
puntas y el del lote de Esparragalijo en catorce puntas

De estos se Reserva para el Consejo el lote de las Cañadas
y el de las Pajas. y el del medio y lote de Esparragalijo se subastar-
taran el mismo día que se subastaran los lotes del termino. Al
pliego de condiciones lo advertara el alcalde en la forma acostumbrada
de acuerdo a lo que al efecto y a lo de representacion

Tuvieron otros asuntos de que tratar se tuvo la sesion que
firmaron todos los señores, a las doce, que firman como acordecido
de que cubre

Hernán Cortés

[Signature]

[Signature]

Leobardo Deltado

[Signature]

Miguel Sanjurjo

[Signature]

[Signature]



Señora del día veinticuatro de mayo de mil novecientos once por; en tanto a
las diez y media en punto de la noche, se reunieron en el Salón de sesiones
de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernán Cortés
Marín, los señores Concejales don Juan Yermasola, don Leobardo Deltado, don An-
dres Ferrera y don Alonso Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se
leyó el acta anterior y fue aprobada, asiste el secretario de la Corporación
don Emilio Lozano, Cambien

Asuntos de despachos
ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios, y aprobados
que fueren, acordaron se les siga tratando en más puntual atención

Rectificando precios de la
Janilla

Seguidamente se rectificaron los precios de aprovechamiento de agri-
cultura de la Janilla = Las Cañadas 22 puntas y media = Pajas 22.50 = Lote
del medio 22.50 y lote de Esparragalijo 16 puntas

Después se aprobaron los pliegos siguientes

Cops = 18 años unico. a don José Alarcón por cuatro viajes a Badajoz. con puntas de un punto en 51

capit° 18 art° unico min	a d. p. de alaron por un viaje a Badajoz veinte puntas	libramiento n°	53
" " "	a antonio montes viaje a Badajoz quenta trece puntas	"	54
capit° 18 art° unico	a alonso lator, temporero en haber mayo, y abril treinta y cinco y seis puntas	"	61
capit° 18 art° unico	a antonio montes por un cargo del reloj civil Mayo, veintiseis puntas	"	64
capit° 18 art° unico	Se. Placida Gomez Jimenez Ventosocho puntas por 7 camas para el civil	"	67
capit° 18 art° unico	a Sr. ama Pilar, viaje unico que cubren en la cantidad 90 puntas unidas de los suenos oficiales - 150 - total descintas cuarenta puntas	libramiento n°	70
capit° 18 art° unico	a antonio montes, gastos cantidad -- 455 puntas y 50 centavos	"	71
capit° 18 art° 1°	Pagado quito gasto impresos, La Minerva 574 pts 65 c	"	73

Y unido de los asuntos de que tratan a cuando la sesión a las 8 de la noche que firman por los señores de que cubren

Herman Cortes
 Andres Garcia
 Joaquin de la Cruz
 Juan Hernandez
 Luis Lopez



Señor del día quince de junio de mil novecientos cuarenta y seis: a hora de las diez y media de la noche, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Herman Cortes Mani, los señores Concejales D. Juan Fernandez, D. Joaquin de la Cruz, D. José García Fernandez y don Alonso Sanchez Rodriguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada asiste el secretario de la Corporación don Emilio de la Cruz y Camba

asuntos de despacho ordinarios

seguidamente se hizo la distribución de fondos de que se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios, y aprobada que fueran acordados se les sigue puntualmente en sus puntual atenciones

capit° 18 art° unico

Así mismo, se dio cuenta y aprobaron los siguientes pagos
 Pagado a antonio montes por gastos impresos que se justifican seiscientos treinta y seis puntas y noventa centavos libramiento n° 73

capit° 18 art° unico

al alcalde por gastos de representación de Enero a Mayo 226 pts, 60 cs 76

capit° 18 art° unico

a antonio montes por un cargo soqas para el tablado de la musica y la cantidad doce puntas y cincuenta centavos

Se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por capitulos los y articulos y por doblados puntas, y aprobado que fue ante el

ayuntamiento se exponga al publico por el tablon de anuncios
Seguidamente se dio cuenta de orden del tenor siguiente, de la subasta de los aprovechamientos de explotacion de las Canchales de la Jarilla y Canaroy en sus respectivos lotes, llevada a efecto el dia siete del actual, y con el siguiente resultado

curando de los apurados
minutos de agosto y en ella
adjudicacion definitiva

El lote de las Canchales, se adjudicó provisionalmente a don Juan Gallardo Peru, por cesion de don Guido Gallardo en treinta y tres puntas y veinticinco centimos cada fanega de tierra

El lote del Lino del Payar, fue adjudicado a don Francisco Gomez Llano en veintiseis puntas, cada fanega de tierra

El lote del medio fue adjudicado provisionalmente a don Juan Gallardo Peru por cesion de don Guido Peru Gallardo en treinta puntas y veinticinco centimos y

El lote de Esparragalpo fue adjudicado provisionalmente a don Francisco Gomez Llano de Esparragalpo en veinte puntas cada fanega de tierra.

Enterada la Corporacion y puesto que los señores arrendatarios don Juan Gallardo Peru y don Francisco Gomez, aceptan el pliego de condiciones que ha venido de base para la subasta, adjudicacion definitiva al primero los aprovechamientos de las Canchales, lote del medio en 33 puntas, veinticinco centimos y 30 puntas y 25 centimos respectivamente y a don Francisco Gomez los lotes Paros del Payar y el de Esparragalpo en 26 y 20 puntas respectivamente



Eni otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores asistentes, de que entran

Herman Cortés

Andrés Gomez

Juan Gallardo

[Signature]

Guido Gallardo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Emilio Lopez

Sección de admnistracion del dia veinticinco de junio de mil novecientos veintiseis y sesenta y tres
na y especial convocatoria, se reunieron en el tablon de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del tenor alcalde don Herman Cortés

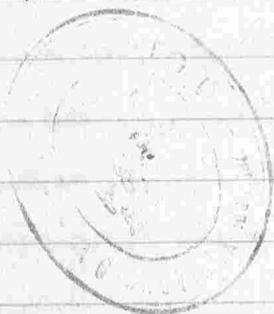
los fines conyugales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la
sesión Extraordinaria convocada, y toda el acta anterior fue aprobada y fir-
mada

Propiogo Eduardo
Salazar Montano

llegada la hora de las diez, se dio cuenta por entera lectura del expen-
diente instruido con motivo de la falta de presentacion del mozo Edu-
ardo Salazar Montano, hijo de Antonio y de Teófilo número 26 del re-
emplazo del año de 1943, que, citado en forma legal, no compareció por sí
ni por medio de representante al acto de la clasificación de mozos en
temporales algo causa justa que se lo impidiera = Visto sus result-
ados y diligencias, visto lo expuesto por parte del mozo número 27 del
alistamiento y el dictamen del concejal encargado, el Ayuntamiento
acuerda, que declara propiogo al mozo Eduardo Salazar Montano

Propiogo Tridoro
Pacheco Arto

Seguidamente se dio cuenta por entera lectura del expediente instrui-
do con motivo de la falta de presentacion del mozo Tridoro Pacheco Arto
hijo de Ignacio y de Rosalva número 24 del Reemplazo del año de 1943
que, citado en forma legal, no compareció por sí ni por medio de represen-
tante al acto de la clasificación de mozos, ni tampoco algo causa justa
que se lo impidiera = Visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto
por parte del mozo número 25 del alistamiento y el dictamen del concejal
encargado, el Ayuntamiento acuerda: que procede declarar propiogo al mozo
Tridoro Pacheco Arto, mientras se justifica si es cierto si es cierto su falta
cumplida en Mendoza



Propiogo
Gonzalo Alvarez
Jorismiquen

Arto continuo se dio cuenta por entera lectura del expediente de
Propiogo, instruido al mozo Gonzalo Alvarez Jorismiquen, hijo de Tridoro
y de Antonia, del alistamiento para el reemplazo del año de 1943, que citado
por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la
clasificación y declaración de tolerados, ni tampoco algo causa justa
que se lo impidiera = Visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto
por parte del vecino designado como defensor, por los del padre del mozo
Gonzalo y Gonzalo número 14 del alistamiento de 1943, y el dicta-
men de Regidor Sindico del Ayuntamiento, acuerda: que se declare y
declara Propiogo, para todos los efectos legales al mencionado mozo Gon-
zalo Alvarez Jorismiquen, condecorado al pago de los gastos ocasionados
que ocasiona su captura y conducción

Y con otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, a las once se firman todos los turnos, se que cubre

[Handwritten mark]

Hernán Cortés
Andrés Gómez
Juan Fernández Delgado
Embudozay

Señor ordinaria del día treinta de junio de mil novecientos veinticuatro
abierta a las diez y media, se reunieron en el salón de sesiones de este
ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Hernán Cortés
Marín, los señores concejales que al margen se expresan, con el fin
de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada
asiste el secretario de la Corporación

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y
aprobados que fueron acordaron se les siga prestando su más puntual
atención

Acto seguido se aprobaron los pagos siguientes

- Capit° 18. art° unico = 44 puntas a turno Cortés Marín en viaje a Badajoz 20 puntas y 8 docenas a un detenido - - - - - libramiento n° 80
- Capit° 11 art° 2, 3° diez puntas a motoro Martín Jankun por un jornal arriego del camino de los Barriales el día 14 - - - - - n° 82
- Capit° 6. art° 1° a Antonio Montán remitido 80 comunita Urbana - 10.50 = impresos de libranza - comunita 2.25, Remitido pedron habitantes notificación 1941 - 2.25. total 2 puntas 15.25 - - - - - n° 83
- Capit° 6. art° 1° cinco puntas a Manuel Crespo Antunes, tallador nuevo 1943 - n° 84

liquidadamente se dio cuenta de la marcha administrativa, y con otros
asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once, que firman todos los señores
asistentes, se que cubre



Hernán Cortés
Andrés Gómez
Juan Fernández Delgado
Embudozay

sesión ordinaria del treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. abierta a las veintidos y media, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Hernan Cortes Muni los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste el secretario de la Corporación Don Emilio Lorenzo Combarro

Asuntos de despacho ordinario

Acto seguido se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron, acordaron se le siga prestando su mayor puntual atención

Suplemento de crédito
Impresarios

Seguidamente se da cuenta de la Memoria presentada por el secretario de este Ayuntamiento, proponiendo un suplemento de crédito para incrementar la consignación del capítulo 18 artículo único, con parte del sobrante de la liquidación del presupuesto de 1941, enterada la Corporación, acordó: "Se acepta en principio y hace cargo la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y darle cuenta

Después se aprobaron los pagos siguientes

- Capit° 18 art° único treinta y una puntas y setenta ochos a Antonio Montoro por varios gastos libramiento 87
- Capit° 18 art° único a Juan Sanchez Gil 48 puntas por dos jornales a el y Manuel Morlon en el camino de los Prados los dias 13 y 14 a 12 puntas de jornal 88
- Capit° 18 art° único a Antonio Montoro, por gastos de traslado muebles del Guardia Alamo Empleado Galvan a Lobos, cincuenta puntas libramiento 89
- Capit° 18 art° único a Antonio Montoro cincuenta puntas gasto viaje alcalde el 26 Julio a Badajoz, para recaudar Junta Marino para dar facilidad mayor cantidad de herencia 90

Suplemento Crédito
Contribución familiar

Acto seguido se da cuenta de otra memoria presentada por el secretario de este Ayuntamiento, proponiendo un suplemento de crédito para incrementar la consignación del capítulo 1° art° 7, para pago del Recargo Transitorio previsto en el Decreto de 22 de Mayo de 1942, con parte del sobrante de la liquidación del presupuesto de 1941, enterada la Corporación, acordó: "Se acepta en principio y hace cargo la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el

el artículo 12 de Reglamento de 23 de agosto de 1924 y cumplidos los trámites, con las reclamaciones que se presenten, convocar a la Junta Municipal de este ayuntamiento.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once que firman todos los señores asistentes, como acostumbra de que costumbre.

Hernán Cortés Jordio Dillado

[Signature]

Juan Gómez Alonso Sanjurjo



Señal del día veintidós de agosto de mil novecientos veinticuatro; a las once de la mañana, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde Don Hernán Cortés Jordio, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, así lo el Secretario de la Corporación D. Emilio Lozano.

Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados, que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención.

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha por diversas partes y por capítulos y artículos, acordando, se exponga en el tablero de anuncios.

Después se aprobaron los pagos siguientes:

Capít.º 18 art.º unico	25 pntas a Antonio Monter por los meses de Junio y Julio, como encargado de recoger el cobro.	libramientos n.º	98
" 18 art.º unico	240 pntas a Don Fernando Flores Gordillo por subvención como secretario de este Ayuntamiento municipal meses de Abril a Julio		104
19 art.º unico	508 pntas a Alonso Cortés Mendi, temporero meses Junio y Julio, en viaje a Badajoz, para liquidar salvo conductos		108
18 art.º unico	95 pntas a D. Julio Parajo, por anuncio periódico HOY anunciando subvenciones, Junta de Fomento Provincial		109
18 art.º unico	211 pntas 80 céntimos, sueldo de edificio casa ayunt. Escuelas y casa cuartel de la Guardia civil		116

Capit° 18, art° unico 25 puntas una gorra para el alguacil, librando 117
 " " " " 30 puntas a D. Fran° Varas, una gorra por una misa - 118

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las
 ventitrés, que firman todos los señores, de que entp

Hernán Cortés Jerónimo Dollado
 Andrés Gómez Alonso Sanchez
 Emilio López

Sesion del día veintinueve del mes de mil novecientos cuarenta y dos
 fabricada a las diez y media, se reunió en el Salón de Sesiones de este
 Ayuntamiento, bajo la presidencia del Tenor actual don Hernán Cortés
 Marín, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de
 celebrar sesion ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asiste
 el Secretario de la Corporación don Emilio López, Conde

Acuerdo de las partes Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de las partes ordinarias
 ordinario y aprobados que fueren, acordando se les siga prestando su más íntimo
 apoyo al mismo

Acto seguido se aprobaron los siguientes para
 Capit° 18 art° unico = 13 puntas, 19 centimos, para pago a los señores de asonía y
 administración local 119

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las tres
 que firman todos los señores asistentes, de que entp

Hernán Cortés Jerónimo Dollado
 Alonso Sanchez
 Andrés Gómez Emilio López

Sesion ordinaria del día tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos
 abierta la sesion a las diez en punto, se reunió en el Salón de se-
 siones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Tenor actual don Her-

asuntos resueltos ordinarios

Distribucion de fondos

Capit° 18 art° unico

Capit° 18 art° unico

" 18 art° unico

6 abo 1°

" 18 art° unico

en las Cortes Marim, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada, asisto el Jurado de la Corporacion don Emilio de los Angeles y seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron, acordando, se les siga prestando su mas puntual atencion

acto seguido se hizo la distribucion de fondos del mes de la festividad de los capitulos y articulos, y por doctores, y aprobados que fueron acordando se les siga prestando su mas puntual atencion y que se exponga en el tablon de anuncios

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

a Antonio Montes, 22 puntas y 50 centimos como un cargo del mes de agosto, libramiento numero	126
249 puntas a Alonso Cortes Marin, Temporero mes de Septiembre	130
62 puntas a D. Fernando Flores Gordillo, subvencion material Juzgado	132
279 puntas y 5 centimos a D. Juan Jimenez Gomez, por quito quito numero	134
245 puntas al Sr. alcalde gastos de representaciones meses Julio y agosto y his	
viages a Badajoz	136

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron todos los señores, que firman, todos los señores a los doce, se que cada uno

Hernan Cortes Toribio Soldado

Andres Gomez Antonio Sanchez Manuel Lopez

Sesion extraordinaria del dia diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, previa y especial convocatoria, para señalamiento del asunto a tratar se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernan Cortes Marin, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada, se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Vista la propuesta de suplemento de credito para votar los capitulos

1º art: 7º y capítulo 18 del presupuesto de gastos de la consiguación
 nueva para aduán a los gastos del pago de arrendamiento del campo
 transitorio sobre la cuota de contribución de la Dama de la Jarilla
 propiedad de este pueblo que administra el Ayuntamiento, y para aduán
 a los gastos imprevistos que se originen y que no tengan consignación en el
 presupuesto vigente o que sea imprevisto el crédito consignado y que no
 admita aplazamiento, cuyas propuestas presenta el Secretario y que
 han supy la Comisión municipal de hacienda en sesión del día treinta
 de Julio ante, la cual ha permanecido sepulta al pueblo por término
 de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de ninguna
 clase

Suplementos de
 crédito

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del
 presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de veinte
 mil novecientas cuarenta y tres pesetas y veintiocho céntimos, de las que
 propiamente puen destinarse las dos mil doscientas pesetas, y mil
 trescientas cuarenta y tres pesetas y veintiocho céntimos que se solicitan
 a las atenciones que se indican anteriormente

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites
 reglamentarios

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda apotar los dos suple-
 mentos de crédito de dos mil doscientas pesetas y mil trescientas cua-
 renta y tres pesetas y veintiocho céntimos, por contraccción de la consignación
 del capít: 25 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 1º art: 7º y
 al otro al capítulo 18 del de gastos, para los fines que se indican anteriormente y
 que de estos suplementos se rinda copia al Sr. Delegado de Hacienda
 de la provincia

Y para que en otros asuntos de que tratar, se levante la sesión a las diez
 se van firman todos los señores de que cubre

Manuel Cortés

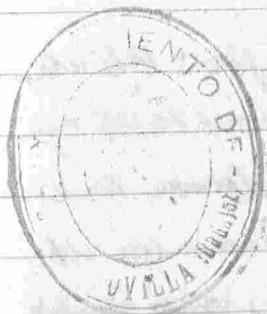
Gerardo Dollado

Antonio Gomez

Alonso Sanchez

Marcos

Manuel Lopez



88
Sesión ordinaria del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, abierta a las diez y media, de reunión en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Marín, con el fin de celebrar sesión ordinaria, se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Asuntos en particular ordinarios

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención.

Acto seguido acordaron, que la Comisión de Hacienda se ocupe de la formación del proyecto de presupuesto para el año de 1943 y lo presente a la Corporación para su examen y aprobación.

Y en otros asuntos de que tratan se levantó la sesión que firmaron

Los señores de que certifico ~~Moreno~~
Hernán Cortés José Luis Delgado

~~Francisco~~ Alonso Sánchez
Antonio Somoza Amador

Sesión del día tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos: Abierta a las veintidós en punto de reunión en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde don Hernán Cortés Marín, los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada asiste el Secretario de la Corporación.

Asuntos de despacho ordinarios y aprobados que fueron acordados se les siga prestando su más puntual atención.

Acto seguido se hizo la distribución de fondos del mes de la fecha acordando se responga en la tablilla de anuncios.

Después por la Comisión de Hacienda se presentó el proyecto de presupuesto para el de 1943, y examinado por la Corporación, fue aprobado y acordaron se publique en el Boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de quince días.

Después se dio cuenta de la cuenta recibida por la Asonía y administración local correspondiente al tercer trimestre del año actual en la que se da cuenta que habían recibido de la Hacienda intereses de inscripciones correspondiente a los años 1937, 38, 40 y 41, por importe de 11,967 puntas y 02 centimos, y como según los datos que obtiene en estas oficinas, no se está conforme con lo pagado, puesto que por los años expresados, corresponde percibir mayor cantidad, y por el año 36 faltan dos vencimientos y por el año de 1939 otros dos vencimientos. Que la asonía no da detalles de ninguna clase en relación con lo recaudado por cada año.

Entrada la Corporación por unanimidad, acuerda que vaya a Badajoz el Alcalde y Secretario, para enterarse de estos datos y en su caso para que interponga las reclamaciones correspondientes, dando cuenta a la Corporación, del resultado de su gestión, para que en caso de no tener resultado, formular la reclamación correspondiente.

Por el tenor precedente se manifestó, que hay que hacer reclamaciones en la diputación y en las oficinas de Hacienda, por no estar conforme con los pagos por aportación municipal y por el impuesto del 1.º por 100, la Corporación, acuerda que el Alcalde y Secretario, vuelvan también en expresadas oficinas, los datos correspondientes y comparen los datos recaudados.

Seguidamente acuerda que las 12342 puntas y 56 centimos y las cantidades que vaya recibiendo la asonía por sumas del pago obras e intereses de inscripciones se depositen en el Banco Español de crédito en cuenta corriente.

En sus otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmen todos los señores, de que cubre

Hernán Cortés

José María Doblado

Alonso Sánchez

Juan José

Morales

Indulgencia



Señal del día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y seis, a las cuatro de la tarde en punto se reunió en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde D. Hernán Cortés Muriel tenientes Concejales D. Salvador Murillo, D. Juan Fernando Blanco, don Antonio Solís de Landa, don José García Fernández y don Alonso Sánchez Rodríguez con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobado, asistió el heraldo don Emilio Lozano y Carmona



Asuntos de despacho ordinario

Seguidamente se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario y aprobados que siguen, acordándose se les siga prestando en mes puntual atención

Esto seguido se acordaron o aprobaron los pagos siguientes

Capítulo 18 artº unico	cuatrocientos y noventa y cinco pesetas por un billete f.c. a Madrid por la Guardia civil	libre	140
"	cuatrocientos y veinte pesetas, importe de riego y otros gastos de cosechas		141
Capítulo 18 artº 7	veintidós y dos pesetas y ochocientos cuarenta y cinco, multa por omisión judicial		143
" 18 artº unico	doscientas cuarenta pesetas al temporero, Alonso Cortés		148
" 18 artº unico	a Antonio Moreno 12,50 pesetas, mes de Septiembre, encargado del reloj		150
" 18 artº "	Seiscientos pesetas a D. Fernando Flores, subvención material Juzgado municipal		154
" 7 artº 8	cinco mil quinientas pesetas a Sima Olivares y Mariana Compeiro y Crescencia Varquer Sierra a cuenta del blanqueo del Cuartel Guardia civil		156
18 artº unico	seiscientos pesetas por un viaje a Badajoz a Alonso Cortés		158
7 artº 8	Impresión del Cuartel, resto, 160 pesetas		160
18 unico unico	por el 2º por 10 de propios, por los aprovechamientos de la Heras Boscícolas doscientas y una pesetas y 145 10 por 10 forales, esta de mispasa		163

Seguidamente se da cuenta del proyecto de presupuesto y examinado con el debido detenimiento, y discutidos todos sus particular de gastos, fue aprobado por unanimidad con el aumento del haber del Meritano del ayuntamiento de 1250 pesetas quedando su sueldo fijado en 8750 pesetas, así mismo se acordó organizar un presupuesto para la función de la Caridad, y los gastos de representación del Presidente de la corporación, así como 730 pesetas para el gasto de material del Juzgado municipal y 150 pesetas para el

Sumario: Después se fijaron los presupuestos en 16101 pesetas

Aprobación del presupuesto ordinario para 1942



Y los ingresos en 56 lot amonestando el Repartimiento de
Wholidady en la cantidad que se pague con los gastos, que
se anuncie en la tablilla de anuncios y Reduccion oficial de esta jurisdic-
cion por el plazo de quince dias, la aprobacion del presupuesto

Que las ordenanzas de los liquidos y distribucion sobre las carnes por
ras y salados, no es necesario tratar de ellas porque tienen vigencia
hasta 31 de Diciembre de 1943

Y en otros asuntos de que tratar se levante la sesion que primero todos los
señores, asistentes, de que consta

Hernan Cortes

[Signature]

Forido Dolidado

Juan Hernandez

Alonso Sanchez

Andres Gomez

Sesion del dia doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. Abierta
la sesion a las veinte y tres, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Ayunta-
miento bajo la presidencia del Sr. alcalde don Hernan Cortes Marin, los
señores concejales D. Juan Hernandez Blanco, don Forido Dolidado Sanchez, don
Jori Yonua Hernandez, don Andres Gomez Linares, y don Alonso Sanchez Pedro
que, con el fin de celebrar nueva ordenanza, se leyó el acta anterior y quedo
aprobada

Seguidamente se dio cuenta de los asuntos de despacho ordinario, se leyó el
delminto y aprobados que fueron acordado se les diga presentando en mesa
permutual atenuo

Despues se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes de los fechos por capi-
tulos y articulos, acordando se exponga al publico

Nuevamente se dio cuenta de la marcha de la administracion, que fue
aprobada

Despues acordo la corporacion, que se arreglen las puertas y ventana del
ayuntamiento, Juzgado municipal y escuela, asi como los cristales en
casinos, y arreglo de los sillones

Que se pida precios y presupuesto y proyecto para construir la
Cruz de ^{caidos} muerto para que perpetue la memoria de los que en defen-



Arreglo puertas
ventanas y sillones

[Handwritten notes]

en de la patria perdieron su vida

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores, de que cubre,

[Handwritten flourish]

Hernán Cortés

[Handwritten flourish]

José Dolado Alonso Sánchez
Juan Hernández

[Handwritten flourish]

Juan José



Señor del día veintidós de Noviembre de mil novecientos marubá y no. catorce
de los señores, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del teniente alcalde don Manuel Cortés Man-
te los señores concejales don Juan Fernando Blanco, don José Dolado San-
chez, don José Fernando García, don Andrés Gómez Lugo y don Alon-
sanche Rodríguez, con el fin de celebrar sesión ordinaria se leyó el acta
anterior y fue aprobada

seguidamente se dio cuenta de los asuntos de presupuesto ordinario
y aprobados que fueron acordados se les siga prestando su mayor puntual
atención

Adto aquí, se dio cuenta de las disposiciones oficiales que en
tercera este ayuntamiento, acordando se cumpla con ellas

Y en otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron
todos los señores, de los veinticuatro, de que cubre

[Handwritten flourish]

Hernán Cortés

[Handwritten flourish]

José Dolado
Alonso Sánchez
Juan Hernández
Andrés Gómez

[Handwritten flourish]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]



Handwritten scribbles and marks, possibly initials or a signature, located in the lower right quadrant of the page.





